

El Acuerdo sobre la Conservación
de Albatros y Petreles



LOGROS DE LOS
PRIMEROS

20

2004
2024

AÑOS



Prefacio



Dado que el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) celebra el vigésimo aniversario de su entrada en vigor (1.º de febrero de 2004), es oportuno reflexionar sobre lo que el Acuerdo ha logrado y los desafíos que quedan por delante.

Las 13 Partes del ACAP y varios colaboradores que no son Parte del ACAP han elaborado, junto con la Secretaría del ACAP, este registro de logros y aspiraciones.

Esta publicación celebra la notable dedicación de las Partes del ACAP, los investigadores, los Estados del Área de Distribución que no son Parte, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras entidades en la búsqueda, promoción e implementación de soluciones a la crisis de conservación que enfrentan los albatros y petreles.

El ACAP y sus Partes han alcanzado muchos logros importantes en los últimos 20 años. Por ejemplo, la erradicación de especies introducidas en islas remotas como la Isla Macquarie, la Isla Antípoda y las Islas Georgias del Sur (South Georgia)¹ es un triunfo en materia de conservación. La eliminación de roedores y otras especies de plagas del hábitat de reproducción es costosa y logísticamente difícil, pero es un paso fundamental para mejorar el estado de conservación de las especies incluidas en el ACAP. En futuras publicaciones del ACAP esperamos poder informar sobre el éxito de otros proyectos ambiciosos pero vitales de restauración del hábitat, como los de las islas Ámsterdam, Auckland, Gough y Marion.

Otro logro significativo es el desarrollo y la revisión continua de las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP para las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de palangre y de arrastre. Estas recomendaciones han influido en las prácticas pesqueras a nivel mundial y las Partes del ACAP han establecido medidas de mitigación basadas en estas recomendaciones, ya sea de forma individual o en acuerdos de cooperación regional. Las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera de atún (OROP de Atún), así como la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), también se han referido a las recomendaciones del ACAP a la hora de desarrollar y adoptar sus medidas vinculantes de mitigación de captura secundaria de aves marinas. Estas organizaciones se comprometen a revisar periódicamente sus medidas.

A pesar de estos y muchos otros logros importantes destacados en esta publicación, las especies incluidas en el ACAP están generalmente en declive. Desde la entrada en vigor del ACAP, el recuento anual de los *Diomedea antipodensis* reproductores se ha reducido a la mitad. Lamentablemente, este ejemplo no es atípico; las poblaciones de más del 40 % de las 31 especies incluidas en el ACAP han disminuido en los últimos 20 años.

Estas desalentadoras estadísticas se deben a un sinnúmero de impactos, como las especies invasoras, los desechos marinos, el cambio climático y las enfermedades, pero la

captura secundaria por parte de las pesquerías sigue siendo la mayor amenaza para la mayoría de las especies incluidas en el ACAP. Aunque muchas pesquerías han adoptado medidas de mitigación, a menudo los buques pesqueros no las aplican. Aumentar el uso de medidas eficaces de mitigación de la captura secundaria en las pesquerías nacionales y de alta mar, junto con una cobertura adecuada de observadores, sigue siendo uno de los principales desafíos y prioridades del ACAP. En la próxima década, el ACAP y sus Partes deben impulsar la aplicación de métodos de mitigación basados en las mejores prácticas en las pesquerías nacionales y ejercer influencia en las pesquerías que operan en aguas internacionales.

La influencia del ACAP aumentaría aún más si se convenciera a los Estados del Área de Distribución que no son Parte (Estados que ejercen jurisdicción sobre cualquier parte del área de distribución de albatros y petreles y/o que tienen buques pesqueros en las zonas de alta mar que forman parte del área de distribución de las aves) de que participen en las reuniones del ACAP e, idealmente, pasen a ser Partes del Acuerdo. Esa participación aumentaría la probabilidad de que las medidas de mitigación del ACAP se apliquen plenamente en las principales pesquerías industriales, en las que mueren miles de albatros y petreles cada año.

La influencia del ACAP también aumentará si podemos ampliar la comunidad de defensores de albatros y petreles. Dado que los albatros y petreles viajan mar adentro, para algunos son aves invisibles, y su difícil situación es poco conocida. La nueva estrategia de comunicación del ACAP aumentará la concientización de estas especies espectaculares y destacará lo que se puede hacer para poner fin a la crisis de conservación. Todos/as tenemos un papel que desempeñar en esta tarea vital.

Aprovechamos esta oportunidad para agradecer a los/las comprometidos/as funcionarios/as, investigadores/as y defensores/as que han ejercido como autoridades del ACAP a lo largo de los años, asumiendo la responsabilidad (que se suma a sus ya apretadas agendas) de dirigir los Grupos de Trabajo del ACAP, el Comité Asesor y las Reuniones de las Partes. Sin la dedicación de estas autoridades, los logros del ACAP no habrían sido posibles. También queremos agradecer a todas las Partes y a otros organismos que han aportado fondos de manera voluntaria a los programas de pequeñas subvenciones y pasantías del ACAP. Por último, agradecemos a todos/as los/as beneficiarios/as de las subvenciones y pasantías del ACAP durante los últimos 20 años: el legado de su trabajo es otro ejemplo del éxito del ACAP.

Dra. Christine Bogle
Secretaria Ejecutiva del ACAP

Dr. Mike Double
Presidente del Comité Asesor

Febrero de 2024

¹Existe una disputa entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en relación a la soberanía de las Islas Malvinas (Falkland Islands), Islas Georgias del Sur e Islas Sándwich del Sur (South Georgia and the South Sandwich Islands) y áreas marítimas circundantes.





Índice

Introducción al ACAP.....	9
Qué hace el ACAP	11
Logros del ACAP	13
Oportunidades y desafíos futuros para el ACAP.....	15
Desarrollo de capacidades.....	17
Cronología de iniciativas notables que involucran al ACAP.....	19
Logros clave: Argentina.....	23
Logros clave: Australia.....	25
Logros clave: Brasil.....	27
Logros clave: Chile.....	29
Logros clave: Ecuador.....	33
Logros clave: España	35
Logros clave: Francia	37
Logros clave: Noruega	39
Logros clave: Nueva Zelandia	41
Logros clave: Perú	43
Logros clave: Reino Unido.....	45
Logros clave: Sudáfrica	47
Logros clave: Uruguay	49
Observadores del ACAP	51
Apéndice 1. Partes del ACAP	55
Apéndice 2. Resumen del estado de las especies de albatros y petreles amparadas por el ACAP	56
Glosario.....	57

Introducción al ACAP

El Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles² (ACAP) celebra el vigésimo aniversario de su entrada en vigor el 1.º de febrero de 2024.

Este acuerdo intergubernamental busca conservar los albatros y petreles coordinando la actividad internacional para mitigar las amenazas conocidas a sus poblaciones. Su objetivo es lograr y mantener un estado de conservación favorable para los albatros y petreles.

Actualmente hay 13 Partes del Acuerdo: Argentina, Australia, Brasil, Chile, Ecuador, España, Francia, Noruega, Nueva Zelandia, Perú, Reino Unido, Sudáfrica y Uruguay. Varios Estados que no son Parte asisten regularmente a las reuniones del ACAP en calidad de observadores.

El Acuerdo se elaboró a partir de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS), que insta a las Partes que tengan preocupación por determinadas especies incluidas en los apéndices de la CMS a que concierten acuerdos separados para su conservación.

Durante la década de 1990, los expertos en aves marinas comenzaron a preocuparse cada vez más por la mortalidad de albatros y otras aves marinas en las artes de pesca con palangre. Las negociaciones entre los Estados interesados sobre la elaboración de un acuerdo internacional comenzaron en 1999 y concluyeron rápidamente, ya que solo se necesitaron dos reuniones para aprobar el texto. El Acuerdo se abrió a la firma en Canberra (Australia) el 19 de junio de 2001 y entró en vigor el 1.º de febrero de 2004, fecha en que se aplicó a todas las especies de albatros y siete especies de petreles del hemisferio sur. Australia, en su calidad de Gobierno Depositario, se ofreció a albergar la Secretaría del ACAP. La Secretaría estableció su sede en Hobart, Tasmania (Australia), con el apoyo del Gobierno de Tasmania. La Secretaría está integrada por un/a Secretario/a Ejecutivo/a y un/a Encargado/a Científico/a. Las autoridades del ACAP, así como también los contratistas, consultores, pasantes y voluntarios prestan apoyo adicional.

La Reunión de las Partes es el órgano de toma de decisiones en el marco del Acuerdo y, por lo general, se reúne cada tres años. Un Comité Asesor brinda información y asesoramiento científico, técnico y de otra índole a las Partes. El Comité Asesor cuenta actualmente con el apoyo de tres grupos de trabajo: el Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación, el Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas y el Grupo de Trabajo sobre Taxonomía. El Comité Asesor y los Grupos de Trabajo afines se reúnen en cada uno de los dos años intermedios entre las sesiones de la Reunión de las Partes.



© Jérémy Dechartre

Especies protegidas por el ACAP

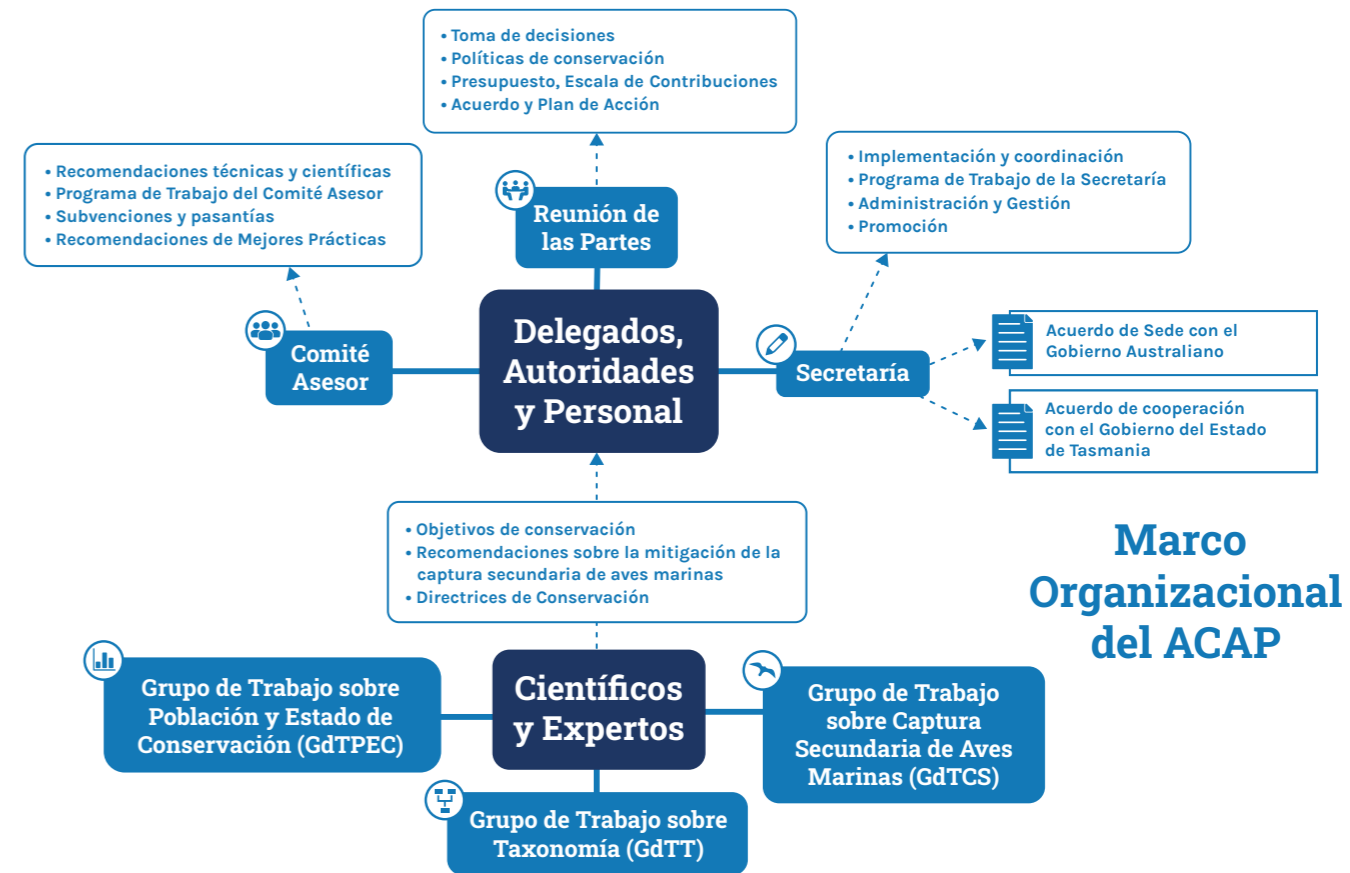
El ACAP se centra en cualquier especie, subespecie o población de albatros y petreles enumerados en su Anexo 1 (véase el apéndice 2). Desde su ratificación, se han añadido al Acuerdo tres especies de albatros y dos especies de petreles del Pacífico Norte, de manera que el Anexo 1 abarca actualmente las 22 especies de albatros, las siete especies de petreles de *Macronectes* y *Procellaria*, y dos especies de pardelas de los géneros *Puffinus* y *Ardenna*, todas ellas pertenecientes al orden de las aves Procellariiformes con «nariz de tubo». La mayoría de las especies incluidas en el ACAP están clasificadas como Amenazadas o Casi amenazadas en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, incluidas las especies En peligro crítico (tres especies), En peligro (ocho especies), Vulnerables (10 especies) o Casi amenazadas (siete especies). Solo tres de las 31 especies incluidas en el ACAP están clasificadas como De preocupación menor.

Principales amenazas a los albatros y petreles

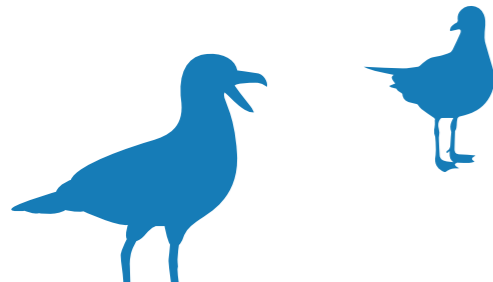
Los albatros y petreles son susceptibles a amenazas en sus amplias áreas de distribución que se extienden a través de las fronteras nacionales hacia las aguas internacionales. La principal amenaza a la que se enfrentan la mayoría de los albatros y petreles es la mortalidad resultante de las interacciones con los artes de pesca, especialmente las operaciones de pesca con palangre y arrastre. Estas interacciones pueden producirse tanto a nivel industrial como a pequeña escala, así como en la pesca artesanal. Otras amenazas incluyen los depredadores no autóctonos invasores en tierra, la pérdida del hábitat, el cambio climático, las enfermedades y los contaminantes (incluidos el plástico y los metales pesados).

Aunque algunos Estados están tomando medidas para conservar los albatros y petreles, las acciones de un solo país no alcanzan a ser eficaces para mejorar su estado de conservación mundial. La cooperación internacional es imprescindible para el éxito de la conservación de estas especies.

² Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles, celebrado el 19 de junio de 2001, 2258 UNTS 257 (entró en vigor el 1.º de febrero de 2004).



© Alex Adamiano



Qué hace el ACAP



El Acuerdo constituye un mecanismo para la cooperación internacional y el intercambio de información y conocimientos técnicos. El Plan de Acción anexo al Acuerdo ofrece un marco para la aplicación de medidas eficaces de conservación de estas aves marinas, tanto en la tierra como en el mar.

Los aspectos clave del trabajo del ACAP incluyen:



Mitigación de la captura secundaria de aves marinas

Una parte importante de la labor del ACAP consiste en la elaboración y revisión continua de las recomendaciones sobre las mejores prácticas para reducir la captura secundaria de aves marinas en las operaciones pesqueras, en particular en la pesca con palangre y con redes de arrastre. Inicialmente se hizo especial hincapié en la pesca con palangre, donde los primeros esfuerzos por desarrollar la mitigación de la captura secundaria de aves marinas definieron una serie de soluciones eficaces. Con el tiempo y con una mejor comprensión de los riesgos más amplios que plantean otras pesquerías, incluidas la pesca de arrastre, la pesca artesanal y a pequeña escala, el enfoque del ACAP se ha ampliado. El ACAP ahora brinda recomendaciones sobre las mejores prácticas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas para las pesquerías de palangre pelágico, palangre demersal y redes de arrastre, y está elaborando otras recomendaciones para las pesquerías con redes de cerco, a pequeña escala y artesanales. El ACAP señala que la forma más eficaz de reducir la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de palangre pelágico es utilizar simultáneamente tres de las siguientes mejores prácticas: (1) lastrado de brazoladas, (2) calado nocturno y (3) líneas espantapájaros; o utilizar uno de los dispositivos evaluados de protección de anzuelos y de calado de cebos subacuáticos. Las tres medidas recomendadas han demostrado ser eficaces; sin embargo, cada una tiene limitaciones cuando se utiliza por sí sola. Como tal, el uso simultáneo de las tres medidas de mitigación recomendadas por el ACAP optimiza la reducción de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de palangre.

Interacción con administradores de pesquerías

El ACAP coopera con las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera (OROP), la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), BirdLife International y otras organizaciones pertinentes para promover las mejores prácticas en materia de medidas de mitigación para la conservación de las aves marinas en aguas costeras e internacionales.

Evaluaciones poblacionales

El ACAP examina el estado y las tendencias poblacionales de todas las especies incluidas en su lista, mantiene una base de datos mundial y elabora una serie de evaluaciones de especies. Estas evaluaciones proporcionan información sobre la distribución, las amenazas que enfrentan las poblaciones individuales y las medidas de conservación establecidas para protegerlas, e identifican lagunas en el conocimiento sobre la especie.

Directrices de Conservación y otros materiales de información

El ACAP elaboró Directrices de Conservación sobre bioseguridad y cuarentena para los sitios de reproducción; para trabajar con albatros y petreles durante la panzootia de la gripe aviar (HPAI H5N1); metodologías censales para albatros y petreles; erradicación de especies no autóctonas invasoras de las islas; directrices de muestreo de plásticos; translocación de polluelos de albatros y petreles; fichas informativas sobre mitigación de capturas incidentales (producidas junto con BirdLife International); una Guía de Identificación de Aves Marinas (producida con la ayuda de la Agencia de Investigación Pesquera de Japón) y directrices sobre la recolección de datos por parte de los observadores y sobre el monitoreo electrónico durante las operaciones pesqueras; además de resúmenes e infografías de especies, entre otros materiales. Todas se encuentran disponibles en el sitio web del ACAP: www.acap.aq.

Cooperación intergubernamental

El ACAP apoya y promueve los planes de cooperación nacionales, bilaterales y regionales para proteger a las aves marinas. Dichos planes incluyen: el Plan de Acción para el *Phoebastria irrorata* de las Islas Galápagos de Ecuador; el Plan de Acción Regional-Aves Marinas entre Argentina y Uruguay, y el Plan de Acción Concertada para el *Diomedea antipodensis* entre Australia, Chile y Nueva Zelandia.

Apoyo a la investigación y desarrollo de capacidades

El ACAP financia la investigación científica en apoyo de sus objetivos de conservación a través de sus programas de pequeñas subvenciones y pasantías. Estos programas fomentan la colaboración entre las Partes, promueven el intercambio de conocimientos y alientan el desarrollo de capacidades en las Partes.

Concientización y divulgación

El ACAP aumenta la concientización pública sobre los desafíos que enfrentan los albatros y petreles a través de su sitio web y sus plataformas en las redes sociales, y mediante otras actividades de divulgación, como el Día Mundial del Albatros, que se celebra anualmente el 19 de junio.



Logros del ACAP

A lo largo de los últimos veinte años, el ACAP y sus Partes han logrado avances significativos en el desarrollo del Acuerdo y han promovido iniciativas para mejorar el estado de conservación de los albatros y petreles.

Las iniciativas y logros más significativos del Acuerdo se resumen a continuación, mientras que los de cada Parte del ACAP se presentan en secciones posteriores.

Mejorar el estado de conservación de las especies incluidas en el ACAP es una tarea compleja debido a la gran diversidad de estas especies y a las numerosas amenazas que afectan a la mayoría de las poblaciones. Por lo tanto, entre 2004 y 2024 los programas de trabajo del ACAP han abordado muchas áreas prioritarias. Entre los logros significativos del ACAP y sus Partes se encuentran:

La mitigación de la captura secundaria de aves marinas

- La elaboración, la revisión y el suministro de recomendaciones sobre las mejores prácticas en materia de mitigación de la captura secundaria de aves marinas dirigidas a gobiernos, organismos intergubernamentales y otras entidades, con el fin de evitar o minimizar la captura secundaria de especies incluidas en el ACAP en las pesquerías de palangre, arrastre y otras. Esta información ha sido utilizada por muchas Partes del ACAP, Estados del Área de Distribución que no son Parte, OROP y otras entidades con el objetivo de adoptar y aplicar medidas eficaces de conservación de las aves marinas en sus pesquerías.



- La adopción de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas, basadas en las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP, por parte de todas las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera de Atún (OROP de Atún), algunas OROP no atuneras, y la CCRVMA. Aunque ninguna organización implementa todas las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP, la mayoría ha actualizado periódicamente sus medidas teniendo en cuenta las recomendaciones actualizadas del ACAP.
- El desarrollo de una estrategia de interacción con las OROP para priorizar y coordinar el compromiso del ACAP con las OROP para desarrollar o mejorar las medidas de conservación de aves marinas ya existentes en estas organizaciones y fortalecer la implementación de las medidas.
- La colaboración con los sistemas de certificación, incluidas las contribuciones a la revisión de las normas del Marine Stewardship Council (la revisión dio lugar a mejoras sustanciales en las normas y al reconocimiento de la necesidad de proteger a las aves marinas en el proceso de certificación).
- La participación en el Proyecto de Túnidos - Océanos Comunes en las áreas fuera de la jurisdicción nacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el fin de elaborar un cálculo estimado global de la captura secundaria de aves marinas en la pesca con palangre pelágico en el hemisferio sur y de mejorar la implementación de medidas sobre las aves marinas.
- La elaboración, junto con BirdLife International, y actualización periódica de fichas informativas sobre la mitigación de la captura secundaria que se utilizan a bordo de los buques pesqueros.
- La preparación de recomendaciones para la extracción de anzuelos de aves marinas y la liberación de aves marinas enredadas en redes de pesca.
- La adopción por muchas de las Partes (y en algunos casos la actualización) de Planes de Acción Nacionales-Aves marinas. Varias Partes también han establecido planes de acción binacionales y/o regionales.
- La elaboración de directrices sobre el suministro de datos procedentes de los sistemas de monitoreo electrónico y de los observadores de pesca y la participación en los debates para implementar el monitoreo electrónico en las pesquerías internacionales.

Mitigación de otras amenazas

- Programas exitosos de erradicación de especies invasoras en 10 sitios de reproducción, lo que dio lugar a una disminución lenta y constante del número de islas y sitios de reproducción en los que hay especies introducidas de vertebrados salvajes.
- La elaboración de directrices sobre la gestión de la bioseguridad y la cuarentena en los sitios de reproducción con el objetivo de ayudar a elaborar planes destinados a erradicar los vertebrados introducidos de los sitios de reproducción de las especies ACAP e impedir su reintroducción.
- La elaboración de directrices para la translocación de albatros y petreles a fin de facilitar la formación de nuevas colonias de reproducción, la restauración de colonias en sitios de los cuales se han extirpado especies, el aumento de las distribuciones de reproducción y la prevención de la extirpación en sitios existentes donde existen amenazas importantes.
- La elaboración de directrices para el muestreo con el objetivo de evaluar la ingestión de plástico en especies ACAP.

Recopilación de datos y conocimiento

- La consolidación de la posición del ACAP como fuente mundialmente reconocida y principal de conocimientos e información sobre los albatros y petreles incluidos en el Acuerdo.
- La recopilación periódica de datos y la revisión del estado y tendencias poblacionales de todas las especies incluidas en el ACAP.
- El desarrollo de una taxonomía estándar revisada para los albatros, superando varias disputas taxonómicas. Esta taxonomía revisada ha sido ampliamente aceptada por los países y las organizaciones internacionales, incluidas las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS).
- La producción y revisión de evaluaciones de especies que resumen la información científica sobre especies de albatros y petreles incluidas en el ACAP.
- La elaboración de una amplia base de datos virtual sobre la gestión de los sitios de reproducción, las amenazas, el tamaño de la población, las tasas de captura secundaria y otra información utilizada para examinar los progresos en la investigación y la conservación, y priorizar la labor del ACAP.
- La elaboración de directrices sobre la planificación y realización de estudios de las especies del ACAP que anidan en la superficie y en las madrigueras.

Desarrollo de capacidades y divulgación

- La financiación de 87 proyectos de investigación y pasantías como iniciativas de formación de capacidades por un valor de \$1 430 000 (AUD)
- El desarrollo de una estrategia de comunicación para transmitir la crisis de conservación que enfrentan muchas poblaciones de albatros y petreles, incluida la identificación de mensajes y actividades clave para el público objetivo considerado prioritario.
- La celebración anual, desde el año 2020, del Día Mundial del Albatros cada 19 de junio, para dar más visibilidad a la conservación del albatros.
- La elaboración y la difusión de directrices del ACAP para hacer frente a los riesgos que implica para las aves marinas el brote de gripe aviar H5N1 de alta patogenicidad.
- El apoyo a iniciativas que evalúen factores socioeconómicos que puedan impedir la adopción o aplicación de medidas relativas a las aves marinas.

Organización

- En 2007, se firmó un Memorando de Entendimiento (posteriormente renovado) con el Gobierno del Estado de Tasmania, que presta asistencia permanente al ACAP.
- En 2008, se estableció una secretaría permanente con sede en Hobart.
- En 2008, se firmó un Acuerdo de Sede con el Gobierno de Australia.
- Se desarrolló una estrecha relación de cooperación con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales pertinentes para la conservación de las aves marinas o interesadas en ella. Un aspecto destacado ha sido la firma de acuerdos de cooperación con 11 organizaciones (OROP, organizaciones de conservación y organismos de investigación) para fomentar la cooperación y el intercambio de información entre ellas y el ACAP.



© Jérémy Dechartre

Oportunidades y desafíos futuros para el ACAP

En el contexto de una crisis de conservación continua para muchas especies de albatros y petreles, el ACAP se enfrenta a importantes desafíos para lograr y mantener un estado de conservación favorable para las 31 especies enumeradas en el Anexo 1 del Acuerdo. Sin embargo, también existen nuevas oportunidades creadas por la creciente agenda de actividades del ACAP y los innovadores desarrollos tecnológicos.

Desafíos

- El estado general de conservación de las especies incluidas en el ACAP sigue deteriorándose.

La mitigación de la captura secundaria de aves marinas

- Aunque se han determinado medidas eficaces de mitigación de la captura secundaria de aves marinas, las cuales son examinadas y actualizadas periódicamente por el ACAP, parece haber un bajo nivel de aplicación de la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías nacionales e internacionales, incluidas las pesquerías nacionales de las Partes del ACAP.
- El tiempo transcurrido entre la actualización que realiza el ACAP de sus recomendaciones de mejores prácticas y la adopción de medidas de conservación actualizadas a cargo de las Partes del ACAP, los Estados del Área de Distribución que no son Parte, las OROP y otras entidades.
- Aunque muchos países y organizaciones tienen Planes de Acción Nacionales para reducir al mínimo la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías, los planes pueden no estar actualizados y muchos no se han aplicado plenamente.
- Existen pocos programas confiables de monitoreo de las pesquerías que evalúen el cumplimiento de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
- Problemas constantes en la elaboración de medidas de mitigación eficaces para reducir la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de redes de arrastre y palangre demersal.
- La dificultad de elaborar recomendaciones sobre la mitigación de la captura secundaria de aves marinas para la pesca artesanal y a pequeña escala debido a la diversidad de buques pesqueros y prácticas pesqueras.

Mitigación de otras amenazas

- El alto costo y las dificultades logísticas de los programas de erradicación para librar a los sitios de reproducción de especies invasoras.
- Las dificultades para mitigar los impactos de las enfermedades, incluida la gripe aviar de alta patogenicidad (IAAP), actualmente muy propagada (2023-2024).

Desarrollo de capacidades y divulgación

- La necesidad de comprender mejor los factores económicos y sociales que afectan a la aplicación de las medidas de conservación de las aves marinas.

Recopilación de datos y conocimiento

- Problemas importantes en la recopilación de datos confiables sobre la captura secundaria de aves marinas y la recopilación de datos para evaluar con precisión el cumplimiento de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
- Los altos costos y las dificultades logísticas de mantener programas periódicos de monitoreo de la población a largo plazo en muchos sitios de reproducción remotos.

Organización

- Si bien algunos Estados que no son Parte asisten a las reuniones del ACAP en calidad de observadores y participan activamente en la labor del ACAP, no ha habido nuevas adhesiones al Acuerdo desde 2009. Fomentar la participación adicional (e idealmente la adhesión) de los Estados del Área de Distribución que no son Parte sigue siendo una prioridad.
- La capacidad existente en la Secretaría, entre las autoridades del ACAP y en las Partes del ACAP, es limitada.



Oportunidades

La mitigación de la captura secundaria de aves marinas

- Que las Partes del ACAP apliquen plenamente las mejores prácticas del ACAP en cuanto a las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en sus pesquerías con el fin de reducir la captura secundaria de aves marinas y servir de ejemplo a otras Partes.
- Continuar la participación del ACAP en las revisiones de los esquemas de certificación pesquera (tal como hizo el ACAP en la reciente revisión del Marine Stewardship Council) para mejorar las normas de certificación y reducir así la captura secundaria de aves marinas.
- La participación en la Fase 2 del Proyecto de Típidos - Océanos Comunes en las áreas fuera de la jurisdicción nacional de la FAO, con el objetivo de mejorar la comprensión y el cumplimiento de las medidas de mitigación, así como consolidar el conocimiento de los riesgos para las aves marinas.
- La finalización del análisis del ACAP (para algunas OROP) de las carencias actuales entre las medidas de conservación y gestión de las OROP y las recomendaciones sobre mejores prácticas del ACAP, lo cual debería impulsar la revisión y actualización de las medidas de conservación.
- Una mayor colaboración entre las Partes para establecer y aplicar planes de acción regionales con el fin de hacer frente a la captura secundaria de aves marinas mejorará la conservación de albatros y petreles.
- Impulsar el desarrollo y la aplicación de sistemas de monitoreo electrónico de pesquerías para mejorar los datos sobre la captura secundaria de aves marinas y la aplicación de medidas de mitigación.
- Que las Partes del ACAP completen o actualicen sus PAN-Aves marinas en respuesta a la actualización prevista del PAI-Aves marinas de la FAO.

Mitigación de otras amenazas

- Apoyar los programas planificados (y aquellos por planificar) para erradicar las especies invasoras de los sitios de reproducción.

Desarrollo de capacidades y divulgación

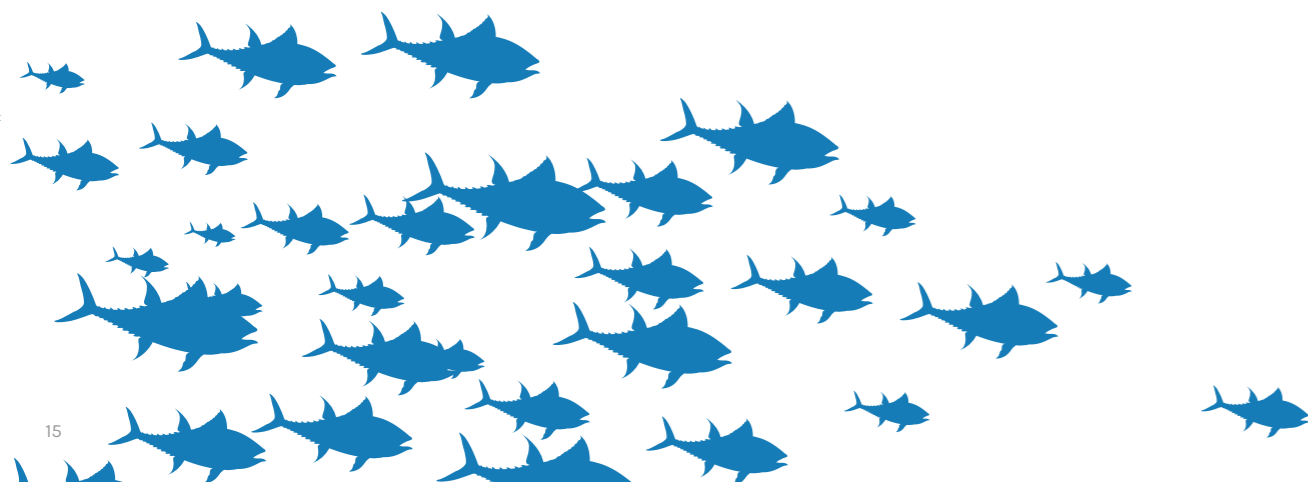
- Implementar la Estrategia de Comunicación del ACAP y difundir el mensaje de la crisis de conservación que enfrentan los albatros y petreles y la importancia de implementar medidas efectivas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
- Continuar y ampliar los planes de pequeñas subvenciones y pasantías del ACAP para ofrecer nuevas oportunidades para el desarrollo de capacidades y proyectos de investigación específicos.

Recopilación de datos y conocimiento

- Promover el desarrollo de nuevas medidas de mitigación que aumenten el conjunto de opciones disponibles para los pescadores y promuevan un mayor uso de la mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
- Promover el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías que agilicen la recopilación de datos normalizados sobre la captura secundaria de aves marinas y la aplicación de medidas de mitigación.
- Fomentar las mejores prácticas de monitoreo de la población, así como la recolección de datos sobre la distribución del albatros y petreles en el mar.

Organización

- Que más Estados del Área de Distribución pasen a ser Partes del Acuerdo. Esto aumentará la influencia del ACAP y su capacidad para ejecutar sus programas de trabajo.



Desarrollo de capacidades

La aplicación efectiva del Acuerdo exige que se preste asistencia a algunas Partes del Acuerdo mediante el desarrollo de capacidades.

El objetivo del ACAP en materia de desarrollo de capacidades es abordar los problemas relativos a las políticas, los métodos de aplicación y la comprensión de las cuestiones de conservación, teniendo en cuenta al mismo tiempo el potencial, los límites y las necesidades de las Partes interesadas.

El desarrollo de capacidades ha sido uno de los ejes de trabajo del ACAP desde la segunda Reunión de las Partes en 2006, y parte de la labor del Comité Asesor y la Secretaría del Acuerdo desde entonces. El abordaje del ACAP para el desarrollo de capacidades ha evolucionado significativamente y, en la actualidad, se sustenta en la estrategia de desarrollo de capacidades del Acuerdo que fue adoptada por la Reunión de las Partes en 2018.

El objetivo de la estrategia es brindar al Acuerdo un marco que oriente las iniciativas de desarrollo de capacidades. La estrategia de desarrollo de capacidades ayuda a las Partes y a otras partes interesadas pertinentes (por ejemplo, los Estados del Área de Distribución y los Observadores) a desarrollar sus capacidades en los ámbitos de la investigación, la administración y los programas de capacitación y monitoreo, lo que permite mejorar la conservación de las especies de albatros y petreles enumeradas en el Anexo 1 del Acuerdo. La estrategia ayuda a optimizar al máximo el uso de los limitados recursos financieros y humanos del ACAP a fin de lograr el objetivo del Acuerdo y contribuir a elevar el perfil de la agenda del ACAP ante todas las Partes, los Estados del Área de Distribución y los Observadores.

La estrategia de desarrollo de capacidades se entiende como un proceso a largo plazo y de mejora continua. Las Partes siguen dando prioridad al desarrollo de capacidades mediante la financiación, la capacitación, la información y el apoyo institucional para la aplicación del Acuerdo.

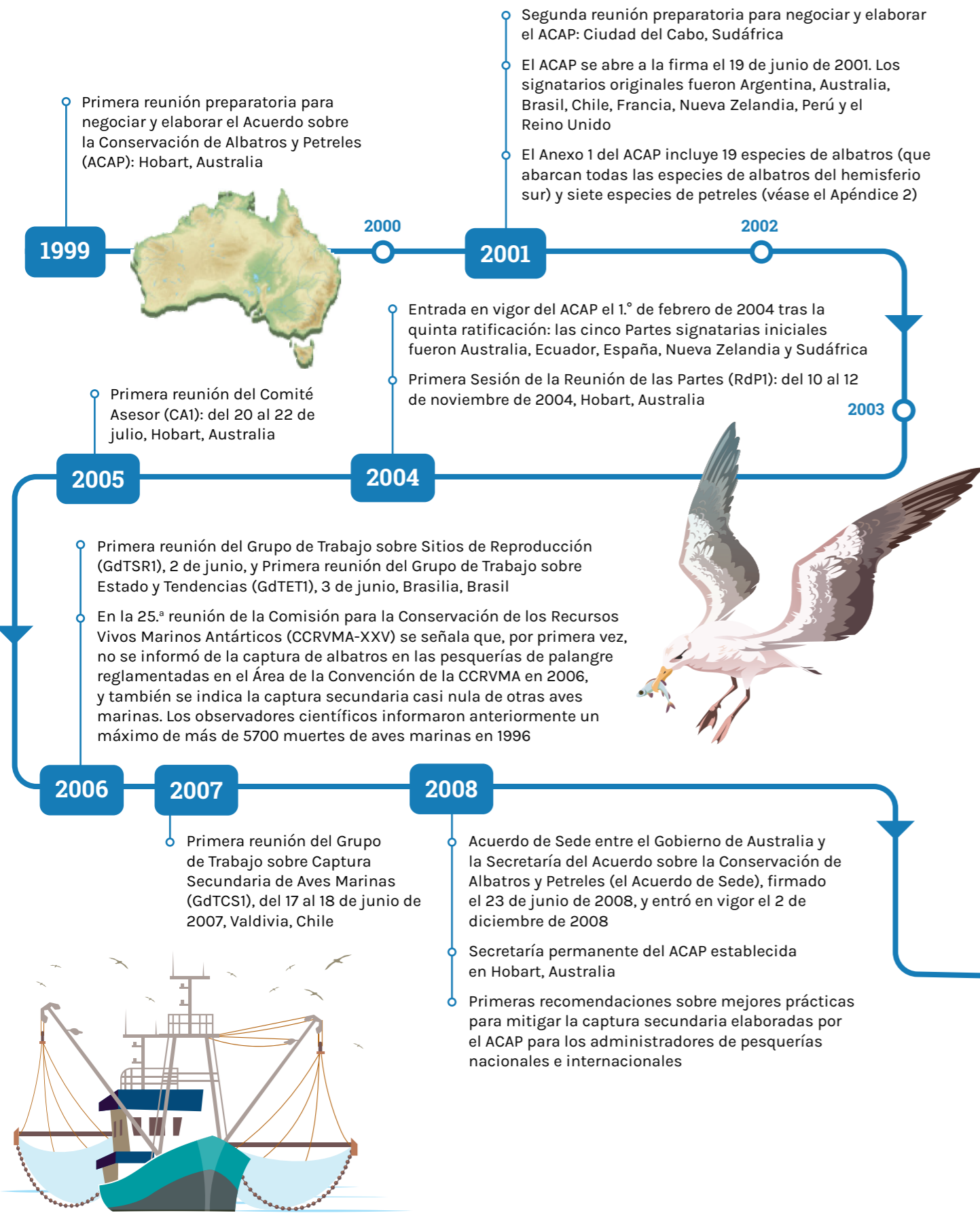
Las iniciativas de desarrollo de capacidades se financian principalmente con fondos y recursos del Comité Asesor y la Secretaría del Acuerdo. También se aplica un enfoque flexible cuando una Parte (u otra organización) que ofrece fondos está interesada en el desarrollo de capacidades en un área que no se ha priorizado en el Acuerdo.

El Esquema de Pequeñas Subvenciones y el Programa de Pasantías del Acuerdo son fundamentales para la estrategia, ya que contribuyen al desarrollo de capacidades entre las Partes del ACAP, los Estados del Área de Distribución y otras organizaciones. La financiación de pequeñas subvenciones y pasantías está a cargo de un subcomité del Comité Asesor, que sigue un proceso establecido desde hace tiempo para asignar fondos mediante un procedimiento priorizado, coherente y transparente a partir de la asignación presupuestaria del Comité Asesor.

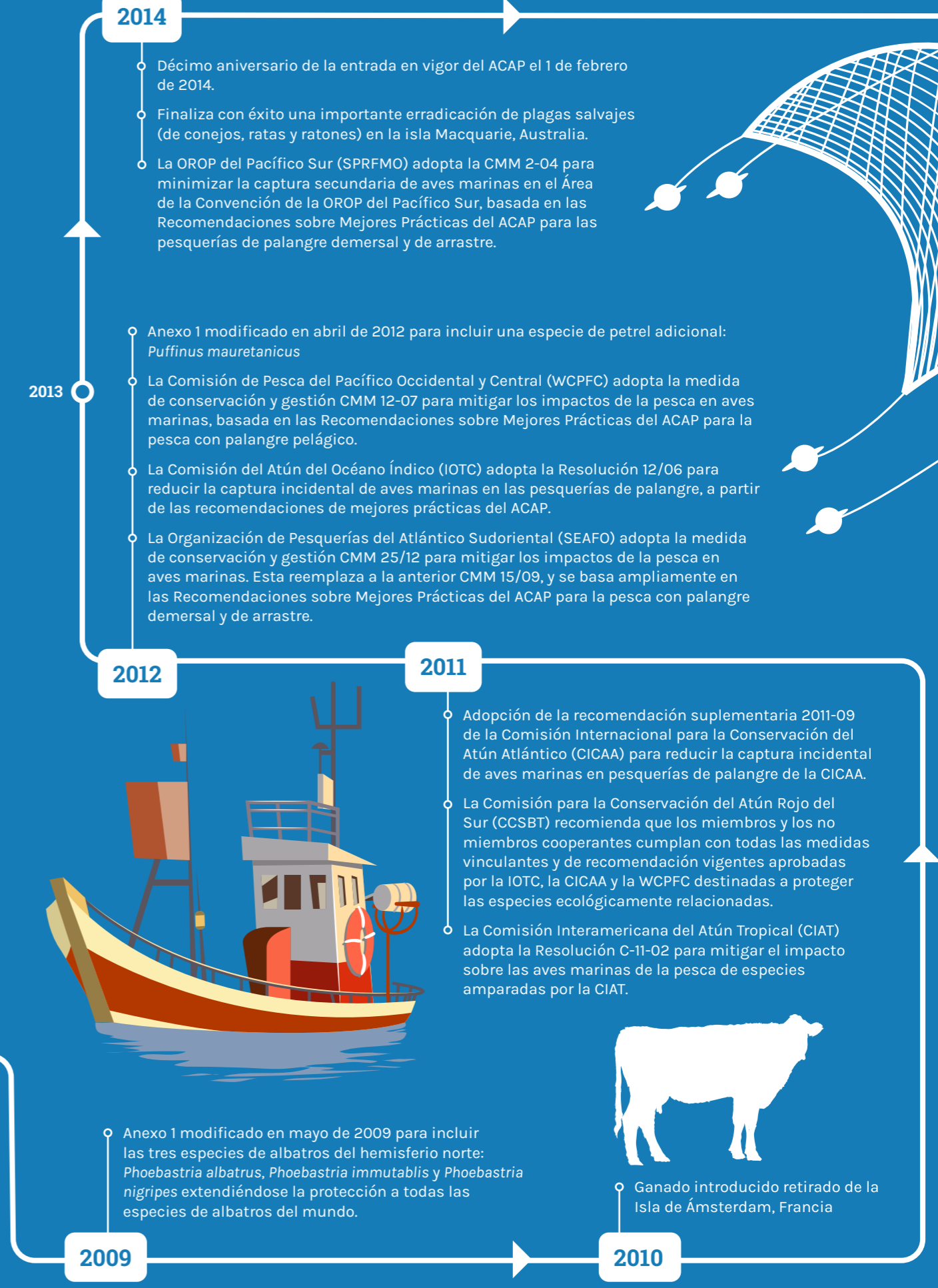
Durante los 20 años que lleva en vigor el Acuerdo se han completado muchos proyectos y pasantías. Numerosos miembros de los grupos de trabajo del Comité Asesor han podido impulsar oportunidades prioritarias de investigación y desarrollo con el apoyo de una pequeña subvención concedida por el Acuerdo. Varias autoridades actuales y antiguas del ACAP también se han beneficiado de las pasantías en etapas anteriores de sus carreras. Estos/as beneficiarios/as han hecho contribuciones significativas durante sus carreras para el desarrollo de capacidades en sus organismos, instituciones y organizaciones nacionales para promover la conservación de albatros y petreles.



Cronología de iniciativas notables que involucran al ACAP



La cronología continúa al dorso...



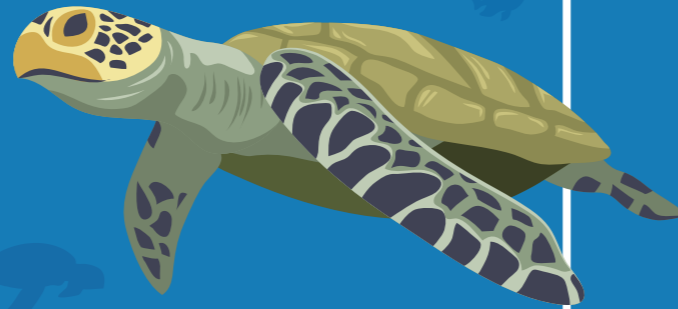
Cronología de iniciativas notables que involucran al ACAP

2015

- Inclusión de la *Ardenna creatopus* en el Anexo 1 del ACAP.
- La WCPFC adopta la CMM 2015-03, que exige que los buques pequeños con menos de <24 m de eslora utilicen al menos una medida de mitigación (lastrado de brazoladas, línea tori o calado nocturno).

2016

- La Octava Reunión del Comité Asesor (CAS) del ACAP actualiza las recomendaciones sobre mejores prácticas para reducir el impacto de las pesquerías de palangre pelágico en las aves marinas a fin de incluir los dispositivos de protección de anzuelos.
- El 19 de diciembre, el ACAP firma un memorando de entendimiento con la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT).



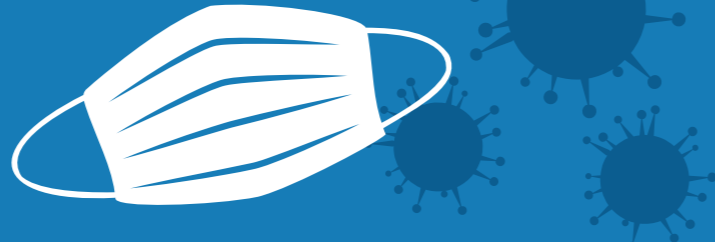
- La Sexta Reunión de las Partes del ACAP (RdP6) adopta la Resolución 6.8, que les permite participar a las economías miembro del APEC en las reuniones del ACAP como observadoras.
- La CCSBT adopta una nueva resolución vinculante que exige a los miembros que cumplan con las medidas pertinentes sobre las especies relacionadas con el medioambiente de la CICA, la IOTC y la WCPFC.
- MdE firmado en noviembre entre el ACAP y el Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional (SIOFA).
- La WCPFC adopta una medida revisada sobre las aves marinas (CMM 2018-03) para mitigar la captura secundaria, que incluye los dispositivos de protección de anzuelos (para que entrara en vigor en 2020).
- MdE firmado en diciembre entre el ACAP y la SEAFO.
- Finalización de la erradicación de renos, ratas y ratones introducidos en las Islas Georgias del Sur (South Georgia).
- Ratones erradicados en las Islas Antípoda, Nueva Zelanda.

- La OROP del Pacífico Sur actualiza su CMM sobre la captura secundaria de aves marinas como CMM-09-2017, la cual establece medidas de mitigación para la pesca de palangre demersal y de arrastre, en referencia a las Mejores Prácticas del ACAP.

2018



2017



- El Proyecto de Túnidos - Océanos Comunes en las áreas fuera de la jurisdicción nacional de la FAO (lanzado en 2014) realiza una estimación mundial de la captura secundaria de aves marinas en la pesca con palangre pelágico en el hemisferio sur.
- El SIOFA adopta una CMM de Aves Marinas centrada principalmente en la pesca con palangre demersal.
- La 11.ª Reunión del Comité Asesor (CA11) del ACAP declara que los albatros y petreles enfrentan una crisis de conservación constante.

- La Conferencia de las Partes (CoP13) de la Convención sobre las Especies Migratorias (CMS) acepta incluir al *diomedea antipodensis* en su Apéndice 1 (que enumera las especies migratorias consideradas en peligro de extinción).
- Se celebra el primer Día Mundial del Albatros el 19 de junio con el tema "Erradicar las plagas de las islas".
- La 12.ª reunión del Comité Asesor (CA12) del ACAP se pospone hasta el año 2021 debido a la COVID-19.

2019

2020

2021

- Se celebra el segundo Día Mundial del Albatros con el tema "Garantizar pesquerías amigables para los albatros".
- La Reunión de las Partes del SIOFA adopta las recomendaciones de su Comité Científico para realizar una revisión conforme a las recomendaciones del ACAP tanto de las normas de datos (CMM 2019-02) como de la mitigación de aves marinas (CMM 2019-13).

- La Séptima Reunión de las Partes (RdP7) del ACAP se pospone para el año 2022 debido a la COVID-19.
- La CA12 del ACAP se reúne de manera virtual, aprueba medidas de mitigación actualizadas (calado de cebos subacuáticos y Hookpod-mini) y aprueba directrices sobre sistemas de monitoreo electrónico y recolección de datos del programa de observadores.



2022

- El ACAP presenta un documento en una reunión del SIOFA en el que se describe cómo las CMM existentes podrían ajustarse mejor a las Recomendaciones sobre Mejores Prácticas del ACAP.
- La Reunión de las Partes de ACAP (RdP7) se celebra de manera virtual en mayo.
- Se celebra el tercer Día Mundial del Albatros el 19 de junio, con el tema "Cambio climático".
- En julio, el ACAP emite recomendaciones para abordar los riesgos que enfrentan las aves marinas ante el brote de influenza aviar H5N1 de alta patogenicidad.

- La Comisión ampliada de la CCSBT adopta una estrategia plurianual sobre aves marinas.
- La CCRVMA vuelve a convocar a su Grupo de Trabajo sobre la Mortalidad Incidental Causada por la Pesca (WG-IMAF) por primera vez desde 2011.
- La WCPFC se compromete a revisar sus medidas actuales relativas a las aves marinas para compararlas con las Mejores Prácticas del ACAP



2023

- La Comisión de la OROP del Pacífico Sur se compromete en enero a revisar sus CMM relacionadas con las aves marinas (09-2017 y 02-2022). Posteriormente, el ACAP presenta al Comité Científico de la OROP del Pacífico Sur un documento en el que se analiza cómo se ajustan estas medidas a las recomendaciones del ACAP.
- La IOTC adopta la Resolución 23/07 (Sobre la reducción de la captura incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre), que entrará en vigor el 1 de julio de 2024, sustituyendo la Resolución 12/06.

- El Grupo de Trabajo de la CIAT sobre Ecosistema y Captura Incidental recomienda la elaboración de un plan de acción para la captura secundaria de aves marinas, incluida una actualización de la Resolución C-11-02 en los próximos dos años.
- El Comité Asesor del ACAP (CA13) se reúne en persona por primera vez desde 2019.
- Se celebra el cuarto Día Mundial del Albatros, con el tema "Contaminación por plásticos".
- El Comité Científico de la SEAFO acepta que una revisión de las mejores prácticas actualizadas del ACAP ayudará en la evaluación de la SEAFO de la CMM 25/12 de aves marinas.

2024

Vigésimo aniversario del ACAP el 1 de febrero de 2024.





Logros clave:

Argentina



Firma: el 19 de enero de 2004
Ratificación: el 29 de agosto de 2006

Argentina ratificó el acuerdo en 2006 y comenzó con el proceso de elaboración de su Plan de Acción Nacional, el cual finalizó en 2010.

Se presentan los hitos más importantes que resumen los años de trabajo para la implementación del Acuerdo en Argentina, los cuales fueron posibles gracias a la articulación entre los organismos de gestión, las instituciones científicas y académicas, la sociedad civil y el sector privado, y a la contribución del ACAP para encuentros regionales y pasantías.

La obtención de información del estado de las poblaciones y de captura incidental en diversas flotas, el diseño y testeado de medidas de mitigación para las pesquerías y la efectividad de implementación en algunas de ellas, han sido claves para la implementación del Acuerdo.

Es importante destacar el entrenamiento al sector privado en el uso de medidas de mitigación, así como también la concientización y sensibilización del público.

Asimismo, Argentina ha sido activa en sus esfuerzos de conservación para proteger albatros y petreles en sus territorios marítimos y antárticos.

“Aguas al Este del Cabo), de individuos de Albatros Ceja Negra (*Thalassarche melanophris*) provenientes de colonias del sur de Chile e islas Malvinas (Falkland Islands)¹, de Albatros Cabeza Gris (*Thalassarche chrysostoma*) provenientes de colonias del sur de Chile, del Petrel Gigante del Sur (*Macronectes giganteus*) provenientes de Isla Observatorio y de las islas Georgias del Sur (South Georgia)¹, del Petrel Barba Blanca (*Procellaria aequinoctialis*) y del Petrel Gigante del Norte (*Macronectes halli*) provenientes de las colonias ubicadas en las islas Georgias del Sur (South Georgia)¹ (Falabella et al. 2009). Además, el Parque Interjurisdiccional Marino Costero Patagonia Austral fue creado por ley nacional N° 26.446 y ley provincial N° 5.886, categoriza, según el Plan de Manejo, a las islas Arce y Gran Robredo como áreas intangibles (no take) (PIMCPA 2018) e incluye áreas de nidificación, de extensión de las colonias y de alimentación del Petrel Gigante del Sur (*Macronectes giganteus*) de individuos provenientes de las colonias de las islas Arce y Gran Robredo (5% global) (Dellacasa et al. 2018, ver “Aguas de Bahía Camarones y Golfo San Jorge”).



Gestión de las actividades humanas

Actividad pesquera

Se adoptaron medidas relacionadas con las operaciones pesqueras con palangres (Resoluciones del Consejo Federal Pesquero 8/2008 y 3/2017), donde se establece el uso de medidas de mitigación en buques congeladores palangreros y arrastreros. Se realizaron ensayos con la colaboración del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (CONICET-UNMDP) para evaluar la factibilidad y efectividad de manejo estratégico del descarte en buques arrastreros congeladores, y el diseño de medidas para disminuir la interacción de aves en la pesquería de anchoíta. La organización Aves Argentinas colaboró en el desarrollo e implementación de las Líneas Espantapájaros en buques arrastreros.

Actividad exploración offshore

Se implementa de manera continua desde el 2019, la Resolución Conjunta 3/2019 de la Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de la Secretaría de Gobierno de Energía mediante la cual se aprueban los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de los proyectos de obras o actividades de exploración y explotación hidrocarbúrfica. Esto incluye el análisis de potenciales efectos de esta actividad sobre especies ACAP distribuidas en el área de interés.



Investigación y monitoreo

Se realizan censos del Petrel gigante del Sur (*Macronectes giganteus*) desde 1982 hasta la actualidad en las Islas Arce y Gran Robredo, desde 1994 hasta el 2016 en la Isla Observatorio y desde 1971 hasta el 2013 en Península López.

Las Investigaciones sobre la distribución de aves marinas y su interacción con pesquerías han hecho foco en especies emblemáticas y consideradas indicadores del estado del Mar Argentino y su sector insular, como el Albatros de Ceja Negra (*Thalassarche melanophris*) que reproduce en Islas Malvinas (Falkland Islands) y el Petrel de Mentón Blanco (*Procellaria aequinoctialis*) que reproduce en Islas Georgias del Sur (South Georgia)¹.

Se relevó, recopiló y ordenó información de bases de datos georreferenciadas adquiridas de fuentes de datos inventariadas, obteniendo como resultado mapas de uso de hábitat del espacio marino de especies priorizadas de aves, mamíferos y tortugas marinas en la Plataforma Continental Argentina. La información se encuentra disponible en <https://ciam.ambiente.gob.ar/geovisor.php>³

A través del Programa de Asistentes de Investigación Pesquera -AIP- (Observadores a Bordo) de buques comerciales del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) se releva información de captura incidental de aves marinas y medidas de mitigación. El Instituto desarrolló un programa de Carga de Interacciones de Mamíferos, Aves y Reptiles (PCMAR) que tiene el objetivo de incorporar toda la Información adaptada a cada jurisdicción relevada durante el embarque, tanto de las especies objetivo capturadas como de las interacciones con megafauna que se producen durante las salidas de pesca. Este proceso optimiza la carga y procesado de información y consecuentemente agiliza la toma de decisiones en el manejo de la actividad pesquera.

Todas estas actividades de investigación y monitoreo se desarrollan exitosamente gracias a la colaboración entre organismos de gestión (INIDEP, Subsecretaría de Recursos Acuáticos y Pesca, Subsecretaría de Ambiente, Consejo Federal Pesquero), organismos nacionales de ciencia y técnica (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Universidades nacionales, entre otros), organismos de la Sociedad Civil (Aves Argentinas) y la participación de la industria pesquera.



Educación y sensibilización del público

Se capacitó en el uso del “Programa de Carga de Interacciones de Mamíferos, Aves y Reptiles (PCMAR)”, elaborado por INIDEP y se puso a disposición para su uso en las provincias. Asimismo, la Subsecretaría de Ambiente organizó talleres en las provincias de Santa Cruz, Rio Negro y Tierra del Fuego con objetivo de fortalecer a las jurisdicciones en la sistematización de información sobre interacción de megafauna en pesquerías en el marco de los Planes de Acción Nacional, además de facilitar el intercambio de experiencias en la toma de datos de captura incidental a nivel nacional y provincial.

Se elaboró el documento de extensión “Uso del ambiente marino de aves, mamíferos y tortugas marinas de Argentina” que contiene la descripción de las especies de tortugas, aves y mamíferos marinos que habitan los espacios marítimos argentinos e incluye mapas de uso de hábitat.

Se realizaron actividades relacionadas con la capacitación y sensibilización para la implementación efectiva de medidas de mitigación, promoviendo el desarrollo de prácticas de pesca responsable con la colaboración de Aves Argentinas.

Además, con el objetivo de generar un espacio de intercambio público/privado sobre técnicas y prácticas de selectividad del bycatch y de la captura incidental de megafauna, en mayo de 2023 en Puerto Madryn - Chubut, se llevó a cabo el “Taller sobre Buenas Prácticas Pesqueras y Tercera Reunión de la Comisión de Trabajo para fortalecer las medidas de reducción del bycatch en las pesquerías”, con participación de expertos en artes y aparejos de pesca académicos y del sector privado, autoridades pesqueras, científicos y personal de las embarcaciones, desde capitanes hasta marinería.



Implementación del Acuerdo, incluida la mitigación de la captura secundaria de aves marinas

El acuerdo se implementa en el marco del Plan de Acción Nacional para Reducir la Interacción de Aves con Pesquerías en la República Argentina (PAN-Aves) aprobado en 2010 por Resolución 03/2010 del Consejo Federal Pesquero (CFP) y actualizado en 2019 (Acta CFP 20/2020). El plan cuenta con cinco objetivos relacionados con: recolección de datos, reducción de la captura incidental, capacitación y concientización, fortalecimiento y desarrollo de indicadores de desempeño. Para el cumplimiento de los objetivos se elabora, actualiza e implementa un Plan Operativo Trienal (POT) en el cual se detallan las acciones, tareas, plazos, presupuestos y responsables. Su actualización en el año 2019, se realizó mediante talleres participativos que incluyeron al sector científico, técnico y académico, a las autoridades pesqueras y ambientales, y a representantes de la industria pesquera. Cabe mencionar que la implementación de las medidas de manejo establecidas por el Consejo Federal Pesquero es controlada por el sistema de Control y Fiscalización Pesquera de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

A nivel regional, la Comisión Técnica del Frente Marítimo (CTMFM) aprobó por Resolución CTMFM 04/2022 el Plan de Acción Regional para Reducir la Interacción de Aves Marinas con las Pesquerías que se Desarrollan en el Área del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo (PAR-Aves). A través del mismo, Argentina y Uruguay coordinan bilateralmente las acciones de conservación en pesquerías que operan en aguas que son administradas de manera conjunta.



Oportunidades y desafíos futuros

Continuar con la implementación de los Planes de Acción Nacional y Regional permitirá contribuir a la conservación de aves marinas y a la mitigación de impactos de la interacción de estas especies con las pesquerías, promoviendo y mejorando su manejo ecosistémico.

La necesidad de ampliar la cobertura de observadores en la flota pesquera sigue siendo identificada como un desafío para incrementar la adquisición de datos de megafauna. Esta información resulta esencial para mejorar el entendimiento de la mortalidad incidental en pesquerías y la implementación de las medidas de mitigación.

Se reconoce la necesidad de desarrollar e implementar medidas de mitigación, incluyendo el manejo estratégico de descarte y desechos como medida central para disminuir las abundancias de aves marinas asociadas a las operaciones pesqueras.

³ Este es un enlace a un sitio web que no está afiliado ni respaldado por ACAP. La nomenclatura allí debe leerse en el contexto de la Resolución 2.9 de 2006 de ACAP, que establece el uso de una nomenclatura dual para las Islas Malvinas/Falkland Islands e Islas Georgias del Sur/South Georgia.



Logros clave:

Australia



Firma: el 19 de junio de 2001
Ratificación: el 4 de octubre de 2001

Australia tiene una extensa jurisdicción marítima dentro de la cual se encuentran 18 especies de albatros y seis especies de petreles. Ocho de estas especies se reproducen en remotas islas de alta mar adyacentes a Tasmania, en la región subantártica y antártica.

Aunque las poblaciones australianas reproductoras y/o forrajeras de albatros y petreles, aparte del endémico *Thalassarche cauta*, representan generalmente una pequeña proporción de las poblaciones mundiales, estas especies contribuyen significativamente a la biodiversidad de Australia.

Australia desempeñó un papel destacado en el establecimiento del ACAP después de que investigadores australianos identificaran que la captura secundaria en las pesquerías de palangre estaba causando una disminución de las poblaciones locales de aves marinas. Australia reconoció que, en ausencia de medidas internacionales eficaces de conservación, no podría garantizar la conservación de los albatros y petreles amenazados que se reproducen y alimentan dentro de su jurisdicción.

Australia considera que el ACAP proporciona un marco importante para la cooperación internacional a fin de establecer y mejorar medidas de conservación relativas a la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías, mejorar la conservación de las poblaciones reproductoras de albatros y petreles en tierra y hacer frente a las amenazas generalizadas a estas especies afectadas.

Conservación de especies

- Las leyes australianas incorporan una serie de medidas que contribuyen a la conservación y protección de albatros y petreles en tierra y mar.
- Implementación de sucesivos Planes Nacionales de Recuperación de albatros y petreles desde 2001.
- Erradicación de especies invasoras de la isla Macquarie, con lo que este lugar declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO quedó libre de plagas en 2014.

Conservación y restauración de hábitats

- Todas las islas reproductoras australianas están sujetas a arreglos de áreas protegidas, que incluyen estrictos requisitos de bioseguridad y limitaciones de visitantes.
- Las pesquerías australianas se gestionan sobre una base ecológicamente sostenible que tiene por objeto mantener relaciones ecológicas y satisfacer las necesidades de las especies no objetivo.
- Crearon reservas marinas que limitan la pesca alrededor de los principales sitios de reproducción en la jurisdicción subantártica de Australia, incluida la reciente expansión del Parque Marino de la Isla Macquarie en un 300 % para cubrir ahora un área de más de 475 000 km².



Gestión de las actividades humanas

- Todas las especies del ACAP presentes en Australia figuran como especies protegidas según la legislación australiana.
- Implementación de sucesivos Planes de Reducción de Amenazas para la captura incidental (o secundaria) de aves marinas durante las operaciones de pesca con palangre oceánica, desde 1995.
- Implementación de un Plan de Acción Nacional para minimizar la captura incidental de aves marinas en las pesquerías de captura australianas en 2018 que se aplica en todas las jurisdicciones estatales y federales de Australia.



Educación y sensibilización del público

- Publicó información en línea sobre la captura incidental de aves marinas en pesquerías federales, entre ellas la de especies incluidas en el ACAP.
- Desarrolló recursos para crear conciencia y comprensión de la conservación de las aves marinas, entre ellos, el reconocimiento del Día Mundial del Albatros, las guías de identificación y los programas de educación para pescadores.



Implementación del Acuerdo, incluida la mitigación de la captura secundaria de aves marinas

- Funcionarios y científicos australianos han prestado amplio apoyo a las entidades del ACAP, incluso como Presidentes de la Reunión de las Partes, y del Comité Asesor, también como coordinadores/cocoordinadores de los grupos de trabajo.
- Australia alberga la Secretaría del ACAP en Hobart, Tasmania, y es el Gobierno Depositario del ACAP.
- Apoyó la adopción de medidas de conservación y gestión destinadas a mitigar la captura secundaria de aves marinas en las organizaciones regionales de ordenación pesquera y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos.



Investigación y monitoreo

- Fomentó la adopción de soluciones innovadoras para reducir la captura secundaria en las pesquerías de palangre y arrastre, incluidas mejores prácticas de lastrado de brazoladas; diseños más seguros y económicos de los lastres de las brazoladas; uso de dispositivos de protección de anzuelos; calado de cebos subacuáticos; y estrategias para evitar las colisiones con los cables en las pesquerías de arrastre.
- Investigó métodos para mejorar la seguridad en la recogida de brazoladas en las pesquerías de palangre pelágico.
- Desarrolló métodos innovadores para resolver la identificación de especies y la ecología de alimentación de aves marinas utilizando técnicas genéticas y de otros tipos.
- Mantuvo programas de monitoreo a largo plazo de la población para siete especies incluidas en el ACAP en las islas de Tasmania.
- Implementó programas de observadores a bordo y esquemas de monitoreo electrónico en las pesquerías de palangre con recolección de datos establecidos sobre la captura secundaria de aves marinas y las tasas de captura secundaria de aves marinas.



Oportunidades y desafíos futuros

- Mejorar el estado de conservación de los albatros y petreles de Australia para que estas especies ya no estén amenazadas en la jurisdicción de Australia.
- Fortalecer las medidas de mitigación para las aves marinas en las pesquerías de palangre australianas y ampliar estas medidas a otros métodos de pesca.
- Participar en foros regionales y fortalecer las asociaciones con las Partes del ACAP para abordar estratégicamente los desafíos que plantea la conservación de albatros y petreles, ya que estas especies siguen sufriendo una mortalidad incidental inadmisiblemente alta en las pesquerías de alta mar, lo que está provocando un declive continuo de sus poblaciones.
- Elaborar respuestas de colaboración a las nuevas amenazas a la conservación de los albatros y petreles, incluso como consecuencia del cambio climático, los parques eólicos marinos, los plásticos marinos y los brotes de enfermedades.



© Jaimie Cleeland



Logros clave:

Brasil



Firma: el 19 de junio de 2001

Ratificación: el 3 de septiembre de 2008

Brasil ha participado en el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP) desde sus primeras reuniones preparatorias, celebradas en Australia en el año 2000 y Sudáfrica en 2001, y ha contribuido al desarrollo del Acuerdo, junto con otros 15 países.

El ACAP se abrió a la firma en junio de 2001, y Brasil fue uno de los primeros países en firmarlo, mientras que su proceso de ratificación concluyó en 2008. Incluso antes de la ratificación, Brasil siempre ha sido proactivo en la aplicación de las medidas previstas en el Acuerdo. Al estar presente en todas las reuniones técnicas, Brasil facilitó los resultados de las investigaciones realizadas a bordo de buques pesqueros destinadas a mitigar la captura de aves marinas en artes de pesca con palangre. Brasil también es responsable de desarrollar investigaciones científicas para mitigar el impacto de los palangres pelágicos en las poblaciones de albatros y petreles que se producen en aguas jurisdiccionales brasileñas. Esta investigación dio lugar a contribuciones significativas a las recomendaciones del ACAP para mitigar la captura secundaria, como la creación por parte de un pescador brasileño de una línea tori de cinta más corta (línea espantapájaros), mejor adaptada y eficiente para minimizar la captura secundaria con buques más pequeños. Este modelo resultó adecuado para la realidad de la flota nacional y sudamericana, por lo que fue adoptado por el ACAP como una de las medidas de mitigación recomendadas.

La participación del Brasil en el ACAP es de importancia fundamental para la gestión pesquera nacional y la conservación de las especies amenazadas de albatros y petreles. El ACAP ha permitido a científicos brasileños realizar pasantías en centros de investigación de otras partes del mundo en los últimos 20 años, destacando que los temas aprendidos y debatidos en el ACAP ya habían dado lugar a reglamentaciones y mejores prácticas adoptadas por Brasil como Parte del Acuerdo.

En Brasil, el Plan de Acción Nacional para la Conservación de Albatros y Petreles (PLANACAP) es el principal instrumento de gestión nacional para aplicar las mejores prácticas y directrices del ACAP. El PLANACAP considera que ACAP es esencial para el esfuerzo continuo de calificar, subvencionar

y reunir todas las iniciativas brasileñas e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, relacionadas con la conservación de estas especies. Desde 2006, el PLANACAP ha sido muy proactivo en el esfuerzo por superar las dificultades encontradas para minimizar las amenazas a las especies de albatros y petreles que se dan en Brasil, concentrando notablemente sus esfuerzos en mitigar la captura secundaria de aves amenazadas por las pesquerías, entre otras medidas. El PLANACAP está finalizando su 3.er ciclo, abarcando siete taxones amenazados de extinción a nivel nacional, con el objetivo general de «Reducir la mortalidad de albatros y petreles causada por la acción humana, especialmente por la captura secundaria». El PLANACAP se centra únicamente en los taxones oceánicos migratorios cuya captura secundaria constituye la principal amenaza. La importancia de que el PLANACAP siga abarcando únicamente a los Procellariiformes y de que se centre en las amenazas oceánicas en lugar de las costeras e insulares se justifica por los compromisos adquiridos por Brasil con el ACAP. Durante casi la totalidad de los últimos 20 años, el PLANACAP ha tenido los siguientes objetivos específicos: fomentar el cumplimiento de la legislación vigente para mitigar la captura secundaria de albatros y petreles; desarrollar investigaciones para diagnosticar y mitigar las amenazas a la conservación de albatros y petreles; desarrollar e implementar políticas públicas nacionales e internacionales para la conservación de albatros y petreles; y desarrollar e implementar medidas de educación ambiental, comunicación, educación y capacitación orientadas a la conservación de albatros y petreles. La colaboración con el Projeto Albatroz y el Centro Nacional de Conservación e Investigación de Aves (CEMAVE/ICMBio) es esencial para llevar a cabo estas actividades.

Uno de los temas más relevantes para el PLANACAP está relacionado con la reducción de la mortalidad por captura secundaria de Procellariiformes en Brasil. El tema ha recibido un sólido asesoramiento por parte del ACAP durante dos décadas, lo que dio lugar a la revisión de la Instrucción Normativa Interministerial (INI) nro. 4, firmada por los Ministerios de Medio Ambiente (MMA) y de Pesca y Acuicultura (MPA) de Brasil el 15/04/2011. En los últimos 20 años, Brasil actualizó su marco jurídico sobre captura secundaria con un nuevo reglamento que entró

en pleno vigor el 1 de mayo de 2015. La INI nro. 7 del MMA y del MPA, publicada el 30 de octubre de 2014, establece el uso obligatorio de tres recomendaciones del ACAP, que son: el uso de líneas espantapájaros (líneas tori), con cintas suspendidas para ahuyentar a las aves al lanzar los palangres; el calado de los palangres por la noche, cuando hay menos aves marinas activas y buscando alimento; y el uso de un sistema de lastres estandarizado, que hace que el anzuelo se hunda más rápidamente. La nueva INI también incluye medidas de seguridad para los pescadores, una preocupación constante del ACAP, ya que ofrece más flexibilidad en el régimen de lastres para calar los anzuelos.

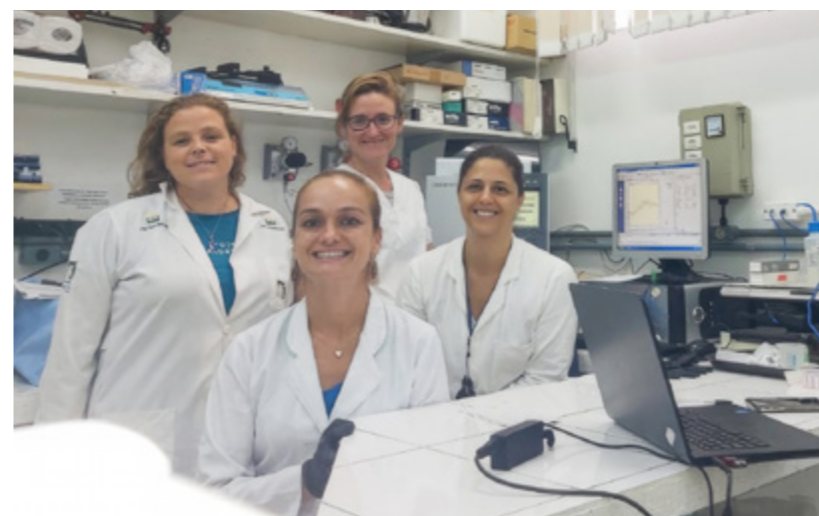
Este marco jurídico nacional estableció actualizaciones en la composición de las medidas de mitigación de la captura secundaria, adoptando algunas recomendaciones propuestas en las Directrices sobre Mejores Prácticas del ACAP e incorporando algunos puntos nuevos sobre la seguridad de las operaciones pesqueras. Su construcción y elaboración no habrían sido posibles ni eficaces sin el apoyo técnico obtenido por Brasil al participar en el ACAP.

El ACAP ha financiado directamente a través de pequeñas subvenciones importantes investigaciones brasileñas para la conservación de albatros y petreles y para reducir el riesgo de mortalidad durante las actividades pesqueras. Los datos obtenidos en estos estudios siempre se presentaron y debatieron en las reuniones del ACAP, convirtiéndose en un punto de referencia nacional e internacional. Ejemplos de ello son los experimentos con instrumentos de pesca más seguros y eficientes, como los “lumo leads” y los “hook pods”, realizados por el Projeto Albatroz con financiación del ACAP y cuyos resultados se presentaron

durante las reuniones del Comité Asesor. Otras iniciativas del PLANACAP apoyadas en Brasil por el ACAP se centran en estudios de la prevalencia del plástico en estas aves y el mantenimiento de la salud de las poblaciones de albatros y petreles amenazados. El objetivo principal de estas iniciativas ha sido fortalecer y desarrollar investigaciones, acciones de gestión y políticas públicas centradas en mantener la salud del medioambiente y las poblaciones.

Algunos resultados del último ciclo del PLANACAP que fueron motivados por la participación de Brasil en el ACAP y que se suman a los resultados del Acuerdo durante los últimos 20 años incluyen:

- el incremento gradual de las inspecciones de la flota de palangreros
- el aumento de la cantidad de cursos de capacitación impartidos a los pescadores en los puertos
- la elaboración de un Plan Operativo Estándar para la inspección basado en datos del Programa Nacional de Seguimiento de Embarcaciones Pesqueras por Satélite (PREPS), con identificación del calado nocturno
- la realización de un proyecto piloto para utilizar el monitoreo electrónico como medio de verificar la adopción de medidas de mitigación en el mar, iniciado con el Instituto Chico Mendes para la Conservación de la Biodiversidad (ICMBio).





© Jacob Crisp

© Joaquín Muñoz

Logros clave:

Chile



Firma: el 19 de junio de 2001

Ratificación: el 13 de septiembre de 2005

Chile es un centro de biodiversidad de aves marinas donde se han reportado aproximadamente 109 especies (Schlatter y Simeone, 1999).

De éstas, 77 tienen reproducción comprobada en territorio nacional (continental, insular y antártico) y actualmente 13 (17%) están clasificadas a nivel global en alguna categoría de amenaza por la UICN (Tomita, 2020). Por otra parte, de las 22 especies de albatros protegidas por ACAP, al menos 12 visitan habitualmente las aguas jurisdiccionales de Chile durante sus migraciones, mientras que dos tienen colonias establecidas en islas australes del territorio nacional. El 2005 Chile ratificó el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), y el año 2007 se elaboró el primer Plan de Acción Nacional para disminuir la captura incidental en pesquerías de palangre⁴.

Durante estos 20 años el país ha contribuido a la conservación de aves marinas a través de distintas acciones entre las se destaca; **i)** la incorporación de la Fardela blanca⁵ al listado de especies de ACAP; **ii)** la organización de un sistema de monitoreo y control de la captura incidental tanto a través de observadores científicos embarcados como mediante EMS, **iii)** la innovación en medidas de mitigación en las pesquerías de palangre nacional e internacional con el uso de la Cachalotera o Line weighting - Chilean System⁶, que permitieron reducir casi a cero la mortalidad de aves marinas en las operaciones de pesca con palangre de bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*); **iv)** la implementación de medidas de mitigación y buenas prácticas de pesca para reducir la captura incidental de aves marinas en pesquerías de palangre⁸ y arrastre^{9,10}, incluyendo el uso de líneas espantapájaros, bird buffers y otros dispositivos, según corresponda, **v)** planes obligatorios de reducción del descarte y la captura incidental en pesquerías de Chile, **vi)** suscripción de acuerdos de cooperación bilaterales, **vii)** apoyo a iniciativas de conservación de aves marinas y reducción de la captura internacional en foros pesqueros internacionales, **viii)** creación de un grupo nacional de aves marinas, **ix)** apoyo a la elaboración de una estrategia nacional de conservación de aves marinas, entre otros logros.

La gestión de pesquerías pasó desde un enfoque centrado en los desembarques y registros pesqueros, a una gestión con enfoque ecosistémico y principio precautorio donde las aves marinas y su interacción con las actividades de pesca son elementos prioritarios, lo que ha gatillado una serie de acciones, medidas y aprendizaje que el país está dispuesto a compartir con la comunidad internacional.

⁴ www.subpesca.cl/portal/616/articles-79723_recurso_1.pdf

⁵ <https://www.acap.aq/es/documentos/resoluciones/2617-resolucion-5-1-enmienda-a-anexo-1-del-acuerdo/file>

Conservación de especies

En marzo del del año 2020, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó un Plan de Recuperación, Conservación y Gestión¹¹ de La Fardela blanca (RECOGE-FB) el cual incluye 3 objetivos: **a)** Disminuir las amenazas marítimas, **b)** Disminuir las amenazas terrestres y **c)** Aumentar el trabajo colaborativo y la difusión. Estos objetivos se desarrollan en 10 líneas de acción. Por su parte, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura conforme a sus competencias y vinculación con ACAP, lidera el objetivo **a)** relacionado con las amenazas en el mar. El costo de implementación del Plan RECOGE -FB (*Ardenna creatopus*) se estima en 4,59 millones US dólares, considerando un horizonte de 20 años.

Por otra parte, en materias de conservación, Chile posee una ley de caza y su reglamento¹² el cual de manera general prohíbe la caza o captura de ejemplares de la fauna silvestre catalogados como especies en peligro crítico, en peligro, vulnerable, casi amenazada o datos insuficientes, entre las que se incluyen las especies de albatros, petreles y fardelas presentes en todo el territorio nacional.

Conservación y restauración de hábitats

Una de las especies que producen mayor impacto en las colonias reproductivas de Fardela blanca son las especies invasoras en los sitios de nidificación¹³. Por esta razón, el plan RECOGE FB incluye esta amenaza como prioritaria y además considera un programa de erradicación de especies invasoras, mitigación del efecto de las mascotas y la restauración de áreas de nidificación. Actualmente, la ONG Oikonos realiza campañas de tenencia responsable y esterilización de mascotas en los principales territorios de nidificación de esta especie. Además de generar un cerco de exclusión de especies exóticas en la principal colonia en la Isla Robinson Crusoe, junto a la Corporación Nacional Forestal (CONAF), lograron la erradicación de conejos en la Isla Santa Clara.

⁶ <https://www.acap.aq/es/resources/captura-incidental/hoja-informativa/1471-joja-informativa-04-palangre-demersal-el-uso-de-peso-en-la-linea-el-sistema-chileno/file>

⁷ https://www.ifop.cl/wp-content/contenidos/uploads/RepositorioIfof/InformeFinal/2023/P-581191_seccion2.pdf

⁸ https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-84597_documento.pdf

⁹ https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-105375_documento.pdf

¹⁰ https://www.subpesca.cl/portal/615/articles-112252_documento.pdf

¹¹ <https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2022/03/10/43199/01/2096476.pdf>

¹² https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/ley_de_caza_y_su_reglamento_2015.pdf

¹³ https://www.oikonos.org/wp-content/uploads/2021/06/alien_mammal_assemblage_effects_on_burrow_occupancy_and_hatching_success_of_the_vulnerable_pinkfooted_shearwater_in_chile.pdf



Gestión de las actividades humanas

Los sitios de anidación de las fardelas están particularmente en riesgo de sufrir contaminación lumínica debido al turismo y al crecimiento urbano.¹⁴ El Plan RECOGE-FB incluye líneas de acción para disminuir el consumo local de polluelos de fardela, y disminuir la mortalidad por infraestructura humana. Por otra parte, para reducir la amenaza de la contaminación lumínica para las aves, se creó el año 2022 una guía de Iluminación amigable para aves marinas¹⁵. También la ONG Oikonos realizó un cambio de luminarias en el poblado de la Isla Robinson Crusoe, reduciendo las caídas de fardela blanca en época de volantones.



Investigación y monitoreo

Respecto de la investigación, en los últimos 10 años se han realizado importantes contribuciones al conocimiento científico de la captura incidental, donde destacan los programas permanentes de monitoreo de la captura incidental de aves marinas mediante observadores científicos embarcados en pesquerías nacionales, estudios que son financiados por el Estado (Subsecretaría de Pesca y Acuicultura) y ejecutados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP). Estos programas permiten disponer de una base de datos lance a lance del monitoreo de varias pesquerías donde se registra captura incidental desde el año 2015 al 2021 que pronto será actualizado con información 2022. El uso de herramientas de inteligencia de negocios permite identificar sitios espacios- temporales donde la captura incidental es más intensa, permitiendo buscar soluciones en base al uso de datos científicos (Figura 1). Adicionalmente se han publicado análisis históricos de flotas pesqueras y captura de aves marinas¹⁶.

La incorporación de la Fardela blanca en el listado de especies de ACAP, ha contribuido de manera importante en la motivación de varios documentos científicos, todos de gran interés para la conservación de esta especie^{17,18,19}.

Se agregan a lo anterior un listado más completo de información científica sobre Fardela blanca publicados a la fecha²⁰.

Para el monitoreo con fines control de cumplimiento y registro en el mar de las medidas de reducción de la captura incidental de aves marinas, recientemente se ha incorporado el uso obligatorio de EMS (Image Recording Devices - DRI y Sistema de Bitácora Electrónica - SIBE), con aplicación diferenciada según el tipo de flota, junto con el mantenimiento y mejora de los programas de observación con fines científico (Archivo adjunto 1). Estos sistemas permiten monitorear el 100% de la actividad pesquera de las flotas industriales a partir de 2020. También aplicarán a flotas artesanales de esloras iguales o superiores a 15 m. pero a partir de enero de 2024, debido a desafíos técnicos y regulatorios que había que resolver previamente.

¹⁴ <https://www.oikonos.org/wp-content/uploads/2021/06/Rodr-et-al-2017-Seabird-mortality-induced-by-land-based-artificial.pdf>

¹⁵ https://www.oikonos.org/wp-content/uploads/Guia_iluminacion_amigable.pdf

¹⁶ a) <https://doi.org/10.1093/icesjms/fsz001>

b) <https://www.acap.aq/documents/working-groups/seabird-bycatch-working-group/sbwgt1/sbwgt1-meeting-documents/4190-sbwgt1-doc-20-bycatch-rates-for-trawling-fleets-in-chile-2015-2021-summary/file>

c) <https://www.acap.aq/documents/working-groups/seabird-bycatch-working-group/seabird-bycatch-wg-meeting-9/sbwg9-information-papers/3363-sbwg9-inf-08-assessment-of-the-risk-of-trawl-and-longline-fisheries-to-acap-listed-seabirds-in-chile/file>

¹⁷ <https://www.oikonos.org/wp-content/uploads/2021/06/felis-et-al-2019-migration-of-pink-footed-shearwater.pdf>

¹⁸ <https://www.oikonos.org/wp-content/uploads/2021/06/Carle-et-al.-pink-footed-shearwaters-fisheries.pdf>

¹⁹ <https://www.oikonos.org/wp-content/uploads/2021/06/adams-et-al-2019-pfsh-diving.pdf>

²⁰ <https://www.acap.aq/latest-news/cameras-reveal-acap-listed-pink-footed-shearwaters-face-threats-from-introduced-cats-and-rats?highlight=WyjcmVhdG9wdXMlXQ==>

- <https://www.acap.aq/latest-news/featuring-acap-listed-species-and-their-photographers-the-pink-footed-shearwater-by-hector-gutierrez-guzman?highlight=WyjcmVhdG9wdXMlXQ==>

- <https://www.acap.aq/latest-news/sooty-shearwater-mortality-in-chile-coincides-with-the-purse-seine-fishery?highlight=WyjcmVhdG9wdXMlXQ==>

- <https://www.acap.aq/latest-news/albatross-task-force-chile-produce-two-quick-guides-to-help-reduce-seabird-bycatch?highlight=WyjcmVhdG9wdXMlXQ==>

- <https://www.acap.aq/latest-news/assessing-light-pollution-impacts-on-pink-footed-shearwaters-and-other-seabirds-in-chile?highlight=WyjcmVhdG9wdXMlXQ==>

- <https://www.acap.aq/latest-news/chile-s-acap-listed-pink-footed-shearwater-gets-a-recovery-conservation-and-management-plan?highlight=WyjcmVhdG9wdXMlXQ==>

- <https://www.acap.aq/latest-news/oikonos-talks-to-acap-latest-news-on-its-winged-ambassadors-ocean-literacy-through-the-eyes-of-albatross-programme-and-world-albatross-day?highlight=WyjcmVhdG9wdXMlXQ==>

- <https://www.acap.aq/latest-news/at-risk-to-gill-nets-longlines-and-purse-seines-tracking-pink-footed-shearwaters-on-migration?highlight=WyjcmVhdG9wdXMlXQ==>

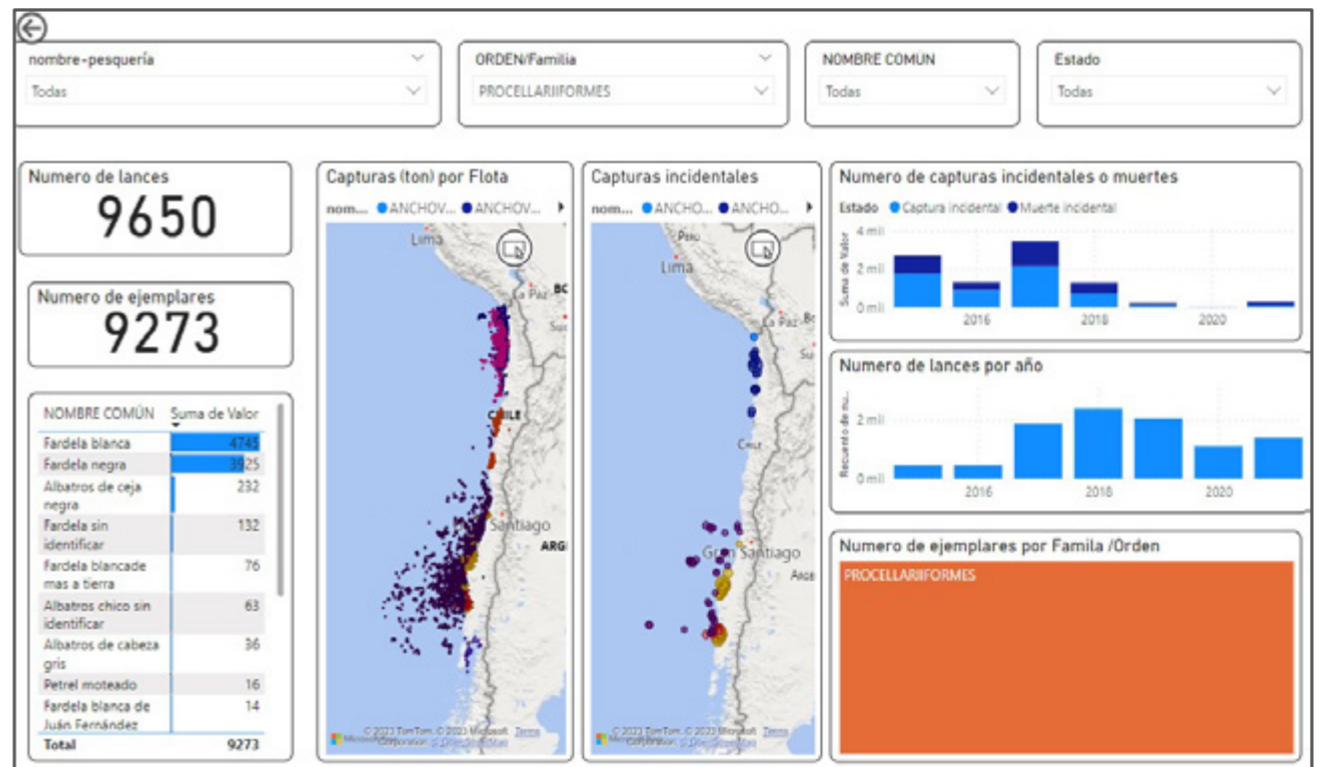


Figura 1. Dashboard con arreglos de los registros de lances geo referenciados y temporales desde el año 2015 a las 2021 pesquerías de cerco en Chile.

Educación y sensibilización del público

En este ámbito se destaca la organización del primer día mundial del albatros (WAD 2020)²¹, la elaboración de guías de identificación (Archivo adjunto 2) y la participación frecuente en las reuniones operativas de los Comités de Manejo de diversas pesquerías nacionales, donde se releva la importancia de la disminución de la captura incidental de aves marinas. Adicionalmente el año 2019 Chile firmó un contrato para compartir información de las operaciones de los barcos pesqueros con Global Fishing Watch²² permitiendo el acceso público a las ubicaciones y trayectorias de las naves pesqueras.

Por otra parte, la ONG Oikonos desarrolla un programa permanente de educación ambiental en las Escuelas presentes en los territorios donde nidifica Fardela blanca, incluyendo en la Isla Mocha “la copa fardela”, un campeonato de fútbol que lleva 10 años, donde se plantean temas de conservación y concientización sobre esta especie y el cuidado de su hábitat.

Implementación del Acuerdo, incluida la mitigación de la captura secundaria de aves marinas

En cuanto a las medidas específicas de reducción de la captura incidental de aves marinas, éstas han sido promulgadas en 2014, 2019 y 2021 para las flotas de palangre y de arrastre industrial y artesanal, estableciendo el uso obligatorio de dispositivos disuasorios junto con la aplicación de códigos de buenas prácticas pesqueras y la declaración de estos eventos en bitácoras electrónicas de pesca, entre otros. Estos componentes son de aplicación diferenciada en función de la pesquería objetivo, arte y tipo de flota.

Sin perjuicio de la falta de medidas de mitigación para las pesquerías de cerco, su gestión cuenta con un programa de descarte y captura incidental desde el año 2014 donde se ha trabajado en identificar las tasas de afectación de especies como la fardela blanca, prohibiéndose además de manera general el calado de pesca ante la presencia de agregaciones cercanas de aves marinas.

Oportunidades y desafíos futuros

El año 2018, a través de un Acuerdo bilateral con Nueva Zelanda²³ se busca sumar esfuerzos para la conservación de las aves que Chile comparte con ese país. Este acuerdo implica el apoyo a iniciativas que busquen la implantación de medidas mitigatorias, en esta línea recientemente Chile se ha comprometido con el copatrocinio a la iniciativa “Seabird-Safe Longline Fishing Toolkit”²⁴ presentada por Nueva Zelanda al foro APEC en 2023.

El mayor desafío de corto plazo para el país es la disminución de la captura incidental de aves marinas especialmente del grupo de fardelas en la pesquería de cerco en Chile, y la búsqueda de nuevas prácticas y medidas de mitigación para todas las pesquerías que afectan significativamente las aves marinas residentes y visitantes de nuestro mar.

²¹ <https://www.paiscircular.cl/biodiversidad/chile-tiene-la-presidencia-del-primer-dia-mundial-de-los-albatros/>

²² <https://fb.watch/olZFsh0CW2/>

²³ https://www.subpesca.cl/portal/616/articles-105963_recurso_1.pdf

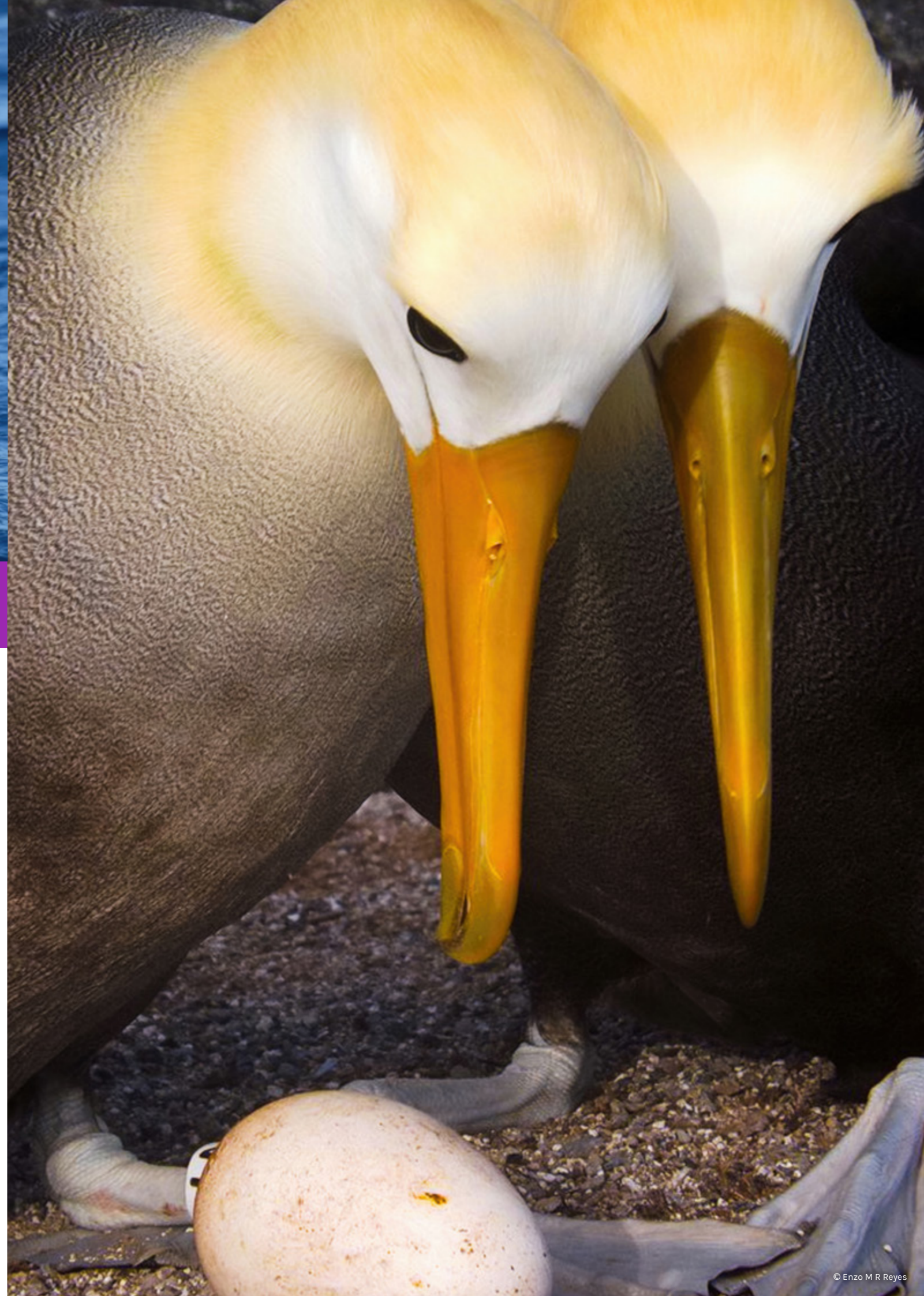
²⁴ <https://aimp2.apec.org/sites/PDB/Lists/Proposals/DispForm.aspx?ID=3325>



© Peter Hodum



© Zachary Arnold



© Enzo M R Reyes

© Héctor Gutiérrez Guzmán

Logros clave:

Ecuador



Firma: el 18 de febrero de 2003
Ratificación: el 28 de febrero de 2003

El Ecuador a través de sus instituciones públicas entre las que se resalta al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) y el Instituto de investigación acuicultura y pesca (IPIAP) realizan actividades para fomentar la protección, conservación y uso sostenibles de la vida silvestre y sus ecosistemas, en cumplimiento con la normativa ambiental vigente, en la que se incluyen tratados y convenios internacionales.

El Ecuador ha elaborado varias herramientas y normativas para la protección y conservación de la Vida silvestre y los ecosistemas, como son la declaración de áreas protegidas, actualmente en el Ecuador existen 8 áreas marinas protegidas: 1.- Reserva marina Galera San Francisco, 2.- Refugio marina Isla Santa Clara, 3.- Reserva marina Bajo Copé, 4.- Reserva marina Galápagos, 5.- Reserva marina Cantagallo- Machalilla, 6.- Reserva marina El Pelado; y, 7.- Reserva marina Puerto Cabuyal - Punta San Clemente y Reserva marina Hermandad, esta última área de conservación, fue declarada en enero de 2023, tiene una superficie de 60.000 km², que complementa a la actual Reserva Marina de Galápagos. También el MAATE ha elaborado, oficializado e implementado varios Planes de acción para la conservación de especies y ecosistemas amenazados, como por ejemplo la participación del Ecuador en el Plan de acción para conservación de Albatros y Petreles (PACAP).

En este sentido, y como parte de las actividades derivadas de los instrumentos de conservación antes mencionados, se resalta que el Ecuador se está realizando el "seguimiento a la

interacción de las aves marinas en las pesquerías" en específico a embarcaciones que utilizan como arte de pesca red de arrastre, palangre de superficie, red cerquera y palangre de fondo en proyecto de investigación.

También se ha realizado actividades de educación para la protección y la conservación de las especies de aves marinas, con la ejecución de talleres dirigidos a diferentes actores y usuarios de los recursos pesqueros, como son asociaciones de pesqueros ecuatorianos de atún, quienes han sido capacitados para la identificación de aves marinas, en los que se incluye a las especies: Albatros de Galápagos (*Phoebastria irrorata*), al Petrel de Galápagos (*Pterodroma phaeopygia*) entre otras especies. Una acertada identificación ayudará a la obtención de información de los avistamientos e interacciones de aves marinas con los artes de pesca, e información de la ecología de los albatros, petreles y otras aves. Y se implementa actividades de monitoreo de nuevo registros de aves marinas.

Finalmente, es necesario dar a conocer el trabajo del MAATE en cuanto al uso y manejo de la información de la biodiversidad, el cual se enmarca en la elaboración y puesta en marcha del Sistema de Información de la Biodiversidad (SIB-EC). Este sistema de información es una plataforma digital para la organización de la información de la biodiversidad que se genera diariamente en el Ecuador, esta plataforma contiene varios módulos de información, entre los que se resalta el "Módulo de Planes de Acción". Servirá para el registro, ordenamiento, y seguimiento de las actividades de los planes de acción para la conservación de especies amenazadas, como el PACAP.



Logros clave: España



Firma: el 30 de abril de 2002
Ratificación: el 12 de agosto de 2003

España es Parte del ACAP desde 2003. La ratificación del acuerdo por parte de una nación pesquera como España supuso un hito a nivel internacional, y la expresión de su apuesta por el desarrollo de una pesca responsable y respetuosa con la biodiversidad marina. Solo una de las especies incluida en el anexo del Acuerdo se distribuye dentro de aguas jurisdiccionales españolas, la pardela balear (*Puffinus mauretanicus*). No obstante, la importante flota pesquera de altura de España opera en una amplia zona geográfica que solapa con el área de distribución de otras especies del Acuerdo.

Conservación de especies

La pardela balear está incluida en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría de "en peligro de extinción". En 2005 se aprobó la Estrategia nacional para la conservación de la pardela balear en España. Esta estrategia está actualmente en proceso de revisión y se prevé su aprobación en 2024. Asimismo, la comunidad autónoma de Baleares aprobó un plan de recuperación de esta especie en 2004, y se ha empezado a elaborar un plan de recuperación a nivel nacional.

También se llevan a cabo actuaciones de erradicación de roedores y de control de carnívoros introducidos en las colonias de cría, encaminadas a eliminar las principales amenazas terrestres de la especie.

En este sentido, en el marco del proyecto LIFE IP INTEMARES se ha redactado un proyecto de obra para la construcción de una barrera anti depredadores, para la protección de la mayor colonia de la especie, que se espera esté construida en 2024.

Varias de estas colonias son objeto de un seguimiento periódico.

Conservación y restauración de hábitats

Desde la entrada en vigor del acuerdo, se han identificado áreas de importancia para la conservación de la pardela balear en el mar (AICA), designándose posteriormente como ZEPA 20 de estos espacios de especial relevancia para la especie en aguas españolas.

Asimismo, en el marco del proyecto LIFE IP INTEMARES se trabaja en la declaración de nuevos espacios que incluyen hábitats de valor para la pardela balear, como en el Estrecho de Gibraltar o en la costa central catalana, esta última debido a la importancia de la zona como área de alimentación de la especie durante su época reproductora.

Además, se está trabajando en la elaboración de planes de gestión de espacios de la Red Natura 2000 que cuentan con la presencia de la especie.

Gestión de las actividades humanas

España cuenta con programas de observación a bordo de barcos pesqueros, de donde se obtiene información sobre captura accidental de aves marinas. Estos programas tienen como objetivo científico hacer seguimiento de las pesquerías de la flota española así como la obtención de datos y muestras para fines científicos.

El Instituto Español de Oceanografía gestiona el programa de observación a bordo en el que se recogen datos de la mayoría de las pesquerías de la flota española (información más detallada de estos programas de muestreo en <https://www.ieo.es/en/pndb>). AZTI (un centro científico y tecnológico que desarrolla proyectos relacionado con el medio marino y la alimentación.) gestiona el programa de observación a bordo en lo relativo a la flota vasca.

En el marco de este programa y respecto a la pesca con palangre pelágico, el Centro Oceanográfico de Málaga ha estado recolectando y analizando sistemáticamente datos sobre la captura secundaria de aves marinas en el Mediterráneo occidental desde 1997 y, a partir de esos resultados, se han propuesto nuevas fórmulas de ordenación pesquera.

Además, se incorporó a la legislación nacional una serie de medidas obligatorias dirigidas a evitar la captura secundaria de aves marinas y tortugas marinas por parte de las flotas de palangre pelágico.

Por otro lado, se ha conseguido contar con mejor información acerca de la ocurrencia de la captura accidental, especialmente en las artes de palangre de fondo y palangrillo en el Mediterráneo, así como de estas interacciones respecto al cerco y las redes en colaboración con Portugal. En este sentido, destaca el trabajo realizado por diversos proyectos de SEO/BirdLife con pescadores, mediante la distribución de cuadernos de autocomplementación de la actividad pesquera, que ha aportado importante información, aunque parcial.

Asimismo, se tiene mejor conocimiento de los factores de riesgo de la captura accidental, y mediante varios proyectos se han hecho mejoras en la batería de medidas (toolkit) de mitigación (horario de calado, tipo de cebo a emplear, usos de pesos, sistema de calado rápido, etc.)

En 2020 se realizó un taller sobre la captura accidental de la pardela balear, con el objetivo de recopilar la información disponible sobre la captura accidental de pardela balear en pesquerías operando en aguas europeas, compartir las experiencias desarrolladas con el sector para probar posibles medidas de mitigación, identificar potenciales áreas de alto riesgo y lagunas de conocimiento y discutir los siguientes pasos a adoptar para abordar este problema, y que contó con la presencia de expertos de Francia y Portugal.

Finalmente, es de destacar que en 2022 se aprueba, de manera conjunta entre los ministerios de Pesca y de Medio Ambiente, el Plan Nacional para la reducción de las capturas accidentales en la actividad pesquera, que marca las directrices para identificar los impactos de la pesca en las especies protegidas, así como las flotas y artes de riesgo.

Investigación y monitoreo

Se ha llevado a cabo un seguimiento continuado de varias colonias en los últimos años (Sa Conillera-Bosc, Malgrats, Mola de Maó).

Se ha perfeccionado el conocimiento sobre la pardela balear en aspectos como su ecología alimentaria, patrones de distribución espaciotemporales, tamaño poblacional, demografía, etc.

En el marco del proyecto LIFE IP INTEMARES se han realizado varias campañas de marcajes de individuos de pardela balear para determinar zonas de alimentación durante el periodo reproductor, así como analizar sus patrones de migración una vez concluido el mismo.

También se ha actualizado la situación demográfica de la pardela balear, con modelos demográficos para la población de Mallorca (Genovart et al. 2016) e Ibiza (por publicar, ayuda ACAP 2018). Ambos estudios apuntan a un declive grave de la especie, ligado a la mortalidad por bycatch.

También se han llevado a cabo la colocación de cajas nido para facilitar el seguimiento de las especies, las cuales son ocupadas en un alto porcentaje.

Educación y sensibilización del público

Se han elaborado diversos materiales divulgativos relacionados con las capturas accidentales de aves marinas y la conservación de la pardela balear.

También se han realizado talleres participativos con el sector pesquero en el marco de diversos proyectos, y SEO/BirdLife en colaboración con el CEAB-CSIC ha desarrollado una aplicación para teléfonos móviles (BYCATCH), que permite comunicar las capturas accidentales de fauna marina sensible (aves marinas, cetáceos y otros mamíferos marinos, tortugas marinas, tiburones y otros peces de interés) que se producen durante las actividades de pesca, tanto profesional como recreativa.

Implementación del Acuerdo, incluida la mitigación de la captura secundaria de aves marinas

Gracias a la implementación del Acuerdo en España, se han desarrollado varios proyectos que han permitido, entre otros, mejorar el conocimiento de la especie, impulsar medidas de mitigación de las capturas accidentales en el desarrollo de la actividad pesquera, hacer una potente labor de sensibilización del sector pesquero, así como de diversas administraciones públicas y la ciudadanía en general.

Se ha aprobado, en el marco de ACAP, un Memorandum de entendimiento con Nueva Zelanda, en el que se lleve a cabo actuaciones de intercambio de experiencias, embarques, buenas prácticas... encaminadas a reducir los efectos de las capturas accidentales en la actividad pesquera.

Oportunidades y desafíos futuros

Aplicación del Plan Nacional para la reducción de las capturas accidentales en la actividad pesquera.

Aprobación y puesta en marcha del plan de recuperación de la pardela balear, y de los planes de gestión de las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), tanto en tierra como en el mar, de forma que contribuyan a la conservación efectiva de la especie.

Construcción de la primera barreira anti depredadores en España, para proteger a la principal colonia reproductora de pardela balear.

Continuar con las actuaciones dirigidas al control y a la erradicación roedores y depredadores introducidos, en otras colonias de cría.

Adopción de medidas que reduzcan el impacto de las amenazas emergentes en el mar, tales como el desarrollo de instalaciones flotantes de generación de energía eólica marina.

Colaboración y cooperación entre España y sus países vecinos (Portugal, Francia, Unión Europea) así como con otras Partes del Acuerdo.



© Jérémy Dechartre

Logros clave:

Francia



Firma: el 19 de junio de 2001
Ratificación: el 28 de junio de 2005
(por instrumento de aprobación)

Francia tiene la única población de *Diomedea amsterdamensis*. Si bien aumenta, esta población se mantiene en niveles muy bajos, con algo más de cien parejas reproductoras.

Las amenazas identificadas antes siguen presentes. Con la implementación del primer Plan de Acción Nacional (2011-2015), se pudo mejorar el conocimiento sobre esta especie y también iniciar medidas concretas para su conservación, principalmente relacionadas con el impacto de los patógenos y las pesquerías. Un segundo Plan de Acción Nacional (2018-2027) coordina medidas para estabilizar el crecimiento de la población con el mantenimiento de un alto éxito reproductivo (actuando sobre amenazas patógenas y depredadores introducidos) y una alta supervivencia de ejemplares inmaduros o adultos (limitando el impacto de las pesquerías). Sin embargo, es esencial mantener los esfuerzos actuales e iniciar rápidamente nuevas acciones.

Conservación y restauración de hábitats

La zona de nidificación del *Diomedea amsterdamensis* se sitúa entre 500 y 600 m sobre el nivel del mar y es una vasta meseta de turberas. Se desconoce la distribución histórica de la especie. La presencia de huesos subfósiles es el único factor que indica que antes había una distribución más amplia. Desde que comenzó el monitoreo anual de la población en 1983, el área de nidos tuvo un aumento constante y se propagó hacia el sur. Aún no se identificaron las características del hábitat que sustentan la ubicación de los nuevos nidos.

Está previsto realizar un mapeo de los hábitats naturales de la isla Ámsterdam en el período 2023-2025. Se analizarán todos los datos para caracterizar los hábitats de nidificación, así como para modelar y evaluar la capacidad teórica de la isla Ámsterdam.

Investigación y monitoreo

En el Plan de Acción Nacional (2018-2027) se establecen muchas acciones. Se implementan programas de investigación para mejorar el conocimiento y contribuir a la conservación de la especie. El seguimiento se brinda anualmente a través del Comité Directivo. Se preparó una revisión anual.

Conservación de especies

Población

La especie estuvo al borde de la extinción en la década de 1980. Desde entonces, el número de parejas reproductoras ha aumentado a 63 parejas que pusieron huevos en 2022. Cada año desde 1984, se marcan individualmente todos los polluelos (banda de metal y banda de color alfanumérica) por medio del proyecto IPEV-109. El control anual de adultos reproductores anillados permite hacer un seguimiento demográfico exhaustivo.

En 2022, el CEBC-CNRS estimó los parámetros demográficos:

- La tasa de crecimiento demográfico se estima en +5,08 % cada año.
- A pesar de que algunas cifras fueron bajas en la década de 1990, el éxito reproductivo (la probabilidad de que un huevo se convierta en un polluelo) se mantuvo estable durante los últimos 20 años con un promedio de éxito del 63,4 %.
- La tasa de supervivencia anual varía poco con el tiempo y es la más alta de todas las especies de albatros combinadas, con probabilidades de supervivencia calculadas en estos términos:
 - 92% en juveniles (1-2 años);
 - 98% en inmaduros (3-7 años);
 - 97% en adultos (>7 años).

En conjunto, estos parámetros indican la buena salud demográfica de la población y corresponden a los objetivos fijados en el segundo Plan de Acción Nacional (2018-2027).

Alimentación

La comida regurgitada de ejemplares de albatros consiste en restos de dieta con calamar. Sin embargo, aún falta conocimiento sobre los principales grupos de presas (cefalópodos, peces, otros) o especies de presas explotadas y, por lo tanto, sobre el nivel trófico de las especies del ecosistema marino. El método más directo y rápido para determinar la dieta sería analizar el regurgitado de una docena de polluelos.

Delord et al. (2022) informan sobre el consumo del *Diomedea amsterdamensis* de descartes pesqueros.



Gestión de las actividades humanas

Patógenos:

El cólera aviar causa grandes epizootias en la isla Ámsterdam, dentro de colonias de *Thalassarche carteri* y *Eudyptes moseleyi*. La bacteria responsable, *Pasteurella multocida*, se encontró en polluelos de *Diomedea amsterdamensis* (Jaeger et al. 2018). El CEFE-CNRS y el laboratorio CEVA BIOVAC han desarrollado una vacuna autóloga contra esta bacteria, así como una prueba serológica, para evaluar si sería posible proteger a los polluelos de albatros mediante la vacunación materna y la transferencia de anticuerpos maternos. Esta vacuna se probó en polluelos y adultos de *Thalassarche carteri* desde 2013. Los resultados iniciales muestran un efecto positivo, pero la interferencia de las ratas (en particular, por la depredación de polluelos) impide llegar a conclusiones definitivas sobre la eficacia de la vacunación en la tasa de supervivencia de los polluelos. Las pruebas continuarán tras la erradicación de los depredadores introducidos, prevista para 2024 como parte del proyecto Restauración de los ecosistemas insulares del Océano Índico (RECI) (2019-2025).

Pesquerías:

Existe una fuerte superposición entre las zonas de alimentación de los albatros y las zonas de pesca en la Zona Económica Exclusiva (ZEE) que rodea la isla Ámsterdam, especialmente en aguas internacionales (pesquerías de palangre de túnidos pelágicos [IOTC, CCSBT] y, en menor medida, pesquerías demersales en el área del SIOFA).

A nivel nacional, el 100 % de los buques autorizados cuentan con un observador del esfuerzo pesquero a bordo. Hasta el momento no se ha observado ningún caso de captura secundaria de *Diomedea amsterdamensis*.

A pesar de la baja tasa de atracción del *Diomedea amsterdamensis* a los barcos pesqueros, como lo sugieren los datos de seguimiento, en un estudio reciente de Delord et al. (2022) se muestra claramente que algunos individuos interactúan directamente con embarcaciones en las aguas costeras que rodean las islas Ámsterdam y San Pablo. Los observadores pesqueros a bordo del Austral en las ZEE de San Pablo y Ámsterdam informaron de 16 avistamientos de 15 ejemplares diferentes durante el período 2018-2021. Todos los ejemplares observados eran inmaduros (de 2 a 11 años de edad), con la excepción de un adulto de 15 años. Las observaciones indican interacciones directas con el buque, incluido el consumo de descartes.

Especies no autóctonas:

Hasta la fecha, no se ha registrado ningún impacto directo de los mamíferos introducidos (ratones, ratas, gatos) sobre *Diomedea amsterdamensis*. Sin embargo, la rata marrón puede ser reservorio y vector de *Pasteurella multocida* (bacteria responsable del cólera aviar). En virtud del proyecto RECI (2019-2025), se prevé la erradicación de la rata marrón, el ratón doméstico y el gatos salvaje en la isla Ámsterdam en 2024.

Contaminantes:

Con el objetivo de obtener conocimientos científicos sobre la exposición de la especie *Diomedea amsterdamensis* a contaminantes, en 2022 se inició una investigación sobre contaminantes tóxicos. Se esperan resultados para 2025.



Educación y sensibilización del público

Los Territorios Australes y Antárticos Franceses (TAAF) coordinan las siguientes acciones:

- Capacitar antes de la salida al personal de los TAAF que viaja al distrito de Ámsterdam para que puedan hablar sobre el PAN al personal de la base y a los turistas.
- Presentación a bordo del *Marion Dufresne*.
- Publicaciones diversas en el sitio web de los TAAF y en las redes sociales, así como en revistas de actualidad (*Espaces Naturels* y *Oiseau Magazine*).

En 2018, fotografías de *Diomedea amsterdamensis* tomadas por Isabelle Jouvie, del Institut Paul-Émile Victor, fueron seleccionadas para la exposición anual de la Academia de Ciencias en San Francisco.



Implementación del Acuerdo, incluida la mitigación de la captura secundaria de aves marinas

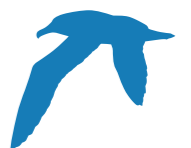
A nivel nacional, todos los buques autorizados cuentan con medidas eficaces de mitigación de la captura secundaria (por ejemplo, calado nocturno, líneas espantapájaros, lastrado de líneas). Su aplicación está garantizada por la presencia de un controlador de pesca a bordo del 100 % de los buques en las ZEE de Crozet y Kerguelén. Además, con el fin de mejorar la gestión de residuos, el decreto n.º 2006-1211 regula el manejo de los desechos orgánicos y de pescado. Una orden de los TAAF especifica que estos desechos deben, si es posible, triturarse y luego descargarse durante la navegación, de manera que se hunda rápidamente, a profundidades superiores a 500 metros. *L'Austral* está equipado con un molino de residuos desde 2020 y ya no vierte restos de pescado desde pequeñas embarcaciones auxiliares.



Oportunidades y desafíos futuros

La protección de los albatros y los petreles se ha visto reforzada por las diversas medidas previstas en el decreto de reserva. En 2022 se llevó a cabo una nueva ampliación de la reserva natural de los TAAF, lo cual permitirá cubrir todas las zonas marítimas de los archipiélagos de Crozet y Kerguelén, así como las islas de San Pablo y Ámsterdam administradas por los Territorios Australes y Antárticos Franceses. Con 1,6 millones de km², la Reserva Natural Nacional de los Territorios Australes Franceses se convierte en la mayor área marina protegida de Francia y la segunda mayor del mundo. Esta ampliación permitirá una mejor protección de la especie *Diomedea amsterdamensis*.

Cabe señalar también que, desde 2021 y hasta 2025 (posiblemente renovable), Francia está implementando un Plan de Acción Nacional para la especie *Puffinus mauretanicus*. El *Puffinus mauretanicus* se considera el ave marina más amenazada de la ecozona del Paleártico occidental. La población mundial es pequeña y disminuye rápidamente. Se considera que su estado de conservación es En peligro crítico en Europa desde 2004. La especie está protegida a nivel nacional, comunitario e internacional.





© Alex Adamiano

Logros clave:

Noruega



Adhesión: el 5 de marzo de 2007

Noruega fue uno de los primeros colaboradores del ACAP y otros tratados internacionales para promover la conservación mundial de las especies de albatros y petreles. El *Macronectes giganteus* es la única especie incluida en el ACAP que se reproduce en el área de interés de Noruega. La reproducción esporádica de esta especie ha sido documentada en Bouvetøya (Isla Bouvet), aunque se desconoce el estado actual.

Las aguas adyacentes representan ricas zonas de alimentación (hábitats) para varias de las especies en la lista. Noruega también ha realizado un esfuerzo prolongado y concreto para comprender la trayectoria poblacional de la colonia más grande del mundo del Petrel Antártico *Thalassoica antarctica*, en Svarthamaren, Tierra de la Reina Maud, Antártida, actualmente no incluida como especie en el Anexo 1 del ACAP. Noruega ha apoyado activamente la elaboración y aplicación de medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.

En aguas antárticas, Noruega participa intensamente en una pesquería de arrastre gestionada internacionalmente, así como en la operación de cruceros turísticos. Esas actividades tienen el potencial de afectar negativamente a albatros y petreles y, por lo tanto, se llevan a cabo y gestionan según las directrices y regulaciones del sistema del Tratado Antártico, que se basa en las recomendaciones de mejores prácticas del ACAP. En el marco del ACAP, Noruega ha participado en la formulación de recomendaciones de conservación, incluidas las medidas de captura secundaria de aves marinas. En el Atlántico Nororiental, Noruega colabora de manera similar con OSPAR para minimizar la captura secundaria de aves marinas como parte de un nuevo y amplio plan de acción para la conservación de las aves marinas, que podría tener efectos sinérgicos con la conservación de las aves marinas en la Antártida.

Conservación de especies

- Apoyar las acciones e iniciativas del ACAP y otros instrumentos internacionales para conservar albatros y petreles, así como aves marinas antárticas en general.

Gestión de las actividades humanas

- Velar por que todas las actividades autorizadas según la legislación noruega, incluidas las actividades turísticas, se ajusten a las normas y directivas pertinentes destinadas a limitar los efectos negativos sobre las aves marinas antárticas.
- Mantener la actividad en el marco de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), de la que es Parte Contratante, para promover la gestión basada en los ecosistemas de la extracción de recursos vivos en el Océano Austral.

Investigación y monitoreo

- La investigación y el monitoreo en las colonias del *Thalassoica antarctica* y el *Pagodroma nivea* en la Zona Antártica Especialmente Protegida nro. 142, Svarthamaren, Tierra de la Reina Maud, continúan de forma anual apoyando el avance del conocimiento relacionado con los ecosistemas marinos antárticos y los hábitats de albatros/petreles. También se han iniciado actividades de monitoreo del *Thalassoica antarctica* y el *Pagodroma nivea* en otras colonias de la zona de Jutulsessen, Tierra de la Reina Maud.
- Desde la temporada de pesca 2019/20, Noruega ha estado realizando ensayos de medidas de mitigación a bordo de sus buques de arrastre continuo utilizando cables de monitoreo de red en aguas de la CCRVMA. Utilizando un

protocolo acordado por los miembros de la CCRVMA y con contribuciones del ACAP, Noruega ha venido elaborando medidas de mitigación para prevenir la mortalidad de aves marinas en las pesquerías de arrastre continuo utilizando cables de monitoreo de red.

- Investigación y documentación nacionales de la captura secundaria de aves marinas y otras medidas eficaces de conservación de las aves marinas en aguas nacionales o septentrionales.

Educación y sensibilización del público

- Se elaboró material de orientación para crear conciencia y limitar los riesgos relacionados con la posible introducción y propagación de la Influenza aviar altamente patógena (IAAP) en las colonias de petreles en zonas de actividad noruega.

Implementación del Acuerdo, incluida la mitigación de la captura secundaria de aves marinas

- Noruega ha apoyado activamente al ACAP, así como a otros mecanismos internacionales importantes para el desarrollo de conocimiento y la aplicación de medidas de conservación.

Oportunidades y desafíos futuros

- Garantizar una gestión adecuada (incluida la protección espacial) de los hábitats marinos que son zonas clave (de alimentación) para las especies incluidas en el ACAP.
- Velar por que se sigan elaborando y aplicando medidas eficaces de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías antárticas.



© MRAG



© Oscar Thomas

Logros clave:

Nueva Zelanda



Firma: el 19 de junio de 2001
Ratificación: el 1 de noviembre de 2001

Nueva Zelanda tiene 11 especies de albatros y 5 especies de petreles, incluyendo 10 especies endémicas, todas incluidas en el ACAP, más especies endémicas que cualquier otra Parte del Acuerdo. Esto refleja las numerosas islas de alta mar (que proporcionan sitios de reproducción adecuados) y las extensas zonas de alimentación alrededor de Nueva Zelanda y en los vastos océanos Pacífico Sur y Austral.

En Nueva Zelanda, las aves marinas son consideradas “taonga”: tesoros culturales para los maoríes, y forman una parte vital de la biodiversidad oceánica. Como tal, Nueva Zelanda ha adoptado una serie de medidas importantes para mejorar el estado de conservación de albatros y petreles. Son notables los esfuerzos pioneros para erradicar ratas, ratones, conejos y ganado salvaje (ovino, bovino y caprino) de las islas de alta mar –creando innovadores métodos y conocimientos que han beneficiado en gran medida a otros países–, así como los esfuerzos para elaborar diversas medidas novedosas de mitigación de captura secundaria de aves marinas. Sus poblaciones reproductoras incluidas en el ACAP se alimentan en amplios territorios, incluso hacia el este, llegando a América del Sur y más allá, hasta el Atlántico suroeste, lo que hace que la mitigación de la captura secundaria en las flotas pesqueras de alta mar sea especialmente importante para estas poblaciones. Estudios recientes de rastreo por satélite muestran que algunas de las especies más amenazadas de Nueva Zelanda, como el *Diomedea antipodensis*, pasan la mayor parte del tiempo buscando alimento en zonas de alta mar, donde se cruzan sustancialmente con pesquerías de palangre pelágico.

Conservación de especies

- Las actividades de Nueva Zelanda relacionadas con la mejora del estado de conservación de albatros y petreles han incluido legislación, políticas, investigación y gestión de amenazas.
- Nueva Zelanda colaboró con Australia y Chile para incluir en el Apéndice 1 de la Convención sobre las Especies Migratorias el Albatros de las Antípodas, especie incluida en el ACAP y en peligro a escala mundial, y elaboró un plan de acción concertado para la especie, el cual aborda las amenazas que pesan sobre la población prioritaria de esta especie reconocida por el ACAP.

Conservación y restauración de hábitats

- Se mejoró la calidad del hábitat de las especies incluidas en el ACAP mediante la erradicación de plagas introducidas y la implementación de nuevas medidas de bioseguridad para las islas de reproducción, más recientemente la erradicación de ratones de la Isla de las Antípodas, emprendida en 2016 y confirmada en 2018.
- Se crearon reservas marinas que excluyen la pesca, alrededor de los principales sitios de reproducción en los grupos de islas de las Antípodas, Auckland, Bounty y Campbell.

Gestión de las actividades humanas

- Se revisó el Plan de Acción Nacional-Aves Marinas en 2020, que establece la idea de que los neocelandeses trabajen para lograr una mortalidad cero de aves marinas relacionada con la pesca, a través de iniciativas como garantizar que todos los pescadores comerciales de Nueva Zelanda utilicen prácticas que eviten en la mayor medida posible el riesgo de captura secundaria de aves marinas.
- Se introdujeron medidas obligatorias de mitigación de la captura secundaria de aves marinas para las pesquerías de palangre pelágico y demersal y de arrastre (buques >28m).
- Se elaboraron normas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas que documentan los métodos de mitigación basados en las mejores prácticas para reducir el riesgo de captura de aves marinas en las pesquerías comerciales de Nueva Zelanda.
- Se prestó apoyo a los pescadores para elaborar y aplicar planes específicos para cada embarcación con las mejores prácticas de mitigación adaptadas a sus necesidades operativas.

Investigación y monitoreo

- Se elaboró una evaluación del riesgo de las aves marinas nacionales para identificar las especies más expuestas a la pesca comercial. Los resultados de este proceso se utilizan para establecer las prioridades de investigación y gestión en Nueva Zelanda.
- Se investigaron medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas, incluidos métodos para reducir las capturas de aves marinas en las redes de arrastre, probando estrategias de lastrado de líneas en las pesquerías de palangre pelágico y demersal, y mejorando las normas de construcción de líneas tori en las pesquerías de arrastre.
- Se establecieron métodos basados en las mejores prácticas para gestionar el vertido de residuos procesados proveniente de la pesca de arrastre con el fin de minimizar la captura secundaria de aves marinas.
- Se supervisaron las interacciones entre las especies incluidas en el ACAP y las pesquerías comerciales mediante observadores gubernamentales y el desarrollo de un Programa Nacional de Monitoreo Digital.
- Se elaboraron y publicaron estimaciones sobre la captura secundaria de aves marinas en la pesca comercial nacional utilizando datos de observadores gubernamentales y del Monitoreo Digital.
- Se desarrolló y amplió una serie de programas demográficos y de poblaciones prioritarias reconocidos por el ACAP para especies como el *Thalassarche bulleri*, el *Diomedea antipodensis*, el *Thalassarche salvinii* y el *Procellaria parkinsoni*.
- Se desarrolló un programa integral de seguimiento de aves marinas de todas las especies incluidas en el ACAP de Nueva Zelanda para comprender mejor sus amenazas en el mar. Por ejemplo, poniendo a disposición los datos de seguimiento mediante licencias Creative Commons.
- Se creó una herramienta integrada de modelado de poblaciones y evaluación de riesgos de amenazas múltiples para facilitar la priorización de estrategias de gestión en torno a las amenazas para la población del Albatros de las Antípodas.

Educación y sensibilización del público

- Se publicó información en línea sobre la captura secundaria accidental de especies incluidas en el ACAP en las pesquerías comerciales de Nueva Zelanda.
- Se produjo y difundió una variedad de recursos destinados a aumentar la concientización sobre la conservación de las aves marinas, incluidos boletines, guías de identificación y DVD.
- Se colaboró con el sector de la pesca recreativa para poner de relieve el problema de la captura secundaria de aves marinas.
- Se estableció el Programa de Enlace sobre Especies Protegidas, que proporciona información, asesoramiento y apoyo a las flotas pesqueras comerciales costeras de toda Nueva Zelanda.
- Se desarrollaron talleres Seabird Smart para concientizar e interesar a los pescadores en las aves marinas y los riesgos que la pesca representa para estas especies, así como reforzar las regulaciones gubernamentales de mitigación y otras medidas adicionales que los pescadores pueden tomar para evitar la captura de aves marinas.

Implementación del Acuerdo, incluida la mitigación de la captura secundaria de aves marinas

- El Plan de Acción Nacional de Nueva Zelanda para las Aves Marinas establece Normas de mitigación que se espera que apliquen las pesquerías comerciales neozelandesas. Las Normas de mitigación describen las opciones de mitigación basadas en las mejores prácticas para cada pesquería y se ajustan en gran medida a las recomendaciones del ACAP.
- Nueva Zelanda colabora a nivel internacional con cuestiones relacionadas con la captura secundaria de aves marinas a través de diversos canales. Nueva Zelanda participa activamente en las organizaciones regionales de ordenación pesquera pertinentes para promover la adopción de medidas apropiadas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas; coopera bilateralmente con los principales estados del pabellón y costeros; y trabaja en organizaciones y foros multilaterales como el ACAP y el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).
- El Southern Seabird Trust es un fondo benéfico que trabaja tanto a nivel nacional como internacional con pescadores comerciales y recreativos, empresas y organismos asociados para reducir los daños causados por la pesca a las aves marinas de Nueva Zelanda. Este Trust fomenta la cooperación internacional en materia de conservación de las aves marinas y está creando una Caja de herramientas para una pesca con palangre pelágico segura para las aves marinas, la cual está diseñada para ayudar a la industria atunera mundial a alcanzar sus objetivos de sostenibilidad, proporcionándoles información sólida sobre las medidas para mitigar la captura secundaria de las especies incluidas en el ACAP.

Oportunidades y desafíos futuros

- Continuar priorizando y llevando a cabo investigaciones para mantener y ampliar la base de conocimientos sustanciales necesarios para gestionar 16 de las 31 especies incluidas en el ACAP.
- Realizar investigaciones para mejorar el conocimiento del carácter y el alcance de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías comerciales y recreativas costeras y las estrategias de mitigación necesarias para minimizar la captura secundaria en estas pesquerías.
- Seguir mejorando progresivamente las actuales medidas de reducción de la captura secundaria en todas las pesquerías neozelandesas para lograr una visión a largo plazo de cero capturas secundarias.
- Continuar desarrollando una evaluación del riesgo de las aves marinas del hemisferio sur junto con otras naciones que tienen intereses comerciales de pesca en la región.
- Mejorar la cooperación internacional para hacer frente a los importantes riesgos de capturas secundarias por parte de las pesquerías para las especies del ACAP en alta mar.
- Garantizar que las presiones sobre el medio marino no degraden la calidad de los hábitats de las especies incluidas en el ACAP.
- Seguir mejorando la gestión de los hábitats terrestres utilizados por las especies incluidas en el ACAP realizando más erradicaciones de los depredadores introducidos en las islas de reproducción de aves marinas, como la erradicación de cerdos y gatos asilvestrados, y potencialmente ratones de la isla principal de Auckland.

Logros clave:

Perú



Firma: el 19 de junio de 2001

Ratificación: el 17 de mayo de 2005

En 2005 el Perú ratificó su compromiso con el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), y desde entonces, viene trabajando en colaboración con las otras Partes, en favor de la conservación de las especies de albatros y petreles que llegan a nuestras aguas como parte de sus rutas migratorias.

En la primera década de vigencia del Acuerdo, gracias al impulso y apoyo del ACAP el Ecuador y el Perú adoptaron el Plan de Acción para el Albatros de Galápagos. Actualmente, ambos países estamos trabajando en la actualización de dicho documento. Con miras a realizar el seguimiento de los trabajos a nivel nacional en cuanto a la conservación de albatros y petreles, se conformó un Grupo de Trabajo Nacional, integrado por distintas entidades del Estado. Por otro lado, con el apoyo del ACAP y de manera conjunta con otras Partes, se vienen realizando investigaciones sobre la implementación de diferentes prácticas de mitigación de captura secundaria de aves marinas, principalmente en la pesquería artesanal que se desarrolla en nuestro país. Adicionalmente, se vienen llevando a cabo programas especiales de capacitación sobre la identificación, liberación y manipulación de aves marinas y otras especies que interactúan con la pesquería industrial. Finalmente, el Perú ha publicado investigaciones sobre la distribución de algunas especies de albatros y petreles que llegan a sus aguas, información que fortalece el conocimiento de estas especies y sirve de herramienta para planes de manejo y conservación.

Conservación de especies

- Con el impulso del Acuerdo el Ecuador y el Perú adoptaron el Plan de Acción para el Albatros de Galápagos. Se realizaron talleres que contribuyeron a la implementación y avance del Plan en mención. Actualmente, ambos países venimos trabajando en la actualización de dicho documento.
- Conformación del Grupo de Trabajo Nacional encargado del seguimiento a los trabajos del ACAP.

Educación y sensibilización del público

- Se llevaron a cabo programas de capacitación para la tripulación de la pesquería industrial de anchoveta (*Engraulis ringens*) y la pesquería artesanal de perico sobre la identificación de aves marinas, concientización y el uso de buenas prácticas de manipulación para la liberación de fauna marina durante las actividades de pesca (captura secundaria).
- Se elaboraron materiales visuales, que son compartidos en redes sociales, con la finalidad de crear conciencia sobre la conservación de especies del ACAP.
- Se suscribieron convenios entre instituciones del Estado y ONGs con el objeto de elaborar material de capacitación, así como una guía sobre "Protocolo de Liberación de tortugas marinas, albatros y lobos marinos en la pesca artesanal", que se encuentra en proceso de revisión.



Investigación y monitoreo

- Se emplearon los datos de avistamientos de aves recolectados por observadores durante expediciones de investigación científica para conocer las variaciones interanuales de la distribución de las especies del ACAP.
- Implementación de las bitácoras de pesca, de recursos como el perico (*Coryphaena hippurus*), bonito (*Sarda chilensis*) y picudos (marlines y pez espada). Se vienen adicionando apartados para ingresar la información de captura incidental de especies del ACAP.
- Elaboración de publicaciones científicas sobre la distribución de algunas especies de albatros y petreles del ACAP que llegan a aguas peruanas.
- Intercambio de información y experiencias para trabajar en iniciativas de proyectos y actividades para la conservación de albatros y petreles.
- Participación en las expediciones científicas que se realizan durante el verano austral en aguas antárticas llevando a cabo el avistamiento de aves marinas a bordo de embarcaciones científicas.



Gestión de las actividades humanas

- Inclusión de especies del ACAP categorizadas como especies protegidas por la legislación del país, que prohíbe su captura o caza.
- Creación de áreas marinas protegidas, como es el caso de la Reserva Nacional Dorsal de Nasca que tiene el objetivo de conservar una muestra representativa del ecosistema marino, que es utilizada por las aves marinas como zona de tránsito dentro de sus rutas migratorias.
- Proceso de categorización de especies amenazadas, en la que se incluyó la evaluación de especies de aves marinas como albatros y petreles, que llegan a la costa peruana, y que se incluyeron en la legislación del país.
- Entidades del Estado en conjunto con organizaciones no gubernamentales (ONGs) trabajaron en la atención de individuos varados. En una oportunidad un individuo de albatros de Galápagos fue rehabilitado, anillado y finalmente liberado en el mar.



Implementación del Acuerdo, incluida la mitigación de la captura secundaria de aves marinas

- El Perú en conjunto con Nueva Zelanda recientemente elaboraron un proyecto para la mitigación de las capturas incidentales de albatros y petreles en la pesquería artesanal espinelera con pesca objetivo de tiburones, de esta manera se realizará una adaptación de los métodos tradicionales de mitigación a la realidad peruana, que contribuirá a la conservación de estas especies amenazadas.

Oportunidades y desafíos futuros

Oportunidades

- Creación de más áreas naturales protegidas, zonas de conservación de ecosistemas marinos y de las especies que utilizan dichas áreas como zonas de alimentación y tránsito, generando de esa manera una oportunidad para la mejora de la gestión y manejo de actividades humanas que se desarrollan en la zona, a fin disminuir la captura incidental y conservar las citadas especies.
- Desarrollo de proyectos de investigación y mejora de capacidades de los investigadores involucrados en la conservación de estas especies, a fin de incrementar el conocimiento sobre los patrones de distribución de albatros y petreles en aguas peruanas, la biología de estas especies y el desarrollo e implementación de mejores prácticas para la mitigación de captura secundaria, para lo que resulta fundamental el apoyo por parte del Acuerdo a través de su financiamiento.
- Disponibilidad de material elaborado en el marco del Acuerdo, para el desarrollo de mejores prácticas de mitigación de captura secundaria.
- Asesoramiento y apoyo permanentes del Acuerdo con relación a la efectiva implementación de diferentes proyectos como es el caso de los Planes de Conservación.

Desafíos

- Incrementar esfuerzos a nivel nacional para la consecución de una adecuada gobernanza ambiental, a través del fortalecimiento institucional y normativo.
- Desarrollar un Plan de Acción para la conservación de las aves marinas, así como su debida implementación, que incluya un programa de monitoreo y una evaluación de avances.
- Reforzar las coordinaciones multisectoriales respecto al reconocimiento de la problemática en materia de conservación de estas especies, asignando prioridad a las medidas tendientes a su resolución.
- Establecer un Programa Nacional de observadores a bordo que posibilite la obtención de datos confiables sobre la magnitud y la naturaleza de la captura secundaria de aves marinas en las distintas pesquerías.
- Continuar trabajando en la mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías artesanales, no obstante los desafíos que ello implica debido a la gran cantidad de embarcaciones existentes y a la alta movilidad de las flotas.
- Abordar la presencia de patógenos que por su velocidad de propagación pueden afectar a las especies del ACAP, como es el caso de la gripe aviar H5N1.
- Afianzar los programas de investigación en el corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de perfeccionar los conocimientos sobre albatros y petreles.
- Profundizar el conocimiento del grado de solapamiento de las pesquerías con los albatros y los petreles; y, caracterizar la magnitud del potencial impacto de las pesquerías.
- Fortalecer la adecuada y efectiva coordinación en materia de conservación de aves marinas, entre los distintos niveles de gobierno - local, regional y central- y las demás partes interesadas.
- Impulsar el logro de una conciencia ambiental genuina sobre la necesidad de conservar las poblaciones de aves marinas, particularmente entre las comunidades pesqueras y el sector pesquero.

Enlaces de publicaciones:

- Fischer, J. H., Bell, M., Frost, P., Sagar, P. M., Thompson, D. R., Middlemiss, K. I., ... & Taylor, G. A. Year-round GLS tracking of Northern Buller's Albatross and comparison with Southern Buller's Albatross. https://www.researchgate.net/profile/Cjr-Robertson-2/publication/372287756_Identifying_northern_Buller_s_albatross_Thalassarche_bulleri_subsp_in_offshore_waters_of_southern_Peru/links/64bb0d36c41fb852dd8ecb12/Identifying-northern-Buller-s-albatross-Thalassarche-bulleri-subsp-in-offshore-waters-of-southern-Peru.pdf
- Gonzalez, J. C., Orgeira, J. L., Jimenez, Y. G., Nieto, C., Romero, C., Alegre, A., & Quiñones, J. (2023). Habitat suitability under future climate scenarios in black-browed albatross (*Thalassarche melanophris*) in Southern South America and Antarctica. *Polar Biology*, 1-13. <https://link.springer.com/article/10.1007/s00300-023-03143-7>
- Fischer, J. H., Bose, S., Romero, C., Charteris, M., Crowe, P., Parker, G. C., ... & Quiñones, J. (2023). Combining tracking with at-sea surveys to improve occurrence and distribution estimates of two threatened seabirds in Peru. *Bird Conservation International*, 33, e41. <https://www.cambridge.org/core/journals/bird-conservation-international/article/abs/combining-tracking-with-atsea-surveys-to-improve-occurrence-and-distribution-estimates-of-two-threatened-seabirds-in-peru/FD44010DC952EEF5929000ACE0CFICE>
- Moreno, C., & Quinones, J. (2022). Albatross and petrel interactions with an artisanal squid fishery in southern Peru during El Niño, 2015-2017. *Marine Ornithology*, 50, 49-56. http://www.marineornithology.org/PDF/50_1/50_1_49-56.pdf
- Quinones, J., Romero, C., Mangel, J. C., Alfaro-Shigueto, J., Moreno, C., & Zavalaga, C. (2022). At-sea surveys reveal new insights of fine-scale distribution and foraging behaviour of Chatham albatrosses (*Thalassarche eremita*) in central southern Peru. *Notornis*, 69, 72-78. https://www.researchgate.net/profile/Javier-Quinones/publication/359798105_At-sea_surveys_reveal_new_insights_of_fine-scale_distribution_and_foraging_behaviour_of_Chatham_albatrosses_Thalassarche_eremita_in_central_southern_Peru/links/6495b758de7ed28ba4d74a/At-sea-surveys-reveal-new-insights-of-fine-scale-distribution-and-foraging-behaviour-of-Chatham-albatrosses-Thalassarche-eremita-in-central-southern-Peru.pdf
- Quiñones, J., Alegre, A., Romero, C., Manrique, M., & Vásquez, L. (2021). Fine-Scale Distribution, Abundance, and Foraging Behavior of Salvin's, Buller's, and Chatham Albatrosses in the Northern Humboldt Upwelling System. *Pacific Science*, 75(1), 85-105. <https://bioone.org/journals/pacific-science/volume-75/issue-1/75.1/Fine-Scale-Distribution-Abundance-and-Foraging-Behavior-of-Salvins-Bullers-10.2984/75.1.4.short>
- Quiñones, J., Manrique, M., & Arata, J. (2021). Occurrence of Black-browed Albatross (*Thalassarche melanophris*) in southern Peru provides clues on their northern limit. *Ornithology Research*, 29(1), 50-55. <https://link.springer.com/article/10.1007/s43388-021-00043-4>
- Quinones, J., Romero, C., & Zavalaga, C. (2021). Vessel survey observations confirm wintering dispersion of northern giant-petrel (*Macronectes halli*) juveniles in southern-central Peru; what is their origin. *Notornis*, 68, 76-85. https://www.researchgate.net/profile/Javier-Quinones/publication/350328459_Vessel_survey_observations_confirm_wintering_dispersion_of_northern_giant-petrel_Macronectes_halli_juveniles_in_southern-central_Peru_what_is_their_origin/links/64a2c7eeb9ed6874a5f40ee8/Vessel-survey-observations-confirm-wintering-dispersion-of-northern-giant-petrel-Macronectes-halli-juveniles-in-southern-central-Peru-what-is-their-origin.pdf
- Quinones, J., Calderon, J., Mayaute, L. U. I. S., & Bell, E. (2020). Black petrel (*Procellaria parkinsoni*) congregations at sea off Peru during the Austral summer. *Notornis*, 67, 573-576. https://www.researchgate.net/profile/Elizabeth-Bell-5/publication/348675902_Black-petrel-Procellaria-parkinsoni-congregations-at-sea-off-Peru-during-the-Austral-summer/links/600a51c392851c13fe2a9ac2/Black-petrel-Procellaria-parkinsoni-congregations-at-sea-off-Peru-during-the-Austral-summer.pdf

¹⁰ Material de divulgación: Elaborado por SERFOR y ProDelphinus:

Logros clave:

Reino Unido



Firma: el 19 de junio de 2001
Ratificación: el 2 de abril de 2004

Los Territorios de Ultramar del Reino Unido en el Océano Atlántico Sur albergan proporciones significativas a nivel mundial de las poblaciones reproductoras de 12 de las 31 especies incluidas en el ACAP, entre ellas, tres especies endémicas (*Diomedea dabbenena*, *Thalassarche chlororhynchos*, *Procellaria conspicillata*).

Las ricas aguas que rodean estos territorios también las hacen zonas de alimentación extremadamente buenas, no solo para aquellas especies del ACAP que se reproducen en la zona, sino también para aquellas que van desde lejos. En esas mismas aguas también hay importantes pesquerías comerciales, lo que inevitablemente provoca la superposición y las posibles interacciones entre aves y artes de pesca. Los impactos del calentamiento climático, el cambio de hábitat, las enfermedades emergentes y, en algunos lugares, los mamíferos no autóctonos introducidos, ejercen presiones adicionales sobre estas poblaciones. Como miembro fundador de ACAP, el Reino Unido ha tomado en serio su responsabilidad de mejorar el estado de conservación de sus especies en la lista del ACAP en los últimos 20 años. El compromiso previo al ACAP de establecer y/o mantener programas de investigación y monitoreo a largo plazo para los *Diomedea exulans*, *Thalassarche chrysostoma*, *Diomedea dabbenena*, *Thalassarche chlororhynchos* y *Thalassarche melanophris*, y los *Macronectes halli* y *Macronectes giganteus* ha dado como resultado algunos de los mejores y más longevos conjuntos de datos del mundo, así como registros de publicaciones científicas del mundo sobre estas especies. Este conocimiento ha resultado ser invaluable para comprender sus procesos de población, áreas de alimentación y ecología. La erradicación de mamíferos introducidos en varios sitios importantes de reproducción de las especies incluidas en el ACAP, como la totalidad de las islas Georgias del Sur (South Georgia)¹, ha sido un gran éxito, y el Reino Unido mantiene su compromiso de intentar nuevas erradicaciones en otras islas clave que están bajo su responsabilidad. Las contribuciones al desarrollo innovador y al uso obligatorio de medidas eficaces de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las flotas pesqueras que operan en aguas administradas por el Reino Unido en el Atlántico sur han dado lugar a que haya una mortalidad de aves marinas casi nula durante muchos años. Sin embargo, es evidente que la mortalidad de las especies incluidas en el ACAP en aguas de otros estados y en alta mar es la causa principal de la continua disminución de muchas poblaciones que se reproducen en los Territorios de Ultramar del Reino Unido. Reducir la captura secundaria en estas pesquerías sigue siendo un desafío importante para el Reino Unido.

Conservación de especies

- Todas las especies del ACAP presentes en aguas nacionales y de ultramar del Reino Unido figuran como especies protegidas según la legislación nacional y se prohíbe su captura o muerte deliberada o accidental.

- Se elaboraron planes de aplicación del ACAP para cada uno de los territorios pertinentes de ultramar del Reino Unido. Los planes incluyen un programa de trabajo prioritario que abarca actividades de gestión de amenazas, investigación, políticas y legislación que, en última instancia, tienen por objeto mejorar el estado de conservación de las especies que se reproducen o buscan alimento en cada Territorio.
- Avances importantes hacia la erradicación de mamíferos introducidos de los sitios de reproducción del ACAP.
 - En las islas Georgias del Sur (South Georgia)¹, los renos y roedores (ratas y ratones) han sido erradicados con éxito, y la isla fue declarada libre de roedores en mayo de 2018.
 - En las islas Malvinas (Falkland Islands)¹, se están llevando a cabo campañas de erradicación desde 2001. En ese período se han erradicado ratones, conejos, gatos salvajes y zorros de 5 islas, y ratas de 65 islas, en las que se encuentran algunos sitios de reproducción del ACAP. Actualmente se está llevando a cabo un estudio de viabilidad para erradicar diversos mamíferos introducidos (gatos asilvestrados, ratas, ratones y conejos) en la isla New Island, otro importante sitio de reproducción del ACAP en las islas Malvinas (Falkland Islands)¹.
 - La erradicación de ratones se intentó en la isla de Gough en 2021, pero no tuvo éxito. Sobre la base de la experiencia adquirida, se está investigando la viabilidad de futuros intentos de erradicación.

Conservación y restauración de hábitats

- Se designaron por BirdLife International 22 Áreas Importantes para las Aves, incluidas las que cumplen los criterios de selección por la presencia de especies del ACAP (13 sitios) en las islas Malvinas (Falkland Islands)¹.
- Se designaron zonas terrestres (islas Malvinas [Falkland Islands], islas Georgias del Sur e islas Sándwich del Sur [South Georgia and the South Sandwich Islands])¹ y áreas marinas protegidas o administradas (Territorio Antártico Británico, islas Malvinas [Falkland Islands]¹, islas Georgias del Sur e islas Sándwich del Sur [South Georgia and the South Sandwich Islands]¹, Tristán de Acuña) para proteger los hábitats y la biodiversidad, entre ellas, las especies incluidas en el ACAP. Los planes de gestión de estas áreas se encuentran en fase de actualización o desarrollo.
- Se aplican estrictos protocolos de bioseguridad en los principales sitios de reproducción, incluido un programa de perros detectores de roedores para las islas Georgias del Sur (South Georgia)¹.
- Se aplican protocolos y códigos de gestión de visitantes e investigación en la mayoría de los sitios de reproducción.

Mitigación de la captura secundaria de aves marinas

- Trabajando en estrecha colaboración con la industria pesquera, se realizaron investigaciones sobre los riesgos que suponen las pesquerías que operan en aguas de ultramar del Reino Unido para las especies del ACAP, así como sobre la eficacia de las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
- Se promulgaron leyes y luego se aplicaron con el fin de controlar el cumplimiento de las mejores prácticas de mitigación de la captura secundaria en la pesca comercial. El resultado ha sido la reducción de la mortalidad de las aves marinas a niveles mínimos en las pesquerías de arrastre y palangre demersal en torno a las islas Malvinas (Falkland Islands)¹ e Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur (South Georgia and the South Sandwich Islands)¹.
- Se aplicaron sucesivos Planes de Acción Nacionales para Aves Marinas (palangre y arrastre) en las islas Malvinas (Falkland Islands)¹.
- Se promovieron o apoyaron las recomendaciones del ACAP sobre las mejores prácticas en materia de medidas de mitigación para reducir la mortalidad de las aves marinas en pesquerías en las OROP de las que el Reino Unido es Parte.

Investigación y monitoreo

- Se realiza un seguimiento continuo a largo plazo de las tendencias poblacionales y la productividad de la mayoría de las poblaciones reproductoras de las especies incluidas en el ACAP en las islas Georgias del Sur (South Georgia)¹, las islas Malvinas (Falkland Islands)¹, Tristán de Acuña y las islas de Gough y Signy (Territorio Antártico Británico).
- Se mantuvo el monitoreo anual de la demografía del *Diomedea exulans*, *Thalassarche chrysostoma*, *Diomedea dabbenena*, *Thalassarche chlororhynchos* y *Thalassarche melanophris*, y de los *Macronectes halli* y *Macronectes giganteus*.
- Se reunieron datos detallados para la mayoría de las especies del ACAP sobre biología reproductiva, distribución en el mar y superposición con las pesquerías.
- Se desarrollaron y probaron medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de palangre y arrastre.
- Se pusieron en marcha importantes programas de observadores de las pesquerías y las aves marinas para monitorear las interacciones de las especies incluidas en el ACAP con las pesquerías comerciales y mejorar las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas.
- Se publicaron más de 250 artículos en revistas científicas internacionales desde 2004; estas investigaciones revelaron numerosos hallazgos sobre la biología y la ecología de las especies del ACAP, así como sobre la superposición y el impacto de las pesquerías.
- Los resultados revelaron el declive de la población, evaluaron el riesgo derivado de las pesquerías y se utilizaron para abogar por mejores políticas de conservación, incluida una mejor evaluación y mitigación de la captura secundaria, y la identificación y protección de áreas marinas clave.
- Se siguió evaluando los riesgos para las aves marinas de las pesquerías de la CICA, lo que condujo directamente a mejoras en la mitigación de la captura secundaria.

Oportunidades y desafíos futuros

Desafíos

- Hacer un nuevo intento de erradicar ratones domésticos de la isla de Gough es el mayor desafío inmediato que enfrenta el Reino Unido. Sin erradicación, las principales poblaciones de aves marinas de la isla se perderán y el *Diomedea dabbenena* estaría en alto riesgo de extinción.
- Mantener el estado libre de plagas de aquellas islas en las que se erradicaron con éxito las especies de mamíferos introducidas.
- Ayudar a aplicar o mejorar las medidas de mitigación de la captura secundaria de aves marinas en aquellas pesquerías, incluidas las de alta mar y las de otras Partes/Estados del Área de Distribución, conocidas por superponerse con las áreas de alimentación de las especies incluidas en el ACAP del Reino Unido.
- Aumentar el nivel de cobertura de observadores en todas las pesquerías pertinentes del Reino Unido.
- Garantizar recursos suficientes para permitir la investigación y el monitoreo continuo de las 12 especies incluidas del ACAP que se reproducen en los Territorios de Ultramar del Reino Unido.
- Censar aquellas especies que son especialmente difíciles de estudiar y cuyas poblaciones pueden estar amenazadas, por ejemplo, el *Procellaria cinerea* de Tristán de Acuña/isla de Gough, el *Phoebetria fusca* de las islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur (South Georgia and the South Sandwich Islands)¹, los *Procellaria aequinoctialis* de las islas Malvinas (Falkland Islands)¹ e islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur (South Georgia and the South Sandwich Islands)¹.
- Comprender y tener en cuenta los posibles impactos de las amenazas emergentes en las especies del ACAP, por ejemplo, contaminación marina/de plásticos, enfermedades, cambio climático.

Oportunidades

- El vasto trabajo realizado sobre la biología y la ecología de las especies incluidas en el ACAP en los últimos 20 años, y la evaluación de la posible superposición o el riesgo de amenazas conocidas para diferentes poblaciones coloca al Reino Unido en una posición sólida para priorizar las lagunas de conocimiento que aún deben abordarse, por ejemplo, el riesgo o las amenazas para determinadas fases del ciclo de vida y cómo pueden mitigarse.
- Intercambiar conocimientos y experiencias sobre los programas de erradicación y establecer protocolos de bioseguridad permanentes.
- Establecer planes de gestión eficaces para las recientemente designadas áreas marinas y costeras protegidas que contengan observaciones para las especies incluidas en el ACAP.
- Aprovechar el desarrollo de herramientas y técnicas innovadoras que se han utilizado en las pesquerías del Reino Unido, como el monitoreo electrónico, para seguir mejorando el monitoreo de la captura secundaria de aves marinas y la evaluación y aplicación de técnicas de mitigación de captura secundaria de aves marinas en las pesquerías comerciales.
- Proporcionar más información y compartir conocimientos y experiencia sobre la conservación de las aves marinas con las OROP de las que el Reino Unido forma Parte.



© Alex Adamiano

Logros clave:

Sudáfrica



Firma: el 6 de noviembre de 2003
Ratificación: l el 6 de noviembre de 2003

Sudáfrica se encuentra en el extremo sur de África y en la unión de los océanos Atlántico e Índico. El ecosistema de surgencia de Benguela, frío y altamente productivo, se extiende a lo largo de su costa occidental, mientras que la corriente cálida de las Agujas fluye a lo largo del borde de la meseta de las Agujas en su costa sudoriental.

Estas aguas ofrecen amplias oportunidades de alimentación y son visitadas regularmente por un gran número de aves marinas, incluidos muchos albatros y petreles. Además, unos 2,5 millones de parejas de 30 especies de aves marinas se reproducen en las islas subantárticas sudafricanas del Príncipe Eduardo (PEI; la isla Marion y la isla del Príncipe Eduardo), en el suroeste del Océano Índico. Estas incluyen cinco especies de albatros (*Diomedea exulans*, *Phoebetria fusca*, *Phoebetria palpebrata*, *Thalassarche carteri*, *Thalassarche chrysostoma*) y cuatro especies de petreles (*Macronectes giganteus*, *Macronectes halli*, *Procellaria aequinoctialis*, *Procellaria cinerea*) que se enumeran en el Acuerdo de Albatros y Petreles. La amplia variedad de especies de albatros y petreles y las amenazas que enfrentan en el mar requieren la colaboración internacional para su conservación. A principios del siglo XXI varias especies de albatros y petreles eran de interés de conservación mundial. Estos factores llevaron a Sudáfrica a ratificar el ACAP en 2003.

Los *Procellaria aequinoctialis* y los *Procellaria cinerea* anidan en madrigueras, lo que dificulta los estudios de población. Sin embargo, se han realizado estimaciones de su abundancia en ambas islas. Se ha obtenido información sobre parámetros demográficos (supervivencia, edad de reproducción, éxito reproductivo) de los albatros y petreles en las PEI, o se ha deducido a partir de estudios realizados en otros lugares. Esto le ha permitido a Sudáfrica aplicar criterios de la UICN para evaluar el estado de conservación regional de sus poblaciones de albatros y petreles que se reproducen en las PEI. También le ha permitido aportar información para las evaluaciones mundiales del estado de conservación de estas especies.

En 2015, a nivel regional, el *Phoebetria fusca*, el *Thalassarche carteri* y el *Thalassarche chrysostoma* fueron clasificados como En peligro de extinción, el *Diomedea exulans* como Vulnerable y el *Phoebetria palpebrata* como Casi amenazado. Los cuatro petreles fueron clasificados como Casi amenazados. En 2023, se estaban actualizando las evaluaciones regionales.

En 2009, las PEI albergaban el 44 % de todos los *Diomedea exulans*, el 10 % de los *Thalassarche chrysostoma*, el 21 % de los *Thalassarche carteri* y aproximadamente el 10 % de los *Phoebetria fusca* y el 2 % de los *Phoebetria palpebrata*.

Conservación y restauración de hábitats

En 2007, la Reserva Natural Especial de las islas del Príncipe Eduardo y las aguas circundantes que se extienden hasta 500 m fueron declaradas Humedal Ramsar de Importancia Internacional (nro. 1688). En 2013, se declaró un Área Marina Protegida de 180 000 km² alrededor de las PEI. En 2014, se aprobó un nuevo plan de gestión para las PEI.

Se está llevando a cabo un programa de plantas foráneas para erradicar cinco especies de distribución aún limitada en la isla Marion, con el fin de conservar los hábitats naturales de, entre otras especies, el *Procellaria cinerea* y el *Procellaria aequinoctialis*, incluidos en el ACAP.

Una “Campaña de limpieza del campo” que duró una década retiró de la isla Marion toneladas de escombros, basura y restos de estructuras desmanteladas, lo que entre otras cosas redujo los riesgos de enredo con la fauna, inclusive con especies incluidas en el ACAP. En 2023, se avanzó en la remoción de material utilizado para construir la antigua base desocupada de la isla Marion.

Conservación de especies

En las islas del Príncipe Eduardo (PEI), los *Thalassarche carteri* se reproducen solo en la isla del Príncipe Eduardo (44 km²), que también alberga nidos ocupados de las otras cuatro especies de albatros y de ambos petreles gigantes. Todos estos anidan sobre el suelo, lo que facilita el recuento. La isla deshabitada del Príncipe Eduardo se visita con poca frecuencia, para preservar su naturaleza prístina y minimizar las amenazas a su fauna y flora. Por lo tanto, el recuento de los cinco albatros y los dos petreles gigantes que se reproducen allí es irregular aunque se han hecho recuentos de *Diomedea exulans* mediante censos aéreos. También se han registrado dos especies de albatros en la pequeña isla del Príncipe Eduardo: los *Thalassarche steadi* y los *Thalassarche melanophris* incubando huevos fueron vistos deambulando entre *Thalassarche carteri* y *Thalassarche chrysostoma* y nació un polluelo en la isla Marion.

En 2020, el Departamento de Silvicultura, Pesca y Medioambiente de Sudáfrica (DFFE) formalizó una asociación con BirdLife Sudáfrica para emprender una operación conjunta de erradicación de ratones, el proyecto Mouse-Free Marion (MFM). El objetivo principal de este proyecto es restaurar la isla Marion y mejorar el estado de conservación de sus poblaciones de aves marinas. El proyecto MFM se encuentra actualmente (2023) en fase de planificación y preparación.

Gestión de las actividades humanas

El acceso a las PEI está regulado por el Plan de Gestión de las islas del Príncipe Eduardo (PEIMP) y por su condición de única reserva natural especial de Sudáfrica, que, entre otras cosas, no permite el turismo. Las islas están zonificadas para impedir o reducir el impacto humano en zonas sensibles, incluidas las utilizadas por albatros y petreles para su reproducción. Se encuentran en vigor estrictos protocolos para evitar la introducción de plantas, animales y enfermedades foráneas a las islas.

En 2008, Sudáfrica aprobó un Plan de Acción Nacional (PAN) para reducir la captura secundaria de aves marinas en las pesquerías de palangre. Se ha evaluado la captura secundaria de albatros y petreles en las pesquerías de Sudáfrica. Un logro notable fue la adopción de medidas de mitigación (despliegue de líneas espantapájaros gemelas) en la pesquería nacional de arrastre demersal, que ha permitido reducir en un 90 % la mortalidad de albatros y petreles. Tanto el PAN como el PEIMP se encuentran bajo revisión en un esfuerzo por fortalecer su cumplimiento y la aplicación.

Investigación y monitoreo

Además de la estimación del tamaño de las poblaciones y de los parámetros demográficos de los albatros y petreles antes mencionados, se han publicado trabajos sobre las tendencias de las cinco especies de albatros y las dos especies de petreles gigantes que se reproducen en las PEI, así como sobre la cantidad de *Procellaria aequinoctialis* que se reproducen en ambas islas.

También se han publicado artículos sobre la distribución en el mar de las cinco especies de albatros y de los *Macronectes halli* y *Procellaria aequinoctialis* que se reproducen en las PEI. Estos documentos han sido útiles para resaltar las zonas utilizadas por estas especies y dónde existe un posible solapamiento con las distribuciones y amenazas, como la mortalidad incidental en las operaciones pesqueras. También proporcionan información útil para la planificación espacial marina.

Se han estudiado aspectos de la reproducción y la búsqueda de alimento del *Procellaria cinerea* y del *Procellaria aequinoctialis* en la isla Marion utilizando cámaras en los nidos y dispositivos de seguimiento.

Se han realizado pruebas de investigación en el mar sobre las medidas de mitigación para reducir la mortalidad de las aves marinas en las pesquerías de palangre y arrastre, cuyos resultados se han publicado. La investigación ha evaluado y reforzado la aplicación de medidas de mitigación de la captura secundaria a bordo de los buques pesqueros, y la Subdivisión de Pesca del DFFE se encarga de hacer cumplir las condiciones de los permisos.

Se ha estudiado el impacto de los ratones domésticos en las aves marinas de la isla Marion y en los últimos años se ha desarrollado una propuesta para su erradicación de la isla en el marco de una alianza (conocida como Proyecto Mouse-Free Marion) entre el DFFE y BirdLife Sudáfrica, que fue avalada por el Comité Asesor del ACAP en 2023. La implementación del proyecto será costosa y actualmente se están recaudando fondos para ejecutarlo.

Educación y sensibilización del público

En 2007 se publicó un libro en el que se reseñan las actividades de investigación y conservación en las PEI. En 2010 se publicó un libro ilustrado de lujo sobre las PEI para llamar la atención del público en general sobre la importancia de las islas. En 2011 se publicó un manual de conservación sobre las PEI para informar y educar a las personas que visitan las islas. Varios sitios web y páginas de Facebook que describen aspectos del Programa Antártico Nacional de Sudáfrica informan periódicamente sobre las actividades de investigación y conservación de las PEI, entre ellas las relativas a las aves marinas incluidas en la lista del ACAP. Durante el Día Mundial del Albatros se publicaron artículos y boletines informativos de concientización.

BirdLife Sudáfrica, a través de su Albatross Task Force, ha emprendido una amplia labor para informar a los pescadores de la necesidad y la forma de mitigar la mortalidad por captura secundaria en las pesquerías que operan alrededor de África meridional.

Implementación del Acuerdo, incluida la mitigación de la captura secundaria de aves marinas

Sudáfrica lleva a cabo un programa de investigación permanente en las PEI con el objetivo, entre otras cosas, de conservar la diversidad biológica en esas islas. Proporciona información al ACAP y a otros tratados (incluidas las OROP), de los que forma parte, a fin de contribuir al logro de los objetivos de dichos tratados, incluida la conservación de la biodiversidad. Con respecto a los albatros y petreles que migran a aguas bajo su jurisdicción, o donde operan sus pesquerías, Sudáfrica ha realizado evaluaciones de la captura secundaria y la eficacia de diversos métodos de mitigación de esas capturas. Un logro notable fue el despliegue de líneas espantapájaros gemelas en la pesquería nacional de arrastre demersal, lo que supuso una reducción del 90 % de la mortalidad de albatros y petreles. Sus investigadores también han proporcionado información sobre la mortalidad de albatros en causada por ratones en la isla Marion.

Oportunidades y desafíos futuros

Entre los desafíos futuros figura la reducción de la captura secundaria de aves marinas por parte de pesquerías de otros estados y en alta mar, que suponen amenazas importantes para los albatros y petreles que se reproducen en Sudáfrica o la visitan; ampliar la cobertura de los observadores, actualmente limitada, en algunas flotas pesqueras sudafricanas; erradicar los ratones de la isla Marion; prevenir los brotes de enfermedades aviarias entre las aves marinas de las PEI; emprender investigaciones difíciles, como mejorar las estimaciones de la población del *Procellaria cinerea* en las PEI y medir los parámetros demográficos del *Thalassarche carteri* en la isla del Príncipe Eduardo; cotejar la información de todas las pesquerías que infligen mortalidad a albatros y petreles en modelos de viabilidad de la población para comprender las intervenciones prioritarias de conservación; mejorar la bioseguridad en la cadena de suministro a la isla Marion, incluso a bordo de los buques; y aumentar la financiación de la investigación, actualmente limitada.



© Alex Adamiano

Logros clave:

Uruguay



Adhesión: 9 de octubre 2008

El Océano Atlántico sudoccidental es reconocido como una de las regiones más importantes en términos de riqueza y abundancia de Procellariiformes (albatros y petreles). Las aguas de Uruguay son, por lo tanto, de gran relevancia para muchas de estas especies, las cuales se asocian en grandes números a las actividades pesqueras.

El ensamble de aves marinas asociado a las pesquerías de palangre y de arrastre en la plataforma continental y talud de Uruguay es altamente diverso en especies de albatros, petreles y otras aves marinas pelágicas provenientes de diversos archipiélagos e islas remotas del hemisferio sur. Estas incluyen varias especies listadas en el ACAP, como el albatros de ceja negra (*Thalassarche melanophris*), el albatros de pico amarillo (*T. chlororhynchos*), el petrel barba blanca (*Procellaria aequinoctialis*) y el petrel de antifaz (*P. conspicillata*). En las aguas de Uruguay se distribuyen algunas de las poblaciones prioritarias del ACAP, como el albatros errante (*Diomedea exulans*) de Georgias del Sur (South Georgia)¹ y el albatros de Tristán (*D. dabbenena*) endémico de Isla Gough. También se distribuyen en estas aguas varias especies que provienen de Nueva Zelanda, como los albatros reales del Sur (*D. epomohora*) y del Norte (*D. sanfordi*), entre otras. Todas estas especies interactúan con las pesquerías que operan en la plataforma continental, talud y aguas profundas de Uruguay. La captura incidental ha sido detectada en pesquerías uruguayas con palangre pelágico, palangre de fondo y arrastre de fondo. Uruguay ha realizado varias acciones de caracterizar el problema, generar medidas de mitigación eficaces e implementar el correcto uso de estas en sus pesquerías industriales.



Conservación de especies

Respondiendo a las necesidades de reducir la mortalidad de aves marinas y debido a la problemática existente en algunas de sus pesquerías, Uruguay a través de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (DINARA) del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (MGAP) en el marco del Código de Conducta para la Pesca Responsable, elaboró en 2007 el Plan de Acción Nacional para Reducir la Captura Incidental de Aves Marinas en las Pesquerías Uruguayas (PAN - Aves Marinas Uruguay). El objetivo del mencionado documento fue presentar un marco general que permitiera instrumentar medidas para la reducción de la captura incidental de aves marinas en todas las pesquerías efectuadas por buques de bandera uruguaya en el territorio marítimo nacional y aguas internacionales. En el 2015, Uruguay finalizó un proceso de revisión de los progresos alcanzados en las propuestas del PAN - Aves Marinas Uruguay y de la nueva información existente sobre el estado de conservación de las especies de aves marinas, sobre el impacto de las distintas pesquerías y el uso de medidas de mitigación. Como resultado de ese proceso, se generó el PAN - Aves Marinas Uruguay 2015, cuyas medidas y propuestas se ajustan en su mayoría a las necesidades actuales. Cuando se desarrolló el PAN - Aves Marinas Uruguay 2015, el impacto de la pesca de arrastre de altura dirigida a Merluza común (*Merluccius hubbsi*) en las aves marinas se encontraba en investigación. Sin embargo, debido a que la problemática ya había sido reportada, se recomendó de forma precautoria el uso de las medidas de mitigación propuestas por ACAP. Luego de varios años de investigación la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos dictó a inicio de 2020 una resolución que obliga a todas las

embarcaciones de arrastre de altura dirigidas a la pesca de merluza común a la implementación de medidas de mitigación. Además del uso de líneas espantapájaros, esta normativa prohibió el uso de cables de sonda de la red de arrastre debido a que exponían a las aves marinas a un alto riesgo de mortalidad incidental. Uruguay es el primer país en Sudamérica en tomar una medida de este tipo.

La Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM), entre Uruguay y Argentina, aprobó el Plan de Acción Regional para reducir la interacción de aves marinas con las pesquerías que se desarrollan en el área del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo un plan. Este plan, conocido como Plan de Acción Regional-Aves Marinas, fue aprobado en 2022 y tiene como objetivo general proveer un marco formal, conceptual y operativo que contribuya a mejorar el estado de conservación de las aves marinas cuyo rango de distribución incluye a la Zona Común de Pesca Argentino-Uruguaya, coadyuvando a mitigar los distintos impactos negativos de la interacción de estas especies con las pesquerías, bajo un manejo ecosistémico.

Estas herramientas de conservación han sido fundamentales para la investigación e implementación de medidas de mitigación en Uruguay.



Investigación y monitoreo

A través del Programa Nacional de Observadores a bordo de DINARA, Uruguay ha monitoreado la captura incidental de aves marinas en diversas flotas nacionales. Como resultados de las investigaciones que Uruguay ha realizado tanto en sus flotas pesqueras industriales como en un buque de investigación, ha determinado cuales son las pesquerías donde existía la problemática, las especies afectadas en cada una de ellas y las medidas de mitigación más efectivas. Actualmente, todas las pesquerías de palangre y arrastre que han operado históricamente en Uruguay, y donde la problemática fue detectada, cuentan con medidas de mitigación para reducir la captura incidental de aves marinas. La eficiencia de todas estas medidas ha sido determinada por investigaciones realizadas en el país, lo que permite que las mismas se ajusten a la realidad de las flotas uruguayas.

La investigación sobre captura incidental de aves marinas en Uruguay ha incluido diversos estudios para determinar las zonas y épocas de mayor captura incidental en cada una de sus pesquerías y la efectividad de varias medidas y dispositivos en reducir estas interacciones. Se han realizado numerosas investigaciones para determinar la efectividad de calado nocturno en palangre, el uso de líneas espantapájaros tanto en palangre como arrastre, y el empleo de brazoladas lastradas en palangre pelágico. Algunas de las investigaciones han contribuido a determinar la eficiencia de nuevas medidas de mitigación, como el uso del calado submarino en palangre pelágico. Esta medida de mitigación fue recientemente incluida en las mejores prácticas recomendadas por ACAP para el palangre pelágico. En Uruguay también se realizaron experiencias con los "hookpods" en palangre pelágico. En palangre de fondo también se ha probado el uso de cachaloterías entre otras medidas de mitigación para aves marinas. Los resultados de estas investigaciones han sido incorporados al PAN Aves Marinas de Uruguay y a la normativa existente en arrastre.



Oportunidades y desafíos futuros

Uruguay cuenta con medidas de mitigación eficaces para reducir la captura incidental de las especies de ACAP en todas sus pesquerías, incluso en algunas que hoy no están operativas. Estas medidas han sido probadas en el país. Uno de los mayores desafíos es mantener en el tiempo un programa de observadores que permita tener una cobertura adecuada y representativa del esfuerzo desplegado por cada pesquería. Esto permitiría asegurar el monitoreo de la captura incidental y continuar evaluando la eficiencia de las medidas de mitigación. También es necesario seguir trabajando en medidas de control y fiscalización sobre el uso de medidas de mitigación.



© Joaquín Muñoz

Observadores del ACAP

No Partes cooperantes

México

México provee sitios clave de reproducción, alimentación y descanso para un tercio de las especies de aves marinas en todo el mundo, incluyendo el albatros de Laysan y el albatros patas negras. En los últimos 20 años, los logros clave de México en la conservación de aves marinas han sido los siguientes:

- La translocación de alrededor de 120 albatros patas negras de Midway, Hawái, a la Isla Guadalupe, México, para establecer una población reproductora y mitigar los impactos del aumento del nivel del mar derivados del cambio climático.
- La recuperación del 85% de las poblaciones de aves marinas históricamente extirpadas y el aumento de la población en colonias en declive en las Islas del Pacífico de Baja California.
- La implementación de un Programa Nacional de Restauración de Islas durante más de dos décadas.
- La formulación participativa de un Programa Nacional para la Conservación de Aves Marinas que identifica prioridades de manejo y conservación.
- La participación en el Comité Trilateral para la Conservación y Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas, y la Iniciativa Trilateral de Islas, cuyo objetivo es fomentar la colaboración en la conservación y restauración de ecosistemas insulares y sus entornos costeros y marinos adyacentes en América del Norte.
- El establecimiento de la coordinación entre agencias federales mexicanas que respaldan programas a largo plazo.
- La erradicación de 60 poblaciones de mamíferos invasores en 39 islas prioritarias.
- La implementación de un Programa Nacional de Bioseguridad en Islas para proteger las poblaciones reproductoras en islas de aves marinas.
- La protección de todas las islas gracias al Decreto Presidencial de 2016 que estableció la Reserva de la Biosfera Islas del Pacífico de Baja California.
- La inclusión del Archipiélago de Revillagigedo en la Lista del Patrimonio Mundial en 2016 y la creación del Parque Nacional Revillagigedo en 2017, que destaca como la reserva marina protegida más grande de América del Norte.
- El desarrollo de medidas de mitigación y un programa de observadores en la flota sardinera en el Golfo de California.
- La identificación de áreas clave para la conservación del albatros de Laysan en el Pacífico mexicano.
- Estudios demográficos de largo plazo del albatros de Laysan.
- Programas educativos y producción y difusión de diversos materiales de divulgación para aumentar la conciencia sobre la conservación de aves marinas.

Estados Unidos de América

EE. UU. Logros de conservación de aves marinas: 2004-2024

Estados Unidos lidera la conservación de las aves marinas tanto a escala nacional como internacional, y es observador activo del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP).

Conservación de especies

- La Ley de Especies en Peligro de Extinción sigue siendo un vehículo eficaz para la recuperación de especies. Estados Unidos escribió un plan de recuperación en 2008 para el *Phoebastria albatrus*, que se encuentra en peligro. Una revisión su estado en 2020 mostró que la población ahora tiene una tasa de crecimiento del 8,9 %, con una estimación de 7365 individuos.²⁵

Gestión de las actividades humanas

- Estados Unidos se comprometió a hacer frente a la mortalidad de aves marinas en sus pesquerías y promulgó varias normativas para mitigar la captura incidental. Por ejemplo, las pesquerías de palangre estadounidenses en todo el Pacífico deben cumplir con los requisitos de mitigación de aves marinas de las pesquerías de la NOAA, como el uso de lastrado de brazoladas y el vertido estratégico de despojos, así como el calado nocturno obligatorio y cebos específicos para los buques de palangre de poca profundidad. Estas medidas redujeron significativamente las interacciones con las aves marinas. En las flotas de palangre demersal de Alaska, las medidas de mitigación dieron como resultado una reducción del 80 % de la captura incidental de aves marinas.²⁶ Estados Unidos sigue colaborando con la industria pesquera para recolectar información y mejorar las opciones de mitigación, así como para realizar investigaciones sobre las mejores prácticas.

Conservación y recuperación de hábitats

- Complementan este trabajo las mejoras de hábitat para aves reproductoras y la creación de nuevos sitios de reproducción para especies del ACAP. Por ejemplo, el US Fish and Wildlife Service (USFWS) implementó proyectos para eliminar plantas y mamíferos invasores de importantes colonias de reproducción como el atolón Midway.
- También translocaron dos especies de albatros a nuevas colonias en los Estados Unidos y México que están a salvo de las inundaciones que amenazan la mayoría de sus sitios de reproducción.

²⁵ "Phoebastria albatrus", U.S. Fish & Wildlife Service, <https://www.fws.gov/species/short-tailed-albatross-phoebastria-albatrus>

²⁶ "Aplicación del Plan de Acción Nacional de los Estados Unidos para reducir la captura incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre", Administración Nacional del Océano y la Atmósfera, <https://repository.library.noaa.gov/view/noaa/19531>

Economías miembro del APEC cooperantes

Taipéi chino

- Desde 2019, Taipéi Chino ha participado activamente en el ACAP y en reuniones relacionadas como observador. Valoramos la adopción de la Resolución 6.8 del ACAP en 2018.
- Con nuestros buques de palangre atuneros que operan en tres océanos, donde pueden interactuar con albatros y petreles, hemos implementado medidas alineadas con las resoluciones y recomendaciones de las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera para mitigar la captura secundaria de aves marinas. Estamos comprometidos a lograr un equilibrio entre las pesquerías y la conservación ecológica.
- Nuestra colaboración con organizaciones internacionales como BirdLife International y Taiwan Wild Bird Federation ha dado lugar a medidas de mitigación experimentales con línea tori, manuales de identificación de aves marinas y capacitación de observadores. En 2022, contribuimos al Fondo Especial del ACAP para apoyar un programa de pequeñas subvenciones para la captura secundaria de aves marinas, promoviendo su conservación.
- A nivel nacional, hemos monitoreado los sitios de reproducción de la *calonectris leucomelas* dentro del Área Protegida de Animales Silvestres de Mien-hua y Huaping Isle. En 2022, nuestro Plan de Conservación del Charrán Chino reunió a organismos gubernamentales para la conservación de esta especie en peligro crítico.
- Esperamos con entusiasmo más oportunidades para el intercambio de conocimientos y cooperación con las Partes, los Estados del Área de Distribución, las economías miembro del APEC y las organizaciones no gubernamentales para promover colectivamente la conservación de las aves marinas.

Organizaciones intergubernamentales



Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA)

La CCRVMA felicita al ACAP con motivo de su 20.º aniversario. La CCRVMA es reconocida en el Acuerdo como una organización regional existente importante para el ACAP, y sostiene un MdE

con el ACAP desde 2010 que facilita la cooperación y el intercambio de información entre ambas organizaciones. La propia labor de la CCRVMA para mitigar la mortalidad incidental de aves marinas asociada a la pesca comenzó en 1993 a través del Grupo de Trabajo sobre la Mortalidad Incidental Causada por la Pesca (WG-IMAF). El ACAP ha sido invitado regularmente como experto a las reuniones del WG-IMAF y como observador en las reuniones del Comité Científico de la CCRVMA. Las medidas adoptadas por la CCRVMA para reducir la mortalidad de aves marinas en el Área de la Convención, incluida la mortalidad incidental de albatros y petreles, han tenido un gran éxito, y el número estimado de muertes incidentales de aves en las pesquerías de la CCRVMA se ha reducido de aproximadamente 4000 por año en 2004 a aproximadamente 100 en la actualidad. En todos los buques que pescan en aguas de la CCRVMA hay observadores científicos con instrucciones de observar las interacciones entre las aves marinas y los artes de pesca, y se examina periódicamente la eficacia de las medidas de mitigación exigidas por la reglamentación de la CCRVMA. La CCRVMA sigue trabajando con la participación del ACAP para mejorar los métodos de monitoreo, prevención y mitigación de la mortalidad incidental de aves marinas en las pesquerías de palangre y de arrastre. Deseamos éxito al ACAP en los próximos 20 años.



Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur (CCSBT)

La Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur (CCSBT) siempre ha valorado su relación con el ACAP y sus contribuciones a lo largo de los años. El Mde entre el ACAP y la CCSBT ha estado en vigor desde 2015 y ha permitido a las dos organizaciones trabajar

juntas hacia nuestros objetivos compartidos en beneficio de las aves marinas. La CCSBT espera con interés que sigamos colaborando en los años venideros, especialmente mientras trabajamos para cumplir los compromisos de nuestra Estrategia plurianual sobre aves marinas.

Organizaciones no gubernamentales (ONG)



BirdLife International

El Programa Marino de BirdLife International representa una red de socios/as y organizaciones no gubernamentales colaboradoras. El

Programa Marino ha contribuido a los objetivos del Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles a través de varias vías en los últimos veinte años.

La publicación *Tracking Ocean Wanderers* resumió las distribuciones en el mar de albatros y petreles a partir de datos de seguimiento por satélite y los comparó con mapas del esfuerzo pesquero con palangre. Desde entonces, la base de datos de seguimiento de aves marinas ha crecido hasta albergar más de 34 millones de puntos de datos de >160 especies, gracias a los conjuntos de datos presentados por más de 270 investigadores. Este recurso ha apoyado las evaluaciones de especies del ACAP y facilitado muchas iniciativas importantes de conservación de aves marinas.

Las actividades comunitarias del Albatross Task Force ayudaron a construir nuestra comprensión conjunta sobre la magnitud y las características de la captura secundaria de aves marinas en varios países, y contribuyeron al desarrollo de las recomendaciones científicas de las mejores prácticas del ACAP y guiaron su aplicación práctica en el mar. Un aspecto importante ha sido el intercambio de conocimientos técnicos con los programas de observadores pesqueros, alentando y promoviendo la investigación colaborativa nacional, bilateral y multilateral.

La labor de apoyo en las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera de Atún, basada en datos de seguimiento e investigación experimental de mitigación, fomentó la adopción de medidas de conservación de aves marinas y la mejora de la cobertura de observadores y la presentación de informes.

El compromiso con la cadena de suministro de mariscos ha informado a los grandes minoristas de las pesquerías de alto riesgo, y las contribuciones a la norma del Marine Stewardship Council reforzaron los criterios con los que se certifican las pesquerías.

Por último, BirdLife ha defendido el Acuerdo bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar en lo relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en áreas fuera de la jurisdicción nacional.



Humane Society International, Australia

Proteger albatros y petreles es una misión esencial para Humane Society International, Australia. Durante veinte años nos hemos sentido orgullosos de estar junto a la

comunidad del ACAP, con la que compartimos esta misión. Durante este período, el ACAP ha avanzado enormemente en el conocimiento de las aves, las amenazas a las que se enfrentan y cómo combatirlas; pero sigue siendo muy urgente convencer a los demás. Ante la persistencia de viejas amenazas y la aparición de otras nuevas, la necesidad de que el Acuerdo sea eficaz es más acuciante que nunca.

Las recomendaciones del ACAP para mitigar las amenazas de la pesca a los albatros y petreles se han perfeccionado y ahora debemos redoblar los esfuerzos para garantizar su adopción a escala mundial, tanto por los miembros actuales como por los países con flotas pesqueras de aguas lejanas, a los que debemos dar la bienvenida a nuestra causa.

Los conocimientos del ACAP también deben orientarse rápidamente hacia el nuevo riesgo de los parques eólicos marinos. Se necesitarán urgentemente nuevas recomendaciones para el diseño y la ubicación de las turbinas, mientras deseamos fervientemente que estos esfuerzos por descarbonizar nuestras economías y frenar el cambio climático tengan éxito. Porque también debemos trabajar para ayudar a las aves a adaptarse a los impactos de los océanos más cálidos, los cambios en la abundancia de presas, las inundaciones y las enfermedades.

Los próximos veinte años serán increíblemente difíciles. Estas notables aves y su determinación épica para sobrevivir deben ser nuestra inspiración para asegurarnos de que el ACAP tenga éxito. Debemos reconocer que el ritmo de cambio que hemos logrado colectivamente en los últimos veinte años, por encomiable que sea, no será suficiente para evitar extinciones en los próximos veinte años. No hay otra opción que aumentar nuestra determinación e intensificar nuestros esfuerzos.



Projeto Albatroz

Como ONG que trabaja en estrecha colaboración con los pescadores de palangre en uno de los puntos críticos de conservación más grandes del océano Atlántico Sur, Projeto

Albatroz ha estado presente en las reuniones del ACAP desde 2008 y trabaja para implementar los objetivos del ACAP en la conservación de albatros y petreles en Brasil.

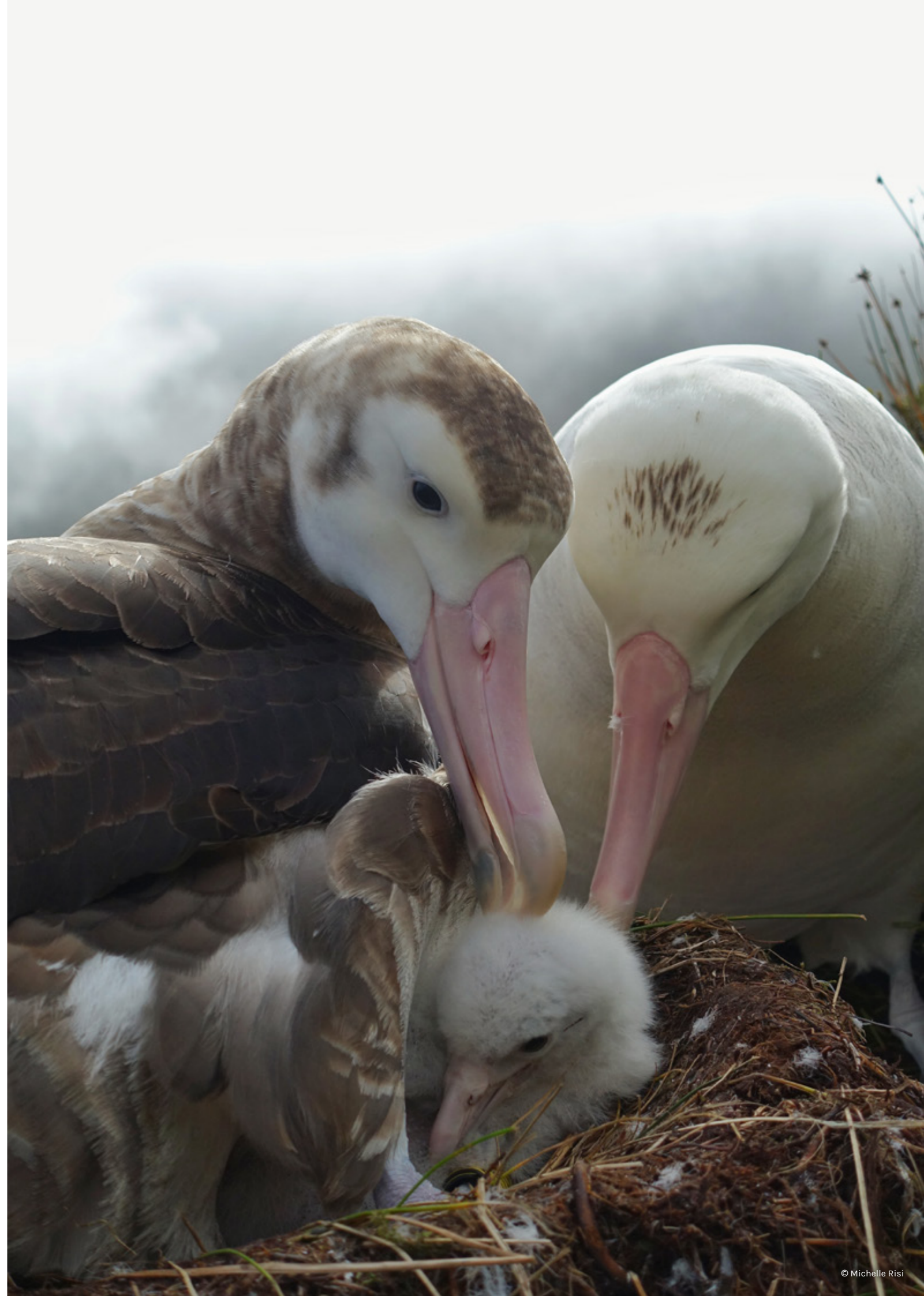
Nuestra asociación es y sigue siendo esencial para el desarrollo de la investigación científica y los esfuerzos de educación ambiental que promueven políticas públicas y estrategias de conservación a nivel mundial, que son tan importantes para la protección de aves como los albatros y petreles.

El ACAP nos proporciona ricos intercambios de datos y experiencias con los mayores expertos e investigadores de aves marinas del mundo, lo que permite a nuestro personal científico estar siempre al día con las mejores prácticas y estadísticas para trabajar en el mar con estas encantadoras aves. Además, el ACAP apoya y contribuye al desarrollo de investigaciones biológicas, estudios con medidas de mitigación en el terreno, como el uso del hookpod y hookpod mini junto con Birdlife International y la preparación de científicos para actuar como observadores a bordo. Tatiana Neves, actualmente Vicepresidenta del Comité Asesor del ACAP, destaca que ser parte de los diferentes grupos de trabajo del ACAP y del Comité Asesor significa tener la seguridad de que somos parte de la máxima autoridad para la conservación de albatros y petreles en el mundo. Por ello, Projeto Albatroz homenajea al ACAP en su vigésimo aniversario por su importancia mundial para las aves en peligro de extinción, por su apoyo al desarrollo científico y también por la inspiración para seguir estudiando y protegiendo a estas aves especiales día tras día.



© Archive ICMBio/CEMAVE

Projeto Albatroz



© Michelle Risi

Apéndice 1. Partes del ACAP

Partes del Acuerdo	Fecha de firma	Fecha de ratificación, aceptación/ aprobación o adhesión	Entrada en vigor para las Partes
Argentina	19 de enero de 2004	29 de agosto de 2006	1 de noviembre de 2006
Australia	19 de junio de 2001	4 de octubre de 2001	1 de febrero de 2004
Brasil	19 de junio de 2001	3 de septiembre de 2008	1 de diciembre de 2008
Chile	19 de junio de 2001	13 de septiembre de 2005	1 de diciembre de 2005
Ecuador	18 de febrero de 2003	18 de febrero de 2003	1 de febrero de 2004
España	30 de abril de 2002	12 de agosto de 2003	1 de febrero de 2004
France	19 de junio de 2001	28 de junio de 2005 (aprobación)	1 de septiembre de 2005
Nueva Zelandia	19 de junio de 2001	1 de noviembre de 2001	1 de febrero de 2004
Noruega	n / a	5 de marzo de 2007 (adhesión)	1 de junio de 2007
Perú	19 de junio de 2001	17 de mayo de 2005	1 de agosto de 2005
Reino Unido	19 de junio de 2001	2 de abril de 2004	1 de julio de 2004
Sudáfrica	6 de noviembre de 2003	6 de noviembre de 2003	1 de febrero de 2004
Uruguay	n / a	9 de octubre de 2008 (adhesión)	1 de enero de 2009



© Jonathan Plissner

Apéndice 2. Resumen del estado de las especies de albatros y petreles amparadas por el ACAP

Especie	Año en que fue incluida en la lista del ACAP	Estado según la UICN 2021 ²⁷	Cantidad de sitios (ACAP) ²⁸	Endémico de un solo país	Parejas reproductoras por año (último censo) ²⁹	Tendencia poblacional actual (2001-2020) ³⁰	Confianza de la tendencia
ALBATROS							
<i>Diomedea exulans</i>	2004	VU	28			↓	Alta
<i>Diomedea dabbenena</i>	2004	CR	1	RU	1,456 (2015-2017)	↓	Alta
<i>Diomedea antipodensis</i>	2004	EN	6	NZ	7,107 (1995-2020)	↓	Alta
<i>Diomedea amsterdamensis</i>	2004	EN	1	Francia	51 (2020)	↑	Alta
<i>Diomedea epomophora</i>	2004	VU	4	NZ	7,921 (1989-2018)	↔	Baja
<i>Diomedea sanfordi</i>	2004	EN	5	NZ	4,080 (2018)	↓	Baja
<i>Phoebastria irrorata</i>	2004	CR	2	Ecuador	9,615 (2001)	↓	Media
<i>Phoebastria albatrus</i>	2009	VU	2		889 (2002-2017)	↑	Alta
<i>Phoebastria immutabilis</i>	2009	NT	17		806,693 (1982-2019)	↔	Alta
<i>Phoebastria nigripes</i>	2009	NT	13		70,524 (1995-2019)	↑	Media
<i>Thalassarche cauta</i>	2004	NT	3	Australia	15,019 (2015-2021)	↓	Baja
<i>Thalassarche steadi</i>	2004	NT	5	NZ	62,922 (2009-2017)	?	-
<i>Thalassarche salvini</i>	2004	VU	12	NZ	26,496 (1986-2019)	↓	Baja
<i>Thalassarche eremita</i>	2004	VU	1	NZ	5,296 (2017)	↔	Alta
<i>Thalassarche bulleri</i>	2004	NT	10	NZ	33,268 (1984-2019)	↔	Media
<i>Thalassarche chrysostoma</i>	2004	EN	29		80,863 (1982-2020)	↓	Media
<i>Thalassarche melanophris</i>	2004	LC	65		689,468 (1982-2020)	↑	Alta
<i>Thalassarche impavida</i>	2004	VU	2	NZ	24,338 (2020)	↔	Media
<i>Thalassarche carteri</i>	2004	EN	6		33,974 (1984-2016)	↓	Alta
<i>Thalassarche chlororhynchos</i>	2004	EN	6	RU	33,650 (1974-2011)	↔	Baja
<i>Phoebastria fusca</i>	2004	EN	15		12,074 (1974-2021)	↓	Muy baja
<i>Phoebastria palpebrata</i>	2004	NT	71		15,975* (1954-2021)	?	-
PETRELES							
<i>Macronectes giganteus</i>	2004	LC	119		46,127 (1958-2021)	↑	Media
<i>Macronectes halli</i>	2004	LC	50		11,551 (1973-2021)	↑	Media
<i>Procellaria aequinoctialis</i>	2004	VU	73		1,118,033 (1984-2019)	↓	Muy baja
<i>Procellaria conspicillata</i>	2004	VU	1	RU	34,000-50,000 (2018)	↑	Alta
<i>Procellaria parkinsoni</i>	2004	VU	2	NZ	6,970 (2016-2021)	↔	Baja
<i>Procellaria westlandica</i>	2004	EN	1	NZ	6,223 (2019)	↑	Baja
<i>Procellaria cinerea</i>	2004	NT	17		86,959* (1981-2018)	↓	Muy baja
<i>Ardenna creatopus</i>	2015	VU	3	Chile	33,520 (2009-2016)	↔	Baja
<i>Puffinus mauretanicus</i>	2012	CR	5	España	3,184 (2008-2013)	↓	Alta

²⁷ CR En peligro crítico
EN Amenazado
VU Vulnerable
NT Casi amenazado
LC Preocupación menor

²⁸ Sitio: generalmente una isla o islote completo y bien definido, o parte de una isla grande

²⁹ Base de datos del ACAP. <data.acap.aq>. 27 de agosto de 2021

* sin incluir las estimaciones relativas a Isla Auckland, de 5000 pares (no confiable / sin respaldo)

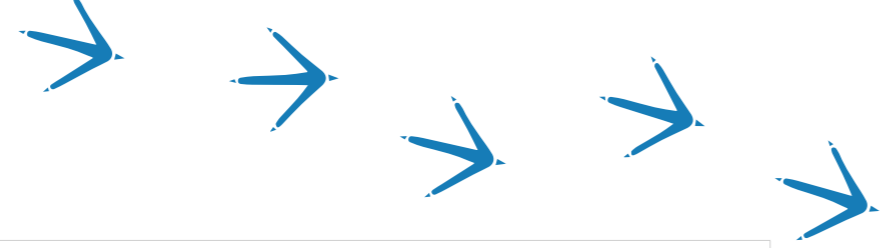
Estimación mundial incompleta - Se desconocen las cifras de las islas del Príncipe Eduardo

³⁰ ↑ en aumento
↓ en disminución
↔ estable
? incierta

Nota: Es posible que la tendencia general de las especies no refleje las tendencias regionales o de sitios en particular

Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN. Versión 2021-1. <www.iucnredlist.org>

Glosario



ABNJ	Áreas fuera de la jurisdicción nacional (ver también alta mar).
Alta mar	El derecho internacional define alta mar como las áreas del océano que se encuentran fuera de la zona económica exclusiva (ZEE), el mar territorial o las aguas interiores de un Estado (país), y fuera de las aguas archipelágicas de un Estado archipelágico (ver también ABNJ).
Áreas importantes para las aves	Las áreas importantes para las aves son áreas identificadas por BirdLife International como de importancia mundial para la conservación de una población o conjunto de aves.
Áreas Marinas Protegidas	Las AMP proporcionan niveles de protección a las especies y ecosistemas situados dentro de sus límites geográficos definidos a través del marco jurídico que determina el tipo y escala de actividad económica (si la hubiera) que puede llevarse a cabo dentro de ellas.
CA / Comité Asesor	El Comité Asesor del ACAP está compuesto por representantes delegados por las Partes del ACAP. El Comité Asesor brinda asesoramiento e información de expertos a las Partes del ACAP, la Secretaría y otros para permitir la toma de decisiones y la planificación estratégica
Captura secundaria / captura incidental	La captura secundaria es la captura accidental o no intencional de cualquier especie animal no objetivo en las pesquerías.
CCRVMA	Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos
CCSBT	Comisión para la Conservación del Atún Rojo del Sur: una OROP de atún (Organización Regional de Ordenación Pesquera de atún) responsable de la gestión del atún rojo del Sur en toda su área de distribución.
CIAT	Comisión Interamericana del Atún Tropical: una OROP de atún (Organización Regional de Ordenación Pesquera de atún) responsable de la gestión del atún y especies afines en aguas del Océano Pacífico al este del 150°.
CICAA	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico: una OROP de atún (Organización Regional de Ordenación Pesquera de atún) responsable de la gestión del atún y especies afines en el Océano Atlántico y mares adyacentes.
CMM	Medida de Conservación y Gestión. Las Medidas de Conservación y Gestión son decisiones legalmente vinculantes de las OROP y CCRVMA relacionadas con acciones que las pesquerías de los Miembros deben cumplir/implementar dentro del área de competencia de una OROP o de CCRVMA..
CMS	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres.
CONVEMAR BBNJ	El Acuerdo bajo la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar sobre la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de áreas fuera de la jurisdicción nacional (CONVEMAR BBNJ) proporciona un marco jurídico para gobernar las aguas más allá de las fronteras nacionales e incorpora una serie de mecanismos para asegurar la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de áreas fuera de la jurisdicción nacional. Estos incluyen: disposiciones sobre recursos genéticos marinos (MRG); herramientas de gestión basadas en áreas (ABMT), incluidas las áreas marinas protegidas (AMP); evaluaciones de impacto ambiental (EIA), y la creación de capacidad y transferencia de tecnología marina (CB&TMT).
EMS / Monitoreo Electrónico / Monitoreo Digital	El monitoreo electrónico o digital implica el uso de cámaras de video y sensores en los buques pesqueros para registrar y recopilar datos sobre las actividades pesqueras, como las especies capturadas, la ubicación, la captura secundaria y el tipo de arte de pesca utilizado.
Endémico	Nativo de una ubicación o país específico.
Estado del área de distribución	Un Estado del área de distribución es cualquier Estado que ejerce jurisdicción sobre cualquier parte del área de distribución de albatros o petreles, o un Estado cuyos buques de pabellón se dedican a capturar, o tienen el potencial de capturar albatros y petreles fuera de sus límites jurisdiccionales nacionales.
FAO	La Organización para la Alimentación y la Agricultura es una agencia de las Naciones Unidas responsable de la agricultura y la pesca, y cuyo objetivo es liderar los esfuerzos internacionales para acabar con el hambre.
Gobierno depositario	El gobierno a quien se confían los instrumentos escritos, así como las reservas y declaraciones del tratado.
Grupos de Trabajo	El Comité Asesor del ACAP tiene tres Grupos de Trabajo: el Grupo de Trabajo sobre Captura Secundaria de Aves Marinas (GdTCS), el Grupo de Trabajo sobre Población y Estado de Conservación (GdTPEC) y el Grupo de Trabajo sobre Taxonomía (GdT). Los Grupos de Trabajo están compuestos por representantes de las 13 Partes del ACAP, junto con expertos invitados que tengan experiencia técnica o de otro tipo relevante.
IOTC	La Comisión del Atún del Océano Índico: una OROP de atún (Organización Regional de Ordenación Pesquera de atún) responsable de la gestión del atún y especies afines en el Océano Índico.
Línea espantapájaros / Línea tori	Una línea espantapájaros (LEP), o línea tori, es una línea larga con cintas adheridas a intervalos regulares que es remolcada por un buque pesquero de palangre o de arrastre, para disuadir a las aves de bucear en busca de anzuelos cebados mientras se hunden debajo de la superficie del agua.
No Parte	No Parte se refiere a un Estado que no ha ratificado, adherido o no se ha convertido en Parte del ACAP.
Observador	A los no miembros del ACAP se les puede otorgar el estatus de Observadores, lo que les permite un nivel de participación en las actividades del Acuerdo.

Observador / observador de pesca	Se emplea un observador u observador de pesca para registrar y monitorear la captura y los datos científicos asociados de los buques pesqueros. Recopilan datos vitales, como las especies capturadas (incluida la captura secundaria), la ubicación del buque y el tipo de arte utilizado.
ONG	Organización no gubernamental (con ONGI, organización no gubernamental internacional).
OROP / OROP de atún	Las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera son órganos basados en tratados que tienen la autoridad para establecer medidas de conservación y ordenación pesquera en áreas específicas de alta mar. Hay aproximadamente 17 OROP que cubren diversas áreas geográficas y, de ellas, cinco son OROP de atún, que gestionan la pesca del atún y otras especies de peces de gran tamaño.
OSPAR	OSPAR es el mecanismo mediante el cual 15 gobiernos y la UE cooperan para proteger el medio marino del Noreste Atlántico. OSPAR recibe ese nombre debido a las Convenciones originales de Oslo y París ("OS" por Oslo y "PAR" por París).
PAI-Aves marinas	Plan de Acción Internacional para Reducir la Captura Incidental de Aves Marinas en la Pesca con Palangre (IPOA - Aves Marinas): El Plan de Acción Internacional para Reducir la Captura Incidental de Aves Marinas en la Pesca con Palangre (IPOA - Aves Marinas) fue desarrollado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en 1998. El plan alienta a todos los países miembros de la FAO a implementar sus propios Planes de Acción Nacional (PAN - Aves Marinas). En términos del IPOA - Aves marinas, los países primero evalúan el problema de la captura secundaria de aves marinas dentro de sus pesquerías y/o dentro de sus aguas costeras. Si se descubre que existe un problema de captura secundaria, cada país debe desarrollar e implementar su propio Plan de Acción Nacional (PAN - Aves Marinas), basado en las recomendaciones enumeradas en el IPOA - Aves Marinas.
PAN-Aves marinas	Ver PAI - Aves Marinas más arriba.
Parte	Parte es el término utilizado para referirse a un Estado (u organización de integración económica regional) que ha ratificado o se ha adherido al Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles.
Pesca con red de cerco	Una técnica de pesca utilizada para capturar bancos de peces de superficie y de profundidad media, en la que se coloca una red alrededor de un cardumen y luego se lo "encierra" por debajo para luego subir la red a bordo.
Pesca demersal	La pesca demersal tiene como captura objetivo a especies de peces que habitan en el fondo marino. Emplea principalmente dos métodos: la pesca con palangre, en la que se colocan anzuelos cebados a intervalos a lo largo de una línea de pesca, o la pesca de arrastre, en la que se tira una red detrás de un buque pesquero para capturar peces.
Pesca pelágica	La pesca pelágica tiene como objetivo a los peces de la zona de aguas medias y superficiales. Puede emplear dos métodos: la pesca con palangre, en la que se colocan anzuelos cebados a intervalos a lo largo de una línea de pesca, o la pesca de arrastre, en la que se tira una red detrás de un buque pesquero para capturar peces.
Procellariiformes	Las aves Procellariiformes incluyen cuatro familias: <i>Diomedidae</i> (albatros), <i>Procellariidae</i> (fulmares, petreles paloma, petreles y pardelas), <i>Oceanitidae</i> (paíños) y <i>Pelicanoididae</i> (petreles buceadores).
Proyecto de Túnidos - Océanos Comunes	El Proyecto de Túnidos - Océanos Comunes es una iniciativa del Programa de Océanos Comunes de la FAO (una alianza global para la acción en áreas marinas fuera de la jurisdicción nacional [ABNJ]). El objetivo principal del Proyecto de Túnidos - Océanos Comunes es promover prácticas sostenibles de pesca de atún a través de la colaboración de socios internacionales para mejorar la gestión responsable de las pesquerías de atún y proteger la biodiversidad marina en las áreas oceánicas fuera de la jurisdicción nacional (ABNJ).
Resolución 6.8	La Resolución 6.8 se refiere a la implementación del Artículo VIII (15) del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles en relación con cualquier economía miembro del Foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico cuyos buques pesquen dentro del área de distribución de los albatros y petreles. En esta resolución, las Partes del ACAP acordaron la participación de cualquier economía miembro del foro de Cooperación Económica de Asia Pacífico, cuyos buques pesquen dentro del área de distribución de albatros y petreles, como observador en el trabajo de la Reunión de las Partes y sus órganos subsidiarios.
Reunión de las Partes (RdP)	La Reunión de las Partes (RdP) es el órgano de toma de decisiones del Acuerdo y está formada por representantes de cada Parte del Acuerdo.
SEAFO	Organización de la Pesca del Atlántico Suroriental: una Organización Regional de Ordenación Pesquera responsable de la conservación y el uso sostenible de todos los recursos marinos vivos en el sudeste del Océano Atlántico.
SIOFA	Acuerdo de Pesca para el Océano Índico Meridional: Organización Regional de Ordenación Pesquera responsable de la gestión de las poblaciones de peces distintos del atún en alta mar del Océano Índico meridional.
SPRFMO	Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur: una Organización Regional de Ordenación Pesquera responsable de la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros del sur del Océano Pacífico.
Translocación	La translocación es una herramienta de conservación utilizada para establecer colonias de aves marinas en nuevos sitios o restablecer colonias en antiguos sitios de reproducción. Normalmente, esto implica trasladar huevos al nuevo sitio antes de la eclosión.
WCPFC	Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental: una OROP de atún (Organización Regional de Ordenación Pesquera de atún) responsable de la gestión del atún y especies afines en el Océano Pacífico central y occidental.
ZEE	Una "zona económica exclusiva" o "ZEE", según lo especificado por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, es un área del océano que generalmente se extiende 200 millas náuticas (aproximadamente 370 kilómetros o 230 millas) más allá del mar territorial de una nación, dentro del cual una nación costera tiene jurisdicción sobre recursos vivos y no vivos.

The logo features the letters 'A C A P' in a spaced-out, sans-serif font at the top. Below them is a large, stylized '20' with a 'TH' subscript. Underneath the '20' is the word 'ANNIVERSARY' in a smaller, spaced-out font, followed by the years '2004 - 2024' in the same style.

A C A P
20TH
ANNIVERSARY
2004 - 2024

www.acap.aq

119 Macquarie St,
Hobart, Tasmania 7000,
Australia

© ACAP, 2024